

# UNIVERSIDAD POLITÉCNICA ESTATAL DEL CARCHI



## FACULTAD DE COMERCIO INTERNACIONAL, INTEGRACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y ECONOMÍA EMPRESARIAL

### CARRERA DE COMERCIO EXTERIOR

Tema: “Incidencia del *dumping* en las importaciones Ipiales – Tulcán y el dinamismo comercial”

Trabajo de titulación previa la obtención del  
título de Licenciada en Comercio Exterior

AUTORAS: Pulamarín Andrango Karen Dayana

Revelo Carlosama Fernanda Nicol

TUTOR: MSC. Jimmy Valdivieso

Tulcán, 2021

## **CERTIFICADO JURADO EXAMINADOR**

Certificamos que la estudiante Pulamarín Andrango Karen Dayana y con el número de cédula 1724520760 ha elaborado el trabajo de titulación: “Incidencia del *dumping* en las importaciones Ipiiales – Tulcán y el dinamismo comercial”

Este trabajo se sujeta a las normas y metodología dispuesta en el Reglamento de Titulación, Sustentación e Incorporación de la UPEC, por lo tanto, autorizamos la presentación de la sustentación para la calificación respectiva.

f.....

Msc. Jimmy Alexander Valdivieso

**TUTOR**

f.....

Msc. Blanca Liliana Montenegro.

**LECTOR**

Tulcán, septiembre de 2021

## **CERTIFICADO JURADO EXAMINADOR**

Certificamos que la estudiante Revelo Carlosama Fernanda Nicol con el número de cédula 1727236174 ha elaborado el trabajo de titulación: “Incidencia del *dumping* en las importaciones Ipiales – Tulcán y el dinamismo comercial”

Este trabajo se sujeta a las normas y metodología dispuesta en el Reglamento de Titulación, Sustentación e Incorporación de la UPEC, por lo tanto, autorizamos la presentación de la sustentación para la calificación respectiva.

f.....

Msc. Jimmy Alexander Valdivieso

**TUTOR**

f.....

Msc. Blanca Liliana Montenegro.

**LECTOR**

Tulcán, septiembre de 2021

## AUTORÍA DE TRABAJO

El presente trabajo de titulación constituye requisito previo para la obtención del título de **Licenciada** en la Carrera de comercio exterior de la Facultad de Comercio Internacional, Integración, Administración y Economía Empresarial

Yo, Pulamarín Andrango Karen Dayana con cédula de identidad número 1724520760 declaro: que la investigación es absolutamente original, auténtica, personal y los resultados y conclusiones a los que he llegado son de mi absoluta responsabilidad.



f.....

Pulamarín Andrango Karen Dayana

AUTOR

Tulcán, septiembre de 2021

## AUTORÍA DE TRABAJO

El presente trabajo de titulación constituye requisito previo para la obtención del título de **Licenciada** en la Carrera de comercio exterior de la Facultad de Comercio Internacional, Integración, Administración y Economía Empresarial

Yo, Revelo Carlosama Fernanda Nicol con cédula de identidad número 1727236174 declaro: que la investigación es absolutamente original, auténtica, personal y los resultados y conclusiones a los que he llegado son de mi absoluta responsabilidad.



f.....

Revelo Carlosama Fernanda Nicol

AUTORA

Tulcán, septiembre de 2021

## ACTA DE CESIÓN DE DERECHOS DEL TRABAJO DE TITULACIÓN

Yo, Pulamarín Andrango Karen Dayana declaro ser autor/a de los criterios emitidos en el trabajo de investigación: “Incidencia del *dumping* en las importaciones Ipiiales – Tulcán y el dinamismo comercial” y eximo expresamente a la Universidad Politécnica Estatal del Carchi y a sus representantes legales de posibles reclamos o acciones legales.



f.....

Pulamarín Andrango Karen Dayana

AUTORA

Tulcán, septiembre de 2021

## ACTA DE CESIÓN DE DERECHOS DEL TRABAJO DE TITULACIÓN

Yo, Revelo Carlosama Fernanda Nicol declaro ser autor/a de los criterios emitidos en el trabajo de investigación: “Incidencia del *dumping* en las importaciones Ipias – Tulcán y el dinamismo comercial” y eximo expresamente a la Universidad Politécnica Estatal del Carchi y a sus representantes legales de posibles reclamos o acciones legales.



f.....

Revelo Carlosama Fernanda Nicol

AUTORA

Tulcán, septiembre de 2021

## AGRADECIMIENTO

*Mira que te mando que te esfuerces y seas valiente; no temas no desmayes, porque Jehová tu Dios estará contigo en donde quiera que vayas.*

*Josué 1:9*

Al culminar este trabajo doy gracias a Dios por sus inagotables bendiciones, por darme la fortaleza para superar momentos de soledad y debilidad, a mi familia por su amor incondicional, por confiar y apoyar cada uno de mis sueños, sin ustedes nada de esto sería posible.

Mi profundo y eterno agradecimiento a la Universidad Politécnica Estatal del Carchi, pues me ha permitido forjarme en sus aulas y pasillos creando ilusiones y anhelos, a la Carrera de Comercio Exterior en especial a sus autoridades y docentes, dado que sus conocimientos y consejos aportados en mi vida ahora servirán para mi desarrollo tanto personal como profesional.

A mi tutor de tesis, Msc. Jimmy Valdivieso, pues con su sabiduría y experiencia supo dirigir este trabajo investigativo hasta culminarlo con excelencia.

A todos aquellos excelentes docentes que han sido parte de mi formación, ya que sus palabras de aliento, sus consejos y su ejemplo, ahora son grandes motivaciones en mi vida, gracias por demostrar su cariño hacia mí, les quedo eternamente agradecida.

**Karen Dayana Pulamarín Andrango**

## DEDICATORIA

*Antes bien, como está escrito: Cosas que ojo no vio, ni oído oyó, ni han subido en corazón de hombre, son las que Dios ha preparado para los que le aman.*

*1 Corintios 2:9*

A Dios por su amor, fidelidad y respaldo durante este hermoso camino, por darme las fuerzas para dar cada paso y por siempre tener los planes perfectos para mi vida, así cumpliendo sus hermosas promesas.

A mis padres, Orlando Pulamarín y Norma Andrango, pues ustedes son los pilares fundamentales en mi vida y con su amor, paciencia y esfuerzo me han apoyado en los buenos y malos momentos, gracias por nunca escatimar nada y ponerme de prioridad siempre, ahora han hecho de mí una persona de bien, con principios y con un carácter forjado.

ESTE LOGRO ES POR Y PARA USTEDES.

A mis hermanas, Jenifer y Poleth, porque con su amor han sabido alegrar mis días y acompañarme desde el primer instante en el que comenzamos esta trayectoria, siempre creyendo y viendo en mí un ejemplo a seguir.

A Marlon, tu amor y apoyo ha sido fundamental para poder llegar a este punto, pues has estado conmigo incluso cuando todo parecía perdido, gracias por tus palabras de aliento y por tomar mi mano para seguir adelante. Agradezco a Dios por tu vida.

A mis abuelos y tíos, por apoyarme moralmente, por su alegría y preocupación en cada circunstancia que he tenido que pasar.

A mis amigos, dado que sus locuras, risas y compañía han hecho mucho más hermoso este camino, cada una de sus vidas han alimentado la mía, y han dejado en mí una huella imborrable de amor.

**Karen Dayana Pulamarín Andrango**

## AGRADECIMIENTO

El agradecimiento eterno en primer lugar a nuestro padre supremo que, con su palabra y amor, me brindó toda la sabiduría y seguridad para enfrentarme a todos los retos que presenta la vida. “Porque todas las cosas proceden de él, y existen por él y para él. ¡A él sea la gloria por siempre! Amén.

A mis abuelitos Germán y Lupita que con su amor incondicional y enseñanzas estuvieron presentes durante toda mi formación profesional. Gracias por su sacrificio y por ser los principales promotores de mis sueños también por inculcar en mí el ejemplo de esfuerzo, dedicación y valentía.

A mis padres Fernando Y María por enseñarme que la constancia y el esfuerzo generan frutos y que siempre podemos dar más de lo que esperamos de nosotros, por darme su mano y enseñarme a volar; además de alentarme para ser cada día mejor persona.

También me gustaría agradecer a la Universidad Politécnica Estatal del Carchi por haber sido la sede de formación durante estos años, a los docentes de la Carrera de Comercio Exterior quienes sembraron en mí el conocimiento, apoyo y motivación necesaria para formarme profesionalmente.

Agradecer a mi asesor de tesis Msc. Jimmy Valdivieso que con su paciencia, dedicación y conocimientos supo ser el guía necesario para desarrollar y culminar la presente investigación.

Finalmente, a mis amigos y compañeros quienes fueron mi segunda familia y me motivaron para no rendirme y seguir adelante; además de ser los cómplices de las experiencias vividas en la casona universitaria.

*“A la cima no se llega superando a los demás,  
sino superándose a uno mismo”*

**Fernanda Nicol Revelo Carlosama**

## **DEDICATORIA**

Mi proyecto de investigación lo dedico con todo mi amor y cariño a:

Mis abuelos y padres quienes han sido el pilar fundamental y principal sustento para empezar y terminar este reto importante de la vida.

A mis hermanos por impulsarme a ser su ejemplo de superación y mostrarles que con esfuerzo, trabajo, dedicación, respeto, sabiduría y amor todo es posible y que siempre se debe buscar motivos para seguir adelante.

A mi familia porque siempre han sido los mejores guías de vida, por haber creído y confiado en mí para poder lograr un sueño de vida, por estar a mi lado con palabras de motivación y nunca dejarme decaer.

*“El mejor uso de la vida es dedicarla a algo que la sobreviva”  
Jeroni Calafell*

**Fernanda Nicol Revelo Carlosama**

## ÍNDICE

CERTIFICADO JURADO EXAMINADOR.....	3
CERTIFICADO JURADO EXAMINADOR.....	3
AUTORÍA DE TRABAJO.....	4
AUTORÍA DE TRABAJO.....	5
ACTA DE CESIÓN DE DERECHOS DEL TRABAJO DE TITULACIÓN.....	6
ACTA DE CESIÓN DE DERECHOS DEL TRABAJO DE TITULACIÓN.....	7
AGRADECIMIENTO.....	8
DEDICATORIA.....	9
AGRADECIMIENTO.....	10
DEDICATORIA.....	11
RESUMEN.....	19
ABSTRACT.....	20
INTRODUCCIÓN.....	21
I. PROBLEMA.....	23
1.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....	23
1.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA.....	25
1.3. JUSTIFICACIÓN.....	25
1.4. OBJETIVOS Y PREGUNTAS DE INVESTIGACIÓN.....	26
1.4.1. Objetivo General.....	26
1.4.2. Objetivos Específicos.....	26
1.4.3. Preguntas de Investigación.....	26
II. FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA.....	28
2.1. ANTECEDENTES INVESTIGATIVOS.....	28
2.2. MARCO TEÓRICO.....	35
2.2.1. Fundamentación Teórica.....	35
2.3. FUNDAMENTACIÓN CONCEPTUAL.....	38

2.3.1. Antecedentes históricos del dumping y medidas antidumping .....	38
2.3.2. Generalidades del dumping en el comercio internacional.....	39
2.3.2.1. Dumping Internacional .....	39
2.3.2.2. Características del dumping .....	40
2.3.2.3. Efectos del dumping .....	40
2.3.2.4. Arancel y restricciones para arancelarias .....	41
2.3.2.5. Otras medidas de protección.....	42
2.3.3. Determinación de la existencia de dumping.....	44
2.3.3.1. Qué es práctica desleal .....	44
2.3.3.2. Terminología del dumping .....	44
2.3.3.3. Determinación de la existencia de dumping.....	45
2.3.3.4. Determinación de la existencia de daño .....	46
2.3.3.5. Determinación del valor normal .....	47
2.3.3.6. Determinación del precio de exportación.....	47
2.3.3.7. Comparación equitativa entre el valor normal y el precio de exportación.....	48
2.3.3.8. Producto similar.....	49
2.4. FUNDAMENTACIÓN LEGAL .....	49
III. METODOLOGÍA.....	56
3.1. ENFOQUE METODOLÓGICO .....	56
3.1.1. Enfoque cuantitativo.....	56
3.2.1. Enfoque Cualitativo.....	57
3.2. TIPO DE INVESTIGACIÓN .....	57
3.2.1. Exploratoria .....	57
3.2.2. Descriptiva.....	58
3.3. IDEA A DEFENDER.....	58
3.4. DEFINICIÓN Y OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES .....	58
3.4.1. Definición de variables.....	58

3.4.2. Operacionalización de variables .....	60
3.5. MÉTODOS UTILIZADOS .....	64
3.5.1 Método inductivo.....	64
3.5.2 Método deductivo .....	64
3.5.3. Población y muestra.....	64
3.6. ANÁLISIS ESTADÍSTICO .....	65
3.6.1. Principales empresas importadoras por la Aduana de Tulcán.....	65
3.6.2. Empresas Exportadoras Aduana de Tulcán .....	66
IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN.....	67
4.1. RESULTADOS .....	67
4.1.1. Procesamiento y Análisis De Datos .....	67
4.1.1.1. Elementos de análisis .....	67
4.1.1.2. Recolección de partidas arancelarias durante cinco años.....	68
4.1.1.3. Valores unitarios de las subpartidas seleccionadas en exportación.....	74
4.1.1.4. Valores unitarios para las subpartidas seleccionadas en importación .....	74
4.1.1.6. Empresas importadoras y productoras nacionales exportadoras .....	76
4.1.1.7. Productos seleccionados .....	76
4.1.1.8. Variación del valor FOB total y kilogramo neto de las partidas seleccionadas en importación.....	80
4.1.1.9. Variación del valor FOB total y kilogramo neto de las partidas seleccionadas en exportación .....	81
4.1.2. Indicadores Económicos.....	87
4.1.2.1. Tributos al comercio exterior aplicado en las subpartidas seleccionadas .....	87
4.1.2.2. Balanza Comercial Ecuador – Colombia.....	88
4.1.2.3. Tipo de cambio .....	91
4.1.2.4. Crecimiento de otros indicadores .....	92
4.1.3. Medidas Antidumping .....	93
4.1.4. Aplicación de un arancel Mixto .....	100

4.1.5. Aplicación de Medidas no Arancelarias en Ecuador período 2016-2020 .....	103
4.1.6. Clases de dumping.....	103
4.1.7. Identificación de dumping en el dinamismo comercial Ecuador-Colombia. ....	107
4.1.8. Afectación del Dinamismo Comercial en la provincia del Carchi .....	110
4.1.8.1. PIB Sectorial de la provincia del Carchi .....	110
4.1.8.2. PIB Sectorial de la provincia del Pichincha .....	112
4.1.8.3. Análisis comparativo PIB Sectorial Carchi – Pichincha .....	114
4.1.8.4. Ejes de la matriz productiva .....	115
4.1.8.5. Plan de ordenamiento territorial de la provincia del Carchi.....	116
4.2. DISCUSIÓN .....	117
4.2.1. Principales hallazgos .....	118
V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES .....	124
5.1. CONCLUSIONES .....	124
5.2. RECOMENDACIONES.....	126
VI. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS .....	127
VII. ANEXOS .....	137
Anexo 1: Certificado o Acta del Perfil de Investigación.....	137
Anexo 2: Certificado del abstract por parte de idiomas .....	139
Anexo 3:Fundamentación conceptual .....	140
Anexo 4: Entrevista .....	144
Anexo 5. Investigación de Campo fotografías .....	145

## ÍNDICE DE FIGURAS

<b>Figura 1</b> Antecedentes investigativos 70-30.....	28
<b>Figura 2</b> Fundamentación conceptual de las variables. ....	38
<b>Figura 3</b> Variación de los indicadores en la subpartida 1704.90.10.00.....	82
<b>Figura 4</b> Variación de los indicadores en la subpartida 1806.90.00.00.....	83
<b>Figura 5</b> Variación de los indicadores en la subpartida 3808.94.99.00.....	84

<b>Figura 6</b> Variación de los indicadores en la subpartida 1704.90.10.00.....	85
<b>Figura 7</b> Variación de los indicadores en la subpartida 1806.90.00.00.....	86
<b>Figura 8</b> Variación de los indicadores en la subpartida 3808.94.99.00.....	87
<b>Figura 9</b> Balanza Comercial Petrolera Ecuador-Colombia .....	89
<b>Figura 10</b> Balanza Comercial no Petrolera Ecuador-Colombia .....	90
<b>Figura 11</b> Tipo de cambio, cotización internacional .....	91
<b>Figura 12</b> Ciclo Re-ciclo subpartida 1704.90.10.00.....	94
<b>Figura 13</b> Ciclo Re-ciclo subpartida 1806.90.00.00.....	96
<b>Figura 14</b> Ciclo Re-ciclo subpartida 3808.94.99.00.....	98
<b>Figura 15</b> Aplicación de Medidas no arancelarias en Ecuador .....	103
<b>Figura 16</b> Nivel de Frecuencia e impacto de los tipos de dumping.....	107
<b>Figura 17</b> Afectación de los tipos de dumping .....	109
<b>Figura 18</b> PIB sectorial de la provincia del Carchi en miles de dólares.....	111
<b>Figura 19</b> PIB sectorial de la provincia de Pichincha en miles de dólares.....	113
<b>Figura 20</b> Análisis comparativo PIB sectorial Carchi-Pichincha en miles de dólares .....	114
<b>Figura 21</b> Conceptualización de la primera Variable Budjac 2011.....	141
<b>Figura 22</b> Conceptualización de la segunda variable Budjac, 2011 .....	143
<b>Figura 23</b> Entrevista Asambleísta por la provincia del Carchi Economista Ramiro Narvárez .....	145
<b>Figura 24</b> Entrevista en conjunto al Asambleísta por la provincia del Carchi Economista Ramiro Narvárez.....	146

## ÍNDICE DE TABLAS

<b>Tabla 1</b> Comparación Equitativa entre el valor normal y precio de exportación .....	48
<b>Tabla 2</b> Operacionalización de variables .....	60
<b>Tabla 3</b> Top Ten de empresas importadoras por la Aduana de Tulcán .....	65
<b>Tabla 4</b> Top 10 Empresas Exportadoras Aduana de Tulcán.....	66
<b>Tabla 5</b> Principales subpartidas de importación y exportación – valor unitario en dólares. ...	68
<b>Tabla 6</b> Valores Unitarios Fob - Empresas importadoras 1704.90.10.00.....	69
<b>Tabla 7</b> Valores Unitarios Fob - Empresas importadoras 1806.90.00.00.....	70
<b>Tabla 8</b> Valores Unitarios Fob - Empresas importadoras 3808.94.99.00.....	70
<b>Tabla 9</b> Valores Unitarios Fob - Empresas importadoras 3208.90.00.00.....	71
<b>Tabla 10</b> Valores Unitarios Fob - Empresas importadoras 3402.20.00.00.....	72
<b>Tabla 11</b> Valores Unitarios de las subpartidas- Exportación.....	74

<b>Tabla 12</b> Valores unitarios de las subpartidas-Importación .....	74
<b>Tabla 13</b> Valor Unitario en dólares de las subpartidas objeto de dumping .....	75
<b>Tabla 14</b> Empresas importadoras y exportadoras .....	76
<b>Tabla 15</b> Productos seleccionados .....	76
<b>Tabla 16</b> Ficha técnica subpartida 1704.90.20.00 – 1806.90.00.00 en importación .....	76
<b>Tabla 17</b> Ficha técnica subpartida 3808.94.99.00 en importación .....	78
<b>Tabla 18</b> Ficha técnica subpartida 1704.90.20.00 en exportación.....	78
<b>Tabla 19</b> Ficha técnica subpartida 1806.90.00.00 en exportación.....	79
<b>Tabla 20</b> Ficha técnica subpartida 3808.94.99.00 en exportación.....	79
<b>Tabla 21</b> Variación del valor FOB en las subpartidas de importación.....	80
<b>Tabla 22</b> Variación de los kilogramos netos en las subpartidas de importación.....	80
<b>Tabla 23</b> Variación del valor FOB en las subpartidas de exportación .....	81
<b>Tabla 24</b> Variación de los kilogramos netos en las subpartidas de exportación. ....	81
<b>Tabla 25</b> Análisis general de importación en la subpartida 1704.90.10.00.....	81
<b>Tabla 26</b> Análisis general de importación en la subpartida 1806.90.00.00.....	82
<b>Tabla 27</b> Análisis general de importación en la subpartida 3808.94.99.00.....	83
<b>Tabla 28</b> Análisis general de exportación en la subpartida 1704.90.10.00 .....	84
<b>Tabla 29</b> Análisis general de exportación en la subpartida 1806.90.00.00 .....	85
<b>Tabla 30</b> Análisis general de exportación en la subpartida 3808.94.99.00 .....	86
<b>Tabla 31</b> Tributos al Comercio Exterior para las subpartidas seleccionadas .....	87
<b>Tabla 32</b> Balanza Comercial Petrolera Ecuador-Colombia.....	88
<b>Tabla 33</b> Balanza Comercial no Petrolera Ecuador-Colombia.....	89
<b>Tabla 34</b> Tipo de Cambio .....	91
<b>Tabla 35</b> Indicadores económicos .....	92
<b>Tabla 36</b> Pronóstico del precio unitario en importación de la subpartida 1704.90.10.00 en el año 2021 .....	93
<b>Tabla 37</b> Pronóstico del precio unitario en exportación de la subpartida 1704.90.10.00 en el año 2021 .....	94
<b>Tabla 38</b> Precio de venta al público para la subpartida 1704.90.10.00 .....	95
<b>Tabla 39</b> Pronóstico del precio unitario en importación de la subpartida 1806.90.00.00 en el año 2021 .....	95
<b>Tabla 40</b> Pronóstico del precio unitario en exportación de la subpartida 1806.90.00.00 en el año 2021 .....	96
<b>Tabla 41</b> Precio de venta al público para la subpartida 1806.90.00.00 .....	96

<b>Tabla 42</b> Pronóstico del precio unitario en importación de la subpartida 3808.94.99.00 en el año 2021 .....	97
<b>Tabla 43</b> Pronóstico del precio unitario en exportación de la subpartida 3808.94.99.00 en el año 2021 .....	98
<b>Tabla 44</b> Precio de venta al público para la subpartida 3808.94.99.00 .....	98
<b>Tabla 45</b> Aplicación de Arancel específico subpartida 1704.90.10.00 .....	100
<b>Tabla 46</b> Aplicación de Arancel específico subpartida 1806.90.00.00 .....	101
<b>Tabla 47</b> Aplicación de Arancel específico subpartida 3808.94.99.00 .....	101
<b>Tabla 48</b> Ponderación de riesgo de los tipos de dumping .....	107
<b>Tabla 49</b> Matriz de impacto aplicada en los tipos de dumping. ....	108
<b>Tabla 50</b> PIB sectorial de la provincia del Carchi en miles de dólares .....	110
<b>Tabla 51</b> PIB sectorial de la Provincia de Pichincha en miles de dólares .....	112
<b>Tabla 52</b> Ejes de la Matriz Productiva.....	115
<b>Tabla 53</b> Plan de Ordenamiento territorial de la Provincia del Carchi.....	116
<b>Tabla 54</b> Principales socios latinoamericanos de Ecuador .....	119

## ÍNDICE DE ANEXOS

Anexo 1: Certificado o Acta del Perfil de Investigación.....	137
Anexo 2: Certificado del abstract por parte de idiomas .....	139
Anexo 3:Fundamentación conceptual .....	140

## RESUMEN

El presente trabajo de investigación tiene como fin determinar la incidencia de la práctica desleal dumping en las importaciones Ipiiales – Tulcán y el dinamismo comercial; esto se lo realizó mediante el análisis de diferentes factores tales como la balanza comercial, tipo de cambio, paridad del poder adquisitivo, y demás. La elaboración del trabajo se justifica por la importancia de conocer cómo el dumping se ha visto inmiscuido en las transacciones comerciales entre Ecuador y Colombia, además de identificar cuáles han sido las empresas involucradas y los productos más afectados. Cabe mencionar que las teorías utilizadas fueron La nueva teoría del Comercio Internacional, teoría sobre el origen del intercambio desigual y el modelo del dumping recíproco mismas que aportan en el desarrollo de la investigación. La metodología se basó en la aplicación de un enfoque cualitativo y cuantitativo, ya que fueron aplicados en la búsqueda de datos de fuentes secundarias y softwares informáticos como: Cobus Group, Knoema, The Global Economy, entre otras.

La investigación tuvo desarrollo mediante la recopilación de datos en un período de cinco años, mismos que permitieron conocer que las subpartidas más afectadas son la 1704.90.10.00; 1806.90.00.00 y la 3808.94.99.00, adicionalmente se identificó que el dumping continuo o persistente y el dumping orientado a la expansión de mercados son los que se encuentran presentes entre los procesos comerciales. Se tomó en cuenta de la misma manera los ejes de la matriz productiva y el Plan de ordenamiento territorial de la provincia del Carchi en relación al dinamismo comercial. Todos los datos estudiados permitieron confirmar la existencia de dumping en los procesos comerciales Ipiiales -Tulcán, así también la afectación que puede existir a futuro tanto en el sector económico al no poder reactivar el dinamismo comercial de las empresas industriales de la provincia , y de la misma manera en el aspecto social, pues seguirá existiendo la preferencia de los consumidores ecuatorianos hacia los productos colombianos, finalmente se plantea la posible medida a aplicar para controlar la ejecución de esta práctica y mejorar los procesos entre las partes involucradas.

**Palabras clave:** Dumping, dinamismo comercial, expansión de mercados, transacción comercial.

## ABSTRACT

**Topic:** *“Incidence of dumping on Ipiales - Tulcán imports and commercial dynamism”*

The aim of this research work is to identify what has been the incidence of unfair dumping in Ipiales-Tulcán imports and commercial dynamism. The study was done by analyzing different factors such as the trade balance, exchange rate, purchasing power parity and others. The development of this research is justified by the importance of knowing how dumping has been involved in commercial transactions between Ecuador and Colombia. Moreover, it was necessary to identify the companies involved and the products most affected. It is worth mentioning that the theories used were: The new theory of International Trade, the theory about the Origin of Unequal Exchange and the Reciprocal Dumping Model which have contributed to the development of the investigation. The methodology was based on the application of a qualitative and quantitative approach, since they were applied in the search for data from secondary sources and computer software such as: Cobus Group, Knoema, The Global Economy, among others.

The study is supported by the compilation of data in a term of five years, which allowed researchers to know that the most affected sub-items are 1704.90.10.00; 1806.90.00.00 and 3808.94.99.00. Additionally, it was identified that continuous or persistent dumping and dumping aimed at expanding markets are those that are present among commercial processes. Finally, the axes of the productive matrix and the Territorial Organization Plan of the Carchi province were taken into account in relation to commercial dynamism. All the data studied confirmed the existence of dumping in the Ipiales -Tulcán commercial processes as well as the impact that may exist in the future both in the economic sector by not being able to reactivate the commercial dynamism of the industrial companies of the province, and of the In the same way in the social aspect, since the preference of Ecuadorian consumers towards Colombian products will continue to exist, finally the possible measure to be applied to control the execution of this practice and improve the processes between the parties involved.

**Keywords:** Dumping, commercial dynamism, market expansion, commercial transaction.

## INTRODUCCIÓN

A nivel global el dinamismo de las economías se ha visto impactado por los constantes cambios, crecimiento comercial y la necesidad de lograr el desarrollo en los países. El dumping es una práctica de competencia desleal que se da en los procesos de comercialización internacional; mismo que consiste en la comercialización de productos a menores costos de los ofertados en un mercado nacional y que genera afectaciones en el desarrollo comercial y económico de los países.

Al hablar de dumping y su aplicación en el Ecuador se puede conocer claramente la existencia de esta práctica en el país y los porcentajes de afectación. Pero, en caso de que no se analice el escenario de manera profunda no se podrá identificar la situación actual en la que se encuentra el país con relación al tema, generando de esta manera pérdidas económicas y preferencia de productos extranjeros frente a los nacionales. La provincia del Carchi al encontrarse ubicada en la frontera con Colombia es considerada como un paso legal para los procesos de comercialización internacional; razón por la cual se ve necesario identificar el ingreso y salida de mercancías para la determinación de la existencia de prácticas desleales como el dumping y los tipos de dumping que afectan en el desarrollo y crecimiento de la provincia.

En el ámbito económico se puede visualizar una desventaja notoria, puesto que, Colombia al tener su propia moneda puede tomar decisiones en cuanto a los costos de producción y comercialización frente a las empresas ecuatorianas, buscando siempre aventajarse en la comparación de precios. Dada esta situación se genera preferencia por parte de los consumidores ecuatorianos hacia los productos colombianos, dejando de lado la producción nacional que desemboca en la pérdida económica para las empresas.

La necesidad de realizar la investigación radica en investigar el tema a profundidad basándose en información secundaria para poder determinar con certeza las empresas involucradas en los procesos de práctica desleal, así como también las subpartidas afectadas por el dumping; con ello conocer cuál es la variación en los valores FOB y los tipos de dumping que se encuentran inmersos en los procesos comerciales entre Ipiales -Tulcán.

La investigación se encuentra desarrollada en base a los siguientes capítulos:

Capítulo I, se describe el problema sobre la incidencia del dumping en los procesos de importación entre Ipiiales – Tulcán, además de hacer énfasis en la necesidad de justificar la puesta en marcha del proyecto, así como también el planteamiento de los objetivos tanto general como específico y las preguntas directrices para el desarrollo.

Capítulo II, para el desarrollo de este capítulo se analizó diez antecedentes afines a las dos variables de estudio, lo cual permitió tener mejor comprensión del tema desarrollado, por otro lado, se especificó el marco teórico en base a conceptos, teorías y normativa partiendo de lo global a lo más específico.

Capítulo III, se muestra la metodología utilizada señalando que corresponde a un estudio cualitativo y cuantitativo, con un tipo de investigación exploratoria y descriptiva, así mismo se identificó la población obtenida de fuentes secundarias debido a la presencia de la pandemia mundial. Conociendo de esta manera a las principales empresas importadoras y exportadoras del país. Por otra parte, se estructuró la operacionalización de variables para ser utilizada como guía en el desarrollo de la investigación.

Capítulo IV, se dio a conocer los resultados obtenidos de plataformas digitales como Cobus Group y la discusión realizando un análisis comparativo entre los hallazgos obtenidos y antecedentes propuestos.

Capítulo V, enmarca las conclusiones y recomendaciones propuestas al final de la investigación, de forma general se menciona la corrección de la práctica desleal mediante la enmienda a la resolución 20 del Comex en las tarifas arancelarias.

Capítulo VI y VII exponen las referencias bibliográficas que fueron necesarias para nutrir la investigación entre las principales están: Cobus Group, Organización Mundial del Comercio, Banco Central, ProEcuador, entre otros documentos necesarios para el desarrollo de la investigación. Se anexa también información importante para el presente trabajo.

## I. PROBLEMA

### 1.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Al ser la globalización un fenómeno que ha venido evolucionando con el paso del tiempo, además de tener una gran influencia en el dinamismo de las economías de las naciones, ha traído consigo beneficios y afectaciones para países desarrollados y no desarrollados respectivamente. El crecimiento de la economía de una nación y el desarrollo del buen vivir de la población tienen amplia relación con el avance de las empresas y el progreso de la industria mediante la adquisición de maquinarias, con esto se logra ampliar las plazas de empleo y por ende mejorar el desarrollo económico del país.

En el 2006 García encontró que el *dumping* es considerado como una forma de competencia desleal dentro del mercado y se basa principalmente en la reducción de precios de un producto con el objetivo de obtener grandes ganancias para la empresa o importador. En el Ecuador el *dumping* afecta de gran manera a la industria nacional puesto que empresas extranjeras introducen sus productos al mercado nacional a un menor costo acarreado como consecuencia la poca atracción por parte del consumidor hacia productos nacionales.

Se puede determinar que como un tipo de práctica desleal se encuentra el *dumping*, puesto que esta acción consiste en introducir a un mercado productos a menores costos que en el mercado nacional con el objetivo de tener ganancias; es por ello que el mercado nacional se ha visto afectado debido a que los consumidores ecuatorianos prefieren adquirir productos con marcas extranjeras sobre las nacionales por los bajos costos.

La provincia del Carchi es considerada como una vía de acceso para productos que benefician a las empresas a nivel nacional, sin embargo, en los últimos años se ha podido sentir muy claramente una gran afectación económica debido a la depreciación del peso del país vecino Colombia – Ipiales. Una de las ciudades que más se ve afectada por estas irregularidades es el cantón Tulcán ya que los ingresos económicos de este sector se han visto perjudicados por la devaluación de peso y por ello los habitantes han tenido que tomar la decisión de migrar hacia ciudades con mejor estabilidad económica buscando con esto el poder generar ingresos y garantizar un sustento para sus familias. (Mafla,2017, p. 54)

La problemática de competencia desleal radica en que existen varios tipos de *dumping*, según la Editorial Grudemi (2020) son: “dumping predatorio, cíclico, estacional y persistente”, mismos que afectan en el desarrollo y crecimiento del país, se pudo determinar que al ser Tulcán el principal acceso de mercancías por vía terrestre ha tenido mayor afectación a comparación de otras ciudades del país, puesto que limita con Colombia y este a su vez cuenta con una ventaja económica al tener su moneda propia, situación que ha generado una pérdida de ingresos para el sector.

El dinamismo comercial de un país se puede ver afectado en muchos de los casos por la creación de monopolios debido a que estos son los encargados de apropiarse de un mercado y minimizan el desarrollo de sus competidores buscando siempre la utilidad máxima de ganancias; por otro lado, es importante mencionar que los monopolios buscan paralizar las actividades económicas de empresas novatas en procesos comerciales similares. (Brito, 2018, pp. 16-17).

En el Ecuador las principales empresas comerciales y monopolios se encuentran en las grandes provincias; al ser el Carchi una provincia fronteriza y con escaso crecimiento industrial se ha visto en desventaja frente a las demás, puesto que las pequeñas empresas situadas en la provincia que buscan crecer y ser parte de dicho sector se ven afectadas al ser desplazadas por la competencia, es así que el dinamismo comercial de la provincia se encuentra en desventaja frente a las principales provincias.

A partir de los datos obtenidos en la plataforma web Knoema (2021), se establece que en el año 2020 Colombia tuvo un poder adquisitivo de 0.35 y, por otro lado, Ecuador presentó un valor de 0.50 dólares americanos; a partir de la diferencia de la paridad del poder adquisitivo se puede identificar procesos de competencia desleal que nace de actividades comerciales entre Ecuador y Colombia.

Una vez identificado el poder adquisitivo de Ecuador y Colombia se plantea que el proceso de *dumping* se lleva a cabo, ya que las empresas del vecino país se ven atraídas para ofertar sus productos a bajos costos en el mercado nacional ecuatoriano, puesto que, en el mismo el poder adquisitivo de los habitantes es mayor frente a Colombia.

En la Comunidad Andina (2020) existe una normativa que permite llevar a cabo el control de este tipo de práctica como es la Decisión 456 la cual regula el *dumping* y las medidas *antidumping* intrazona en la Comunidad Andina de Naciones (CAN) la misma que no se respeta y cumple dentro de esta interacción comercial.

## 1.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

¿Cuál ha sido la incidencia del *dumping* en las importaciones Ipiiales – Tulcán y la afectación en el dinamismo comercial?

## 1.3. JUSTIFICACIÓN

El comercio internacional es un ítem relevante dentro de la economía de cada país, por lo que, con la expansión hacia nuevos mercados, la producción nacional debe ser capaz de poder solventar con mayor eficiencia y competitividad la demanda de mercados internacionales. Para que se desarrolle una buena economía en cada país es importante que los procesos de comercialización internacional (importaciones y exportaciones) se den de manera transparente, pues esto permite que en una nación se obtengan importantes ingresos y el aumento de la competencia sobre la industria local frente a terceros países.

De acuerdo con Vera (2018) el *dumping* es un fenómeno que ha generado un crecimiento acelerado en los mercados internacionales y por ende un declive en el desarrollo del mercado nacional, esto forma el incremento de las ganancias de empresas extranjeras y reduce el nivel de vida de los ciudadanos debido a la elevación de precios e impuestos. Es por ello que nace el interés de realizar la investigación del tema propuesto. (p. 9)

El *dumping* es un proceso de competencia desleal que se ha venido dando por la necesidad de que los costos de un producto sean inferiores a los de la competencia, es por esto que dentro del ámbito comercial se conocen varios tipos de *dumping*. La importancia del proyecto radica en identificar y dar a conocer los principales productos manejados en competencia desleal dentro de los procesos de comercialización Ipiiales – Tulcán, el tipo de *dumping* que más recurrencia ha tenido en los procesos y el que ha traído consigo mayor afectación en el desarrollo del dinamismo comercial.

Las principales beneficiarias de la realización de la investigación en primera instancia serán las mismas autoras, debido a que contribuye con el fortalecimiento de los conocimientos antes adquiridos y de manera indirecta se beneficiará la población en la que está enfocada la investigación; mismos que pueden ser los comerciantes de la ciudad de Tulcán e Ipiales; así como también futuros investigadores que desarrollen temas relacionados con el Comercio Internacional.

Se puede establecer que la investigación del tema presentado tuvo gran viabilidad, puesto que existe la facilidad de encontrar antecedentes con información relacionada al tema. Por otro lado, permitió formar conocimientos sobre la afectación que genera esta práctica desleal en el dinamismo comercial y a su vez es rentable para la ejecución por parte de las investigadoras.

#### **1.4. OBJETIVOS Y PREGUNTAS DE INVESTIGACIÓN**

##### 1.4.1. Objetivo General

Analizar la incidencia del *dumping* en las importaciones Ipiales – Tulcán y el dinamismo comercial.

##### 1.4.2. Objetivos Específicos

Fundamentar bibliográficamente la incidencia del *dumping* en las importaciones Ipiales–Tulcán y el dinamismo comercial

Diagnosticar las afectaciones del *dumping* en el dinamismo comercial para plantear posibles estrategias.

Identificar los tipos de *dumping* en los procesos de importación Ipiales-Tulcán.

##### 1.4.3. Preguntas de Investigación

¿Qué incidencia tiene el *dumping* en los procesos de importación Ipiales-Tulcán?

¿Cuáles son los tipos de *dumping* que generan mayor afectación dentro del dinamismo comercial?

¿Cuál es la afectación que genera este tipo de competencia desleal dentro del dinamismo comercial Ipiales – Tulcán?

¿Existe alguna ley que evite las prácticas de competencia desleal?

¿Por qué se considera a la devaluación del peso colombiano como una práctica desleal?

¿Cómo se ve afectado el territorio nacional por la práctica de competencia desleal que se desarrolla en los procesos de importación?

¿Cómo ha sido la variación de los precios en los productos objeto de dumping?

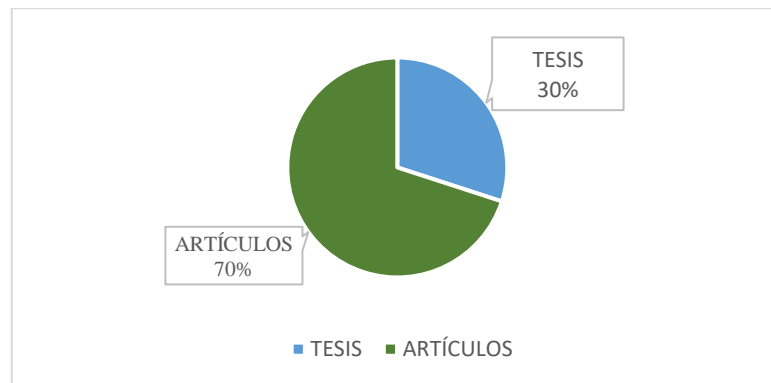
¿Qué tipo de productos se comercializa de manera constante entre Ipiales y Tulcán?

¿Qué empresas se encuentran relacionadas en los procesos comerciales entre Ecuador y Colombia?

## II. FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA

### 2.1. ANTECEDENTES INVESTIGATIVOS

Para realizar la presente investigación se tiene como base los siguientes antecedentes, mismos que se encuentran en un intervalo de cinco años, considerando la normativa requerida por la universidad y dando cumplimiento al porcentaje de setenta – treinta. Se analiza siete artículos científicos, cinco extranjeros y dos nacionales; de la misma manera, se estudian tres tesis nacionales.



**Figura 1** Antecedentes investigativos 70-30

#### **Artículos**

##### ***Antecedente Investigativo 1***

Para poder determinar de manera más general como es la relación del *dumping* con las exportaciones según Berríos (2015). En su artículo titulado: *Dumping* y subsidios en las exportaciones chinas, el caso textil peruano en donde se utilizó un método descriptivo y enfoque cuantitativo para la recolección de información sobre importaciones, exportaciones, valores monetarios, así como también acuerdos y normativas para sustentar la investigación; empleando la utilización de técnicas como análisis de contenido, documentos, técnicas proyectivas, entre otros. La investigación fue sustentada en la teoría del nuevo comercio internacional puesto que la misma engloba las prácticas desleales de los países al exportar y el perjuicio que se ocasiona en el país importador.

En el artículo se menciona que: el tema del *dumping* en las relaciones comerciales entre dos países es de relevante preocupación ya que trae consigo afectaciones negativas para uno de los dos participantes, en este caso el país que se ve afectado es el de Perú en el sector textil, esto es

a causa de las importaciones de productos textiles a un menor costo lo cual afecta a las empresas de tela y confecciones. En consecuencia, a esto las autoridades de Perú han tenido que denunciar la competencia desleal que se da entre estos dos países y mencionar las afectaciones que han estado recibiendo por parte de China. Más sin embargo a pesar de las soluciones propuestas por ambos países, para Perú es importante seguir manteniendo relaciones comerciales con China, debido a que su mayor número de exportaciones va dirigido a estas potencias mundiales.

La presente investigación aporta en el trabajo puesto que para el Ecuador es importante mantener relaciones comerciales con países que actualmente son potencias mundiales, debido a que es el primer enfoque de cualquier exportador, sin embargo, el ingreso de mercancías a menores costos por parte de estos países trae perjuicios para el mercado nacional por lo cual de esta manera se genera una simetría en dicha relación comercial. En el caso de los procesos comerciales Ipiiales-Tulcán las prácticas desleales son evidentes en cuanto al contrabando de mercancías, este tipo de prácticas es de gran afectación para los comerciantes ya que el costo de sus productos viene a ser superiores a comparación de los productos de contrabando. Mas sin embargo las relaciones comerciales con dicho país son importante para el Ecuador ya que existe gran cantidad de exportaciones como de importaciones entre ambos países.

### ***Antecedente Investigativo 2***

La presente investigación realizada por Terán, Estrada & Tarapués (2016) que se titula Condiciones socioeconómicas de la zona fronteriza colombo-ecuatoriana se utilizó una metodología documental, así como métodos teóricos, análisis de síntesis, modelación, observación científica y análisis de contenido para poder exponer información que de sustento a la investigación. En donde se menciona que: los indicadores tanto sociales como económicos son los que influyen en la relación entre estos dos países. Sin embargo, es importante mencionar que no es grande la diferencia de los indicadores sociales y económicos existen asimetrías complementarias comerciales las cuales favorecen en su mayoría a Ipiiales por sus bajos costos. (p.26)

El presente artículo se encuentra relacionado con la investigación puesto que, la economía de la provincia del Carchi se encuentra vinculada directamente con varios factores mismos que afectan al desarrollo y mejora de la misma, cabe destacar que, al tener menores precios en

los productos del país vecino, esto afecta de gran manera al desarrollo comercial de la provincia debido a que los consumidores tienden a comprar en Ipiales antes que en la ciudad de Tulcán.

### ***Antecedente Investigativo 3***

De acuerdo a Vallejo-Zamudio (2017) en su artículo con el tema: El incierto crecimiento económico colombiano en donde utiliza un método descriptivo y enfoque cuantitativo puesto que se recopila datos estadísticos y busca determinar los beneficios que tiene la población en el crecimiento de las economías, menciona que: el crecimiento económico de un país radica en el aumento de la producción y la obtención de ingresos fiscales, para de esta manera poder financiar un gasto social más elevado y con esto logara combatir la pobreza y satisfacer necesidades básicas; por otro lado al identificar el crecimiento económico de un país se podrá aprovechar de mejor manera los recursos productivos para de esta manera incrementar el nivel de empleo. (p.9)

El presente artículo se relaciona con la investigación debido a que se pretende dar a conocer de qué manera la producción e ingresos externos contribuyen con el desarrollo y crecimiento económico del país, de la misma manera dentro de la investigación se permitirá saber cómo las prácticas desleales afectan la economía.

### ***Antecedente Investigativo 4***

De acuerdo con Alvarado & Iglesias (2017) en el artículo con el tema: Sector externo, restricciones y crecimiento económico en Ecuador en el cual se utilizó un método descriptivo e histórico mediante la técnica de análisis de datos, técnicas proyectivas, análisis de documentos, entre otros; menciona que: lo que le ha impedido al Ecuador buscar u obtener un crecimiento económico ha sido la restricción por parte del sector externo; es decir que se ha podido identificar que el país tiene una elevada propensión a importar: cuando el ingreso nacional aumenta en 1% las importaciones crecen en 1.57%. Además, se muestra que las exportaciones tienen una fuerte relación a corto y largo plazo con el ingreso externo. (p.83)

El presente artículo tiene una estrecha relación con la investigación puesto que, al Colombia vender sus productos a costos más bajos de lo que se comercializa en Ecuador, se está incentivando a las personas a adquirir más productos importados dejando de un lado la

producción nacional y por ende afectando a la economía local, por otro lado, se reconoce que los procesos de exportación son un mecanismo importante para contribuir al desarrollo económico de un país.

#### ***Antecedente Investigativo 5***

La presente investigación realizada por Loria, Moreno, Salas & Sánchez-Juárez, (2019) con el tema: Explicación kaldoriana del bajo crecimiento económico en México, utilizó un método de investigación descriptivo e histórico puesto que se especifica el análisis del crecimiento económico en un rango de tiempo, para ello se realiza la recopilación e indagación de información relevante para la investigación; es así que se menciona, el bajo crecimiento económico de dicho país se da debido a la falta de dinamismo de la producción no manufacturera, es decir la insuficiente dinámica de las manufacturas situación que explica el deterioro en la calidad del empleo y el aumento de la tensión social. (p.56)

El presente artículo se relaciona con el trabajo de investigación, puesto que, se podrá conocer la manera en que la falta de dinamismo por parte de los comerciantes de la ciudad de Tulcán ha llevado hacer que los pobladores y turistas encuentren mayor variedad de producto y manufacturas en el país vecino, por tal razón la población prefiere adquirir los productos de Ipiales además de encontrar productos a bajos costos con respecto a Tulcán.

#### ***Antecedente Investigativo 6***

La investigación realizada por Vargas (2018) titulada como: El procedimiento nacional ante las prácticas de comercio desleal: el *dumping* tiene un método descriptivo y se utiliza la técnica de recolección de datos y análisis basado en el tema principal de la investigación en el mismo se menciona que; en cualquier tipo de proceso comercial en el cual se empleen mecanismos de competencia desleal con el fin de beneficiarse sin importar el perjuicio que dé a otros comerciantes se lo denomina *dumping*. Es importante mencionar que el *dumping* es una práctica desleal en la cual existen actores los cuales son el *dumper* que es la persona que lleva a cabo la acción y por ende la segunda parte sería la persona afectada. Al hablar de las prácticas desleales como el *dumping* hay que tener en cuenta que esto trae varios perjuicios consigo entre ellos están: afectación a la producción nacional, impacto negativo en la economía de un sector, entre otros. Es por ello que cada país debe crear e implementar leyes las cuales ayuden al control de

estas prácticas desleales y de esta manera poder sobrellevar esta problemática e incluso poder tener un margen de relación al daño de este tipo de prácticas. (p.22)

La presente investigación se encuentra relacionado con el tema principal ya que como se menciona el *dumping* es una práctica desleal, la cual afecta de gran manera a varios sectores y economías, en el caso del cantón del Carchi se puede observar varios tipos de *dumping* que afectan específicamente a los comerciantes del sector. Por otra parte, el *dumping* en las importaciones de Ipiales-Tulcán en los últimos años ha venido aumentando, por lo cual es importante analizar las consecuencias que esta práctica desleal ha traído consigo para la economía el cantón y de la provincia.

### ***Antecedente Investigativo 7***

La investigación realizada por Muñoz (2018), que tiene el título de Prácticas desleales del Comercio Internacional y el sistema multilateral de comercio (1995-2016) se presenta mediante un método analítico descriptivo e inductivo ya que se utiliza técnicas la revisión de la literatura y recolección de datos para dar una estructura partiendo de lo general a lo más específico dentro de la investigación.

El artículo menciona que, las prácticas desleales como el *dumping* y las subvenciones por lo general se viene a dar en productos como metales o productos de la industria química, es por ello que la OMC ha creado normativas para regular todo tipo de prácticas desleales, pero los países más afectados por esta clase de normativa son países como China, India, Corea del Sur, entre otros países. De igual manera tras analizar el sistema armonizado se pudo determinar que existen varios productos afectados por las prácticas desleales entre estos se encuentran los metales, productos químicos, ya mencionados, así también cauchos, maquinaria, alimentos, papel. Por otra parte, el país con más aplicación de medidas compensatorias ha sido china, puesto que han sido sancionados por varios países al exportar grandes cantidades a menores costos afectando así al mercado nacional de cualquier país al que llegue su mercancía, realizando de esta manera prácticas como *dumping*. (p.3)

La manera en la que se relaciona dicho artículo científico con el tema principal es que, al realizarse varios procesos de comercialización, muchos de los productos son afectados ya sean manufacturas o materias primas, trayendo consecuencias negativas para procesos de producción

o dentro del mercado de cada país, a pesar de existir normativas que se encuentren establecidas para el control de estas prácticas desleales, países potencias como China o India siguen realizando dichas prácticas, sin tomar en cuenta la afectación que se le da a países en desarrollo, en muchos de los casos países que se han visto grandemente afectados por estas prácticas han propuesto medidas como salvaguardias o medidas de emergencia como la restricción de importaciones de mercancías que afectan a algún sector o rama de la producción nacional.

## **Tesis**

### ***Antecedente Investigativo 8***

Se identificó la tesis previa a la obtención del título de ingeniero en Comercio Exterior y Negociación Internacional de Borja & Calderon (2016) de la Universidad de las Fuerzas Armadas con el tema: Incidencia del Sistema Andino de Franjas de precios de la industria arrocera ecuatoriana en el periodo 2010-2014 la cual fue realizada con una metodología descriptiva y correlacional ya que se menciona los factores efectos positivos y negativo del tema planteado, además de comprobar una hipótesis planteada con anterioridad mediante la utilización de fuentes primarias y secundarias. (p.43)

La investigación menciona que Ecuador es un país productor y consumidor de arroz, por lo cual, es necesario implementar medidas como el Sistema Andino de franja de precios, puesto que al no hacerlo los productos importados ingresarían a un precio inferior al piso; generando de esta manera una competencia desleal ya que representaría pérdidas para la economía del país. Por lo contrario, se menciona que si el precio de importación se encuentra por encima del precio techo establecido y no exista la aplicación Sistema de Franjas de Precios como consecuencia el consumidor tendrá que pagar un precio alto por el producto tanto nacional como importado y a su vez obligará al gobierno a establecer medidas como cupos, restricciones, contingentes arancelarios, entre otros.

El presente trabajo se relaciona con la investigación puesto que, se pretende conocer los precios a los cuales se importa y produce en el mercado nacional los diferentes productos para de esta manera determinar la existencia de prácticas desleales y la corrección de esta con la Aplicación del Sistema Andino de Franjas de Precios.

### ***Antecedente Investigativo 9***

Al hablar de *dumping* también se debe tener en cuenta que existen medidas para enfrentar este tipo de prácticas desleales en el Ecuador, según Vaca (2015) en su trabajo de titulación que tiene por título El derecho *antidumping* y su aplicación en Ecuador, en el cual se utilizó un método descriptivo y el análisis de contenido y documentos como herramienta de investigación, menciona que: la resolución N.º 052 pretende combatir las prácticas desleales, más sin embargo dicha normativa no ha tenido la suficiente difusión para la buena aplicación de estas medidas; en esta normativa menciona aspectos como derechos *antidumping* sobre importaciones con el objetivo de minorar estas prácticas desleales que se dan en el comercio, y así cuidar y proteger la industria nacional y sus exportaciones. Por otra parte, menciona que, las autoridades a cargo de este tema no han tenido la suficiente formación en este tema como para expandirlo a los productores y de esta manera animarlos a ser más competitivos. (p.83)

En el caso del Cantón Tulcán, este se ha visto afectado por el ingreso de mercancías a menores costos ya sea en el caso de manufacturas, textiles, harinas de trigo, llantas, vajillas de cerámica, entre otro tipo de mercancías, provenientes del país vecino Colombia, en muchos de los casos los *dumper* no tienen documentos con los cuales sustentar sus precios de sus productos, asimilando así que estos han sido de contrabando y afectando así a los comerciantes legales del cantón Tulcán. Por otra parte, se presume que la falta de interés por parte de las autoridades en apoyo y oportunidades para el mejor desarrollo del dinamismo comercial de la provincia, así como en temas relacionados a las prácticas desleales, muestra de esto es la falta de capacitaciones a los emprendedores y comerciantes para motivarlos a ser mucho más competitivos frente a productores del país vecino.

### ***Antecedente Investigativo 10***

De acuerdo con Mafla (2017) de la Universidad de las Fuerzas Armadas en su trabajo de investigación con el tema: La devaluación del peso colombiano y su impacto económico de los comerciantes del mercado central de Tulcán, frente a las medidas comerciales impuestas por el Ecuador, en donde se utilizó un método tanto descriptivo como histórico puesto que, se utilizó técnicas e instrumentos de recolección de datos, análisis de los mismos y recopilación de datos históricos, en cuanto a las teorías en las que se apoya a la investigación se hace referencia a la nueva teoría del comercio internacional y es así que se menciona que muchas personas

ecuatorianas han podido identificar que en la hermana república de Colombia existe la oportunidad de adquirir un gran número de bienes y servicios a un mejor precio de lo que lo pueden encontrar en el país y esto se debe a la depreciación del peso colombiano en relación al dólar. (p.91)

El presente trabajo se relaciona con la investigación puesto que mediante esto se pretende determinar los tipos de competencia desleal en este caso la devaluación del peso colombiano y la manera en que este tipo de prácticas afecta o inciden en el desarrollo de la economía de la provincia del Carchi. Esto apoya a la investigación puesto que, la devaluación del peso es una gran desventaja que tienen las empresas ecuatorianas frente a los productos elaborados por empresas colombianas, lo cual se ve relacionado de manera directa con el tema principal de la investigación.

## **2.2. MARCO TEÓRICO**

Para el desarrollo del marco teórico de la presente investigación se realizó el análisis de las variables planteadas mediante la consideración de teorías con gran relevancia dentro del comercio internacional, mismas que se encuentran vinculadas a las variables presentadas las cuales son: dependiente el dinamismo comercial e independiente el dumping.

### **2.2.1. Fundamentación Teórica**

#### ***La nueva teoría del comercio Internacional***

##### **– Dinamismo Comercial**

La teoría elaborada por Krugman y Obstfeld 1997 se basa en que los países más desarrollados exportarán manufacturas e importarán productos no elaborados, mientras que los países en vías de desarrollo importarán manufacturas y exportarán productos no elaborados (materias primas y alimentos) debido al diferente precio relativo de sus factores. Dicha teoría se sustenta sobre la competencia imperfecta. (Palmierini, 2019, p.25)

Se relaciona con la variable porque se menciona que los países más desarrollados serán importadores potenciales de materias primas y exportadores de productos ya elaborados, por lo

contrario, los países menos desarrollados importan manufacturas y exportan materia prima esto se lo conoce como competencia imperfecta, con esto se puede evidenciar la relación, puesto que al haber este tipo de desigualdad el dinamismo comercial de los países menos desarrollados se vería afectado, como es el caso de Ecuador mismo que se conoce por ser importador neto de productos elaborados y exportador de materia prima.

La investigación se apoya en la presente teoría debido a que, Ecuador importa productos terminados del país vecino a menores costos de los que se encuentran establecidos en el mercado nacional; situación que genera afectaciones en el dinamismo comercial, presentando de esta manera una competencia imperfecta por parte de los comerciantes.

### ***Teorías sobre el origen del intercambio desigual***

#### **– Dumping**

Creada por Arghiri Emmanuel establece que, como consecuencia del comercio, existen diferencias marcadas sobre los medios y recursos con que cuenta cada país para producir un bien o un número determinado de bienes. Así mismo estas diferencias operan en la forma de producir de cada país y al haber este tipo de diferencias, en cuanto a recursos naturales, capital, tecnología, etc. habrá diferente contenido de valor en cada bien producido, lo que hace que algunos bienes al ser importados o exportados lleven más o menos valor en sí mismos. Así se provoca un intercambio inequitativo entre países, a este tipo de transacción se le conoce como la teoría del Intercambio desigual. (Emmanuel, 2020, pp. 15-20)

Se relaciona ya que hace mención a que hay países que tienen mejores ventajas dentro del ámbito comercial para competir con otros, como por ejemplo mejores ingresos económicos, desarrollo en tecnología, y óptimos recursos; motivo por el cual se puede comparar con la incidencia del dumping porque es una práctica que genera desigualdad entre las parte de comercialización , un claro ejemplo de esto es los bajos costos de producción que se puede percibir en las empresas colombianas y esto debido a que ellos tienen su moneda propia, es aquí en donde se evidencia el intercambio desigual al notar que en Ecuador no se tiene moneda propia.

La investigación se sustenta en la teoría del intercambio desigual, debido a que las empresas colombianas cuentan con una fuerte ventaja frente a las empresas ecuatorianas, ya que al tener

moneda propia elabora, comercializan e introducen sus productos al mercado ecuatoriano a menores costos. De esta manera se evidencia el intercambio desigual en las transacciones comerciales entre Ecuador – Colombia.

### ***Modelos de «dumping recíproco»***

De acuerdo con Krugman, P. & Brander, J. creadores del modelo hacen referencia a la presencia de dos empresas monopolistas cada uno en su respectivo país, mismas que se dedican a producir un bien idéntico a iguales costos y dirigidos al mismo segmento de mercado. Cada empresa venderá un producto nuevo a menores precios en el mercado nacional del otro país, obteniendo de esta manera ingresos que se incorporen a los adquiridos en el mercado propio. En consecuencia, se considera que cada empresa obtendrá un incentivo por la venta de aquellos productos conociendo a todo este proceso como dumping recíproco. (González, 2011, p.113)

El modelo de dumping recíproco se encuentra relacionado con el tema de investigación debido a que una de las variables a investigarse es el dumping que se desarrolla en el dinamismo comercial de la ciudad de Ipiales y Tulcán. El dumping recíproco como bien se conoce se desarrollaría en dicha investigación en el país de Colombia y de Ecuador y se determinaría si se realiza de manera recíproca entre las dos ciudades. La presente teoría apoya el trabajo debido a que se pudo conocer que entre los países involucrados no existe la realización de dumping recíproco puesto que Colombia es un país que posee grandes ventajas para la realización del dinamismo comercial frente a Ecuador.

## 2.3. FUNDAMENTACIÓN CONCEPTUAL

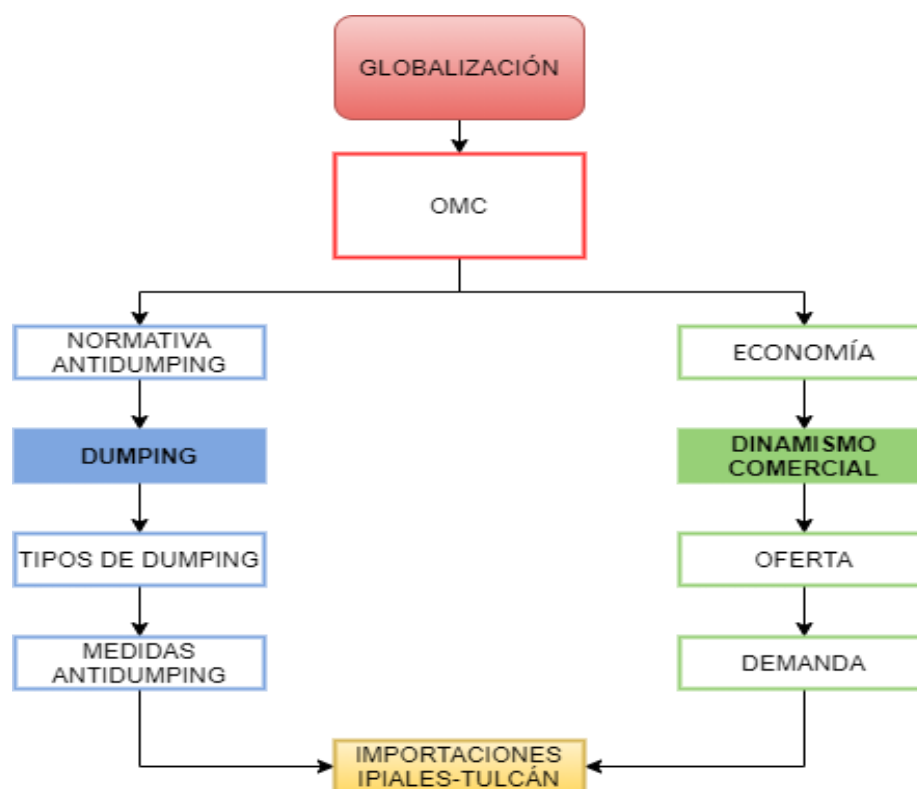


Figura 2 Fundamentación conceptual de las variables.

### 2.3.1. Antecedentes históricos del dumping y medidas antidumping

En un inicio es importante mencionar que el dumping es un proceso realizado por particulares, mediante el cual se exporta un producto a precios inferiores de los que se encuentra en el mercado importador, generando de esta manera efectos dañinos tanto a la economía como a la industria local, motivo por el que nace el derecho antidumping situación que se conoce como una medida aplicada para combatir los daños que ocasiona esta práctica desleal. (Guzmán - Barrón, 1997)

En el transcurso de los años '80 los países se han ido integrando a la política del libre comercio y junto con esto se ha podido notar un incremento en los procesos de dumping, es por ello que se crearon varios procedimientos *antidumping* especialmente en países como Estados Unidos, la Unión Europea, Canadá y Australia, por otro lado, a consecuencia de la globalización cada una de las naciones han ido incorporando legislación propia en base al código del GATT, sin embargo, al notar la imposición de este tipo de legislación por parte

de los diferentes países se vio la necesidad de revisar en la Ronda de Uruguay y establecer un procedimiento más exigente que evite la aplicación de derechos antidumping de manera arbitraria. (Guzmán - Barrón, 1997)

Dentro de los antecedentes que forman parte del dumping, es importante conocer la manera y los medios que los organismos internacionales en el Comercio Exterior han utilizado para la implementación de políticas que contribuyan en primera instancia a facilitar y mejorar el comercio internacional, involucrando dentro de esto normas que permitan erradicar prácticas de competencia desleal, de tal manera se puede mencionar a la Organización de las Naciones Unidas y a la Organización Mundial del Comercio.

### 2.3.2. Generalidades del dumping en el comercio internacional

En el presente apartado para generalidades se explicará los temas que se encuentran estrechamente relacionados y encaminados a dar continuidad al desarrollo de la presente investigación.

#### 2.3.2.1. Dumping Internacional

En lo que respecta al Comercio Internacional el dumping se reconoce como aquella práctica en la que se penetran mercados estableciendo precios menores que los del país o empresa exportadora, haciendo de esta manera que determinados productos se vendan en el mercado extranjero a precios relativamente bajos que los que se puede encontrar en el país de fabricación. El principal objetivo del dumping internacional es buscar plantarse en el mercado extranjero y eliminar a la competencia para de esta manera tener los máximos ingresos y beneficios. Es importante tener en cuenta que esta práctica solo podrá ser aplicada cuando una empresa se encuentre en la capacidad de asumir la pérdida al vender sus productos por debajo del costo de producción. (Montero, 2020, p.3)

Se denomina dumping internacional aquella acción realizada por una empresa al momento de vender sus productos a un mercado extranjero, a costos menores que el valor de su producción, el objetivo de dicha práctica es monopolizar el mercado mediante la eliminación de su competencia.

### 2.3.2.2. Características del dumping

- a. El dumping se considera en general como aquella situación en la que se realiza discriminación de precios con relación a un producto ofertado dentro del país importador, es así como el dumping se puede determinar al realizar la comparación de precios en dos mercados.
- b. El dumping es una actividad que permite a un empresario apoderarse de un mercado después de lograr el desplazamiento de sus competidores; para ello es necesario que se cuente con un capital que permita financiar ventas que en un inicio no tengan ganancias.
- c. La existencia de dumping afecta de manera indirecta a las economías familiares, puesto que se realiza el desplazamiento injusto de empresas que promueven el empleo y desarrollo de un país, reduciendo de esta manera las plazas de trabajo y afectación a la economía familiar.
- d. El margen de dumping se identifica cuando el precio de exportación es inferior al valor normal y se calcula por unidad de producto. (Sistema de información sobre Comercio Exterior, 2020, p.4)

Dentro de las características más importantes del dumping, se puede reconocer en primera instancia que esta situación se trata en una discriminación de precios o aquella actividad que permite a un empresario lograr el desplazamiento de sus competidores de manera desleal y de esta forma afectar de modo indirecto la calidad de vida de la población.

### 2.3.2.3. Efectos del dumping

Existen varios efectos que la práctica de dumping ocasiona en un país o mercado determinado; de acuerdo con la decisión 456 sobre Normas para prevenir o corregir las distorsiones en la competencia generadas por prácticas de dumping en importaciones de productos originarios de Países Miembros de la Comunidad Andina, en los artículos 19 y 20 se menciona que, los efectos que ocasionan los procesos de importación objeto de dumping son:

- Daño a la rama de producción nacional.
- Disminución real y potencial de las ventas de un mercado nacional.
- Disminución de la productividad y participación en el mercado.
- Afectación en los precios de productos nacionales.
- Bajo rendimiento de las inversiones y la capacidad productiva.

- Afectación en las plazas de empleo y reducción de salarios.
- Dificultad para reunir capital o inversión. (Comunidad Andina, 2020)

#### 2.3.2.4. Arancel y restricciones para arancelarias

Dentro de los procesos de comercio internacional se ha podido evidenciar una serie de factores que alteran su buen desarrollo, entre estos se reconoce a la práctica desleal, en vista de esto se ve necesaria la aplicación de medidas de protección para la industria nacional de un país, un claro ejemplo es el establecimiento de porcentajes arancelarios y la aplicación de medidas para arancelarias como, impuestos, tasas, recargos aduaneros, entre otros, mismos que se deberá pagar por la importación de un producto.

#### *Arancel*

Se entiende como arancel al impuesto que un país importador cobra en un proceso de importación, de tal manera que la mercancía ingresa a su territorio nacional con un mayor costo para su venta. Es importante mencionar que en cada país se clasifica los productos con sus respectivas fracciones arancelarias, acción que facilita el establecimiento exacto del arancel respectivo para la mercancía importada y esto a su vez agiliza los trámites de comercialización internacional.

Al establecer un arancel se identifica varios beneficiarios entre ellos se encuentra en primera instancia el gobierno del país importador ya que es un medio de recaudación de ingresos fiscales, seguido de esto se beneficia la industria nacional puesto que reduce su competencia mediante el incremento en los precios de los productos importados y por último la población en general debido a que las industrias nacionales no tendrán competencia, podrán tener un mayor desarrollo y fomentar más plazas de empleo.(Castro-Lebrija, 2020)

Se reconoce que el arancel es aquel impuesto que se paga en un país para realizar el proceso de comercialización internacional respectivamente, esta tarifa arancelaria es impuesta en dependencia de la mercancía, acuerdos comerciales que se tenga con los diferentes países. El imponer aranceles trae varios beneficios tanto para el estado como para la industria nacional puesto que en primera instancia ayuda a la cobranza impuestos en beneficio del país; por otra parte, ayuda a la industria nacional ya que ingresan productos a mayores precios de los que se

comercializan en el mercado nacional; generando de esta manera una preferencia por parte de la población en consumir los productos del país.

#### *Medidas Para - arancelarias*

Las medidas paraarancelarias conocidas también como medidas no arancelarias son aquellas que adopta un país con el objetivo de proteger la industria nacional de la competencia extranjera, estas medidas se constituyen como restricciones impuestas al comercio exterior.

Las barreras no arancelarias por su naturaleza son complicadas de interpretar y cumplir, misma razón por la que no son tan transparentes y ofrecen poca seguridad al momento de su cumplimiento. Existe un sin número de medidas no arancelarias como las medidas administrativas, medidas sanitarias y fitosanitarias, licencias, contingentes, certificado de origen, derechos antidumping, entre otros. (Villamar & Pastaz, 2017, pp.21-23)

Al identificar la existencia de prácticas desleales se ha visto la necesidad de implementar medidas que permitan contrarrestar esta acción, dentro de las mismas se puede reconocer al arancel y medidas para arancelarias como un mecanismo de defensa comercial. En primera instancia las medidas arancelarias permiten imponer una tarifa arancelaria que se cobra en la importación de un producto y, por otro lado, las medidas no arancelarias corresponden a todo tipo de medidas técnicas, certificados, licencias, entre otros; sin embargo, los dos tipos de medidas tienen por objetivo frenar las importaciones que generen afectación en la industria y economía nacional para de esta manera equilibrar la balanza comercial de un país.

#### 2.3.2.5. Otras medidas de protección

En una nación es indispensable proteger, cuidar y salvaguardar el buen desarrollo de la industria nacional y los intereses económicos, es por ello que cada país ha visto necesaria la aplicación de diferentes medidas adoptadas a su conveniencia. Dentro de estas medidas se pueden establecer las arancelarias y no arancelarias, mismas que suelen ser las más utilizadas, sin embargo, existen otras medidas utilizadas como mecanismo de protección, por ejemplo, las cuotas de importación, cuotas de exportación, requisitos de contenido nacional, normas de calidad, entre otros.

### *Cuotas de importación.*

Las cuotas de importación hacen referencia a la medida técnica, por la cual se establecen políticas para determinar el número de importaciones de un producto de acuerdo a la estrategia que utilice cada país, la cuota de importación se considera como una barrera no arancelaria, debido a que, no se grava un arancel en las importaciones de una mercancía, sin embargo, la aplicación de esta no exime del pago de un arancel para los productos.

Las cuotas de importación se pueden implementar de diferentes maneras:

- Acorde a la planificación comercial y productiva, puede fijarse una cuota en cantidad al año.
- Realizando la división de la cuota para todos los meses del año, para de esta manera evitar acumulaciones y saturación en los primeros meses.
- Se pueden aplicar en base a los intereses de cada país y a los acuerdos que se tenga.
- Las cuotas de importación podrán concentrarse en empresas nacionales y extranjeras como una herramienta admitida en la política de inversión extranjera.
- Las cuotas de importación deben ser flexibles, variables y discretas para que el estado pueda aplicar las políticas comerciales necesarias. (Serrano & Navarro,2017, pp.1-4)

Se entiende como cuota de importación a la barrera no arancelaria establecida para delimitar el número de importaciones de ciertos productos, esta medida tiene como objetivo proteger la industria nacional de la venta excesiva de productos extranjeros.

### *Cuotas de Exportación.*

Se entiende como cuota de exportación cuando un país genera restricciones a los procesos de exportación, esto lo hace con el objetivo de menorar la cantidad de unidades de un producto vendido en el extranjero, es decir se limita a un número determinado las exportaciones de un producto. (Libertelia, 2020)

Se entiende como cuota de exportación a la imposición de un límite en la comercialización de un producto; es decir que el gobierno de un país otorgará un cupo delimitado a cierto sector de producción nacional, para que el mismo tenga primero la obligación de cubrir la demanda interna y posteriormente poder exportar su producto.

### 2.3.3. Determinación de la existencia de dumping

Para la determinación de la existencia de dumping, es necesario tener conocimiento acerca de términos que permitan comprender de manera exacta la manera correcta de identificar dumping en los productos comercializados.

#### 2.3.3.1. Qué es práctica desleal

La práctica desleal en el comercio internacional se conoce como las importaciones de mercancías con discriminación de precios en el país exportador, la ejecución de esta práctica causa daño en la economía y la producción nacional, como práctica desleal se puede considerar al dumping y las subvenciones o subsidios. (Morales, Rendón & Valdivia, 2016, p.842)

Se puede entender que la práctica desleal dentro del comercio internacional es aquella actividad que consiste en la realización de importaciones a precios relativamente bajos a comparación de los del país de origen de la mercancía, esta situación conlleva una serie de implicaciones para el país de destino, entre las cuales se puede mencionar, la pérdida de ingresos y el decrecimiento en el desarrollo de la producción nacional, como consecuencia de esto se da la distinción de precios; razón por la que los consumidores prefieren adquirir productos a un costo más bajo dejando de lado el consumo local.

#### 2.3.3.2. Terminología del dumping

La palabra *dumping* tiene su origen en el verbo inglés “to dump” mismo que se refiere a descargar, arrojar y rechazar. A pesar de ser una palabra proveniente del inglés es muy utilizada en varios países independientemente del idioma e incluso ha sido adoptada por la ley a nivel mundial. El dumping es aquella práctica desleal mediante la cual se oferta un producto con un precio inferior al que se vende en el mercado nacional e incluso a un costo inferior que el de producción. (Redacción España,2020)

Se puede entender que un producto se está comercializando a precio de dumping cuando el precio de exportación (PE) es inferior al valor normal (VN) o también conocido como el precio

del producto en el mercado de origen. La parte que determina la existencia de dumping es el país exportador. (Guzmán-Barrón, 1997)

El dumping es una palabra que se ha adoptado internacionalmente para referirse aquella acción que es realizada en el comercio internacional, en donde el importador ingresa un producto al mercado a un costo inferior del que los comerciantes locales lo ofertan teniendo como consecuencia la afectación a la rama de la producción nacional.

### 2.3.3.3. Determinación de la existencia de dumping

Según lo establecido en el Acuerdo Antidumping de la OMC en el artículo dos sobre la determinación de la existencia de dumping se menciona que un producto es objeto de dumping cuando ingresa a un mercado en el que se encuentra un producto similar a un precio inferior al del valor normal por otro lado, es importante tener en cuenta que se considera como producto similar aquel que es idéntico en varios aspectos al producto a comercializar, en el caso de no existir se tomará en cuenta a un producto que no se igual pero tenga algunas características similares.

Cuando una mercancía no haya sido resultado de una venta en el país exportador o esta a su vez no permita una comparación adecuada, el margen de dumping se establecerá mediante la comparación de precios entre mercancías similares, mismas que se exporten a un tercer país con el precio de exportación más alto. Es importante que el precio fijado deberá ser representativo en base a los costos de producción, gastos administrativos y concepto de beneficios. (Organización Mundial del Comercio, 2020)

La existencia de dumping se puede determinar mediante la comparación de precios entre mercancías similares e idénticas, con mercancías que se encuentren dentro de un mismo territorio; se entiende como mercancías similares o idénticas aquellas que en varios aspectos o características se parecen a otras de la misma naturaleza. Es importante recalcar que para que de la existencia de dumping el precio fijado deberá determinarse en base a los costos adicionales de producción, distribución, entre otros.

#### 2.3.3.4. Determinación de la existencia de daño

De acuerdo con lo establecido en el artículo 3 del acuerdo Antidumping de la OMC se establece que, para determinar la existencia de daño por prácticas de dumping se realizará pruebas efectivas y un examen objetivo del volumen de las importaciones del producto objeto de dumping y el efecto que esto tiene sobre los precios de productos similares.

En lo que tiene que ver con el volumen de las importaciones con dumping siempre la autoridad investigadora deberá determinar si se ha presentado un aumento en los procesos, considerando la producción o el consumo del país importador; por otro lado, en relación con el precio la autoridad administradora deberá determinar si en las importaciones objeto de dumping se han impuesto precios inferiores al de los productos similares en el país importador, generando de esta manera impacto en la industria nacional, al bajar los costos para equiparar las ventas con el mercado importador.

Para establecer la existencia de una amenaza de daño, se deberá basar en hechos reales y no en posibilidades, y en caso de que se determine que el dumping causa daño, los hechos deberán ser claramente previstos e inminentes; así como también se podrán aplicar las respectivas medidas antidumping previamente estudiadas. (Organización Mundial del Comercio, 2020)

Considerando que el dumping es un proceso que genera daños en la industria nacional de un país, es importante conocer que existen otros factores que pueden ocasionar daños al mismo nivel, entre estos se puede mencionar al volumen de las importaciones, los precios de estas que no han sido vendidas a precio de dumping, prácticas comerciales restrictivas de los productos extranjeros y nacionales, entre otros.

Para determinar la existencia de daño a causa del dumping, se debe aplicar pruebas a las mercancías objeto de importación, por otro lado, la administración aduanera deberá determinar el volumen de las importaciones de mercancías objeto de dumping y los consecuentes daños de las mismas en el desarrollo de la industria nacional.

#### 2.3.3.5. Determinación del valor normal

El dumping hace referencia a una actividad desleal, mediante la cual proveedores o exportadores extranjeros realizan ventas de productos a menores precios que los del país importador y esto ocasiona una diferencia entre el valor normal y el precio de exportación. La existencia de dumping será determinada por el país importador.

El valor normal corresponde al precio que se asigna a un producto objeto de operaciones comerciales, cuando el mismo este destinado a comercializarse en el país exportador. Cuando el producto no pueda ser vendido en el mercado interno este no podrá ser determinado sobre la base si no que, se procederá a utilizar otros métodos para determinar el valor normal, los cuales pueden ser el cálculo sobre las ventas de operaciones comerciales, volumen insuficiente de ventas, entre otros. (Organización Mundial del Comercio,2020)

El precio al que se vende un producto en el país exportador se lo denomina como valor normal, en el caso de que cierta mercancía no sea vendida en el mercado interno, el acuerdo antidumping prescribe otros métodos para determinar el valor normal; entre estos se encuentran el cálculo sobre las ventas de operaciones comerciales normales, volumen insuficiente de ventas y otras bases que se podrán considerar para el cálculo del valor normal como el precio al que se venda el producto o el resultado de los gastos.

#### 2.3.3.6. Determinación del precio de exportación

El precio de exportación corresponde al precio de transacción al que un exportador puede vender su mercancía al importador en su país. Según lo establecido en el acuerdo antidumping el precio de exportación no podrá ser utilizado para efectos de comparación. Existen casos en los que la determinación del precio de exportación no podrá ser realizado, por ejemplo, cuando la transacción comercial se realice a manera de trueque, en el mercado interno del país de exportación o en el caso de que exista algún tipo de vinculación entre el comprador y vendedor o con un tercero. Cuando se identifiquen situaciones como las anteriormente mencionadas, en el Acuerdo Antidumping se establece que la determinación del precio de exportación se realizará mediante la utilización de otro método, que es el método alternativo de cálculo. (Organización Mundial del Comercio,2020)

El precio de exportación es aquel que se paga en una transacción comercial por parte del importador, existen casos en los cuales no se podrá calcular el precio de exportación, tales como el intercambio por trueque, que las mercancías sean comercializadas solo en el mercado interno o en el caso de vinculación entre las partes.

### 2.3.3.7. Comparación equitativa entre el valor normal y el precio de exportación

En el Acuerdo Antidumping de la Organización Mundial del Comercio se establece que se deberá efectuar una comparación equitativa entre el valor normal y el precio de exportación, para realizar este proceso se deberá cumplir con requisitos básicos como: que los precios comparados tengan relación con las ventas efectuadas en el mismo rango comercial y se realicen en fechas cercanas a las mismas. Dicho proceso deberá realizarse de manera transparente, por lo que la autoridad investigadora podrá solicitar toda la información necesaria para garantizar que el proceso se ha dado de manera equitativa.

El proceso importante para hacer la comparación entre el valor normal y el precio de exportación es la conversión de la moneda, en el acuerdo Antidumping se explica que el tipo de cambio deberá ser vigente en la fecha de venta y que una vez cerrado el contrato no se considerarán las fluctuaciones de mercado y se dará un plazo de 60 días a los exportadores para que realicen el ajuste de los precios. (Organización Mundial del Comercio, 2020)

**Tabla 1** Comparación Equitativa entre el valor normal y precio de exportación

<b>Valor Normal</b>	
Cadena de suministros	Para determinar el valor normal se debe partir desde la cadena de suministros debido que este proceso implica todas las actividades, medios e instrumentos para realizar la venta total de un producto, por otro lado, se tomará en cuenta los costos de producción, distribución y administrativos; para que con todo esto una empresa tenga la capacidad de determinar el valor normal del producto a comercializar.
Costos de Producción	
Costos de Distribución.	
Gastos administrativos	
Establecimiento del precio con relación a cada empresa.	
<b>Precio de Exportación</b>	
Costos de Producción	

Formalidades Aduaneras	Para la determinación del precio de exportación y conociendo que este es un proceso más complejo de realizar, se debe considerar una serie de procesos a cumplir para el establecimiento del mismo, los cuales inician desde los costos de producción, formalidades aduaneras; establecimiento de tarifas arancelarias, cálculo de impuestos dependiendo de cada país, contratación de intermediarios, conocimiento de las responsabilidades tanto del importador como exportador (incoterms), los seguros internacionales y fletes.
Contratación de intermediarios durante el proceso.	
Incoterms 2020	
Seguros internacionales y fletes	

**Fuente:** Organización Mundial del Comercio

Es necesario mencionar que al realizar el análisis equitativo entre el valor normal y precio de exportación se pudo conocer que se requieren más recursos para el establecimiento del valor normal; sin embargo, al ser una exportación un proceso más amplio que una venta nacional implica mayor cantidad de costos y gastos.

#### 2.3.3.8. Producto similar

Se conoce como producto similar aquel producto que sea idéntico en casi todas las características al producto que se ha de considerar; para determinar el producto similar se debe realizar un análisis de todos los productos objeto de dumping, para de esta manera identificar los productos más similares en el país nacional. Realizar este proceso es importante porque permite saber cuáles son las empresas que afectan en la producción nacional y la influencia que las mismas tienen en la existencia de daño. (Organización Mundial del Comercio, 2020)

El producto similar es aquel que tiene características idénticas de manera total o parcial al producto a considerar, en primera instancia se debe analizar de manera adecuada al producto importado para así establecer productos similares, cabe destacar que la identificación de productos similares permite saber cuáles son las empresas que influyen en el desarrollo de la rama de producción nacional.

## 2.4. FUNDAMENTACIÓN LEGAL

Dentro de los procesos de comercialización internacional y su estrecha relación de la práctica desleal en algunos de los procesos, es importante y necesario conocer la normativa que

contribuye a erradicar este tipo de prácticas y por ende mejorar, agilizar y facilitar los procesos de importación y exportación. La normativa se detalla de manera internacional, regional y nacional.

## ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

### **Acuerdo sobre facilitación del Comercio**

Sección I, II y III, tiene como objetivo facilitar todos los tramites que están englobados dentro del desarrollo del comercio internacional, partiendo de gestiones como carga, descarga, manipulación transporte y trámites aduaneros.

### **Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio**

En el artículo VI sobre Derechos antidumping y derechos compensatorios se menciona sobre la definición del dumping y las medidas que cada uno de los países puede adoptar en caso de identificar la aplicación de este tipo de competencia desleal y los daños que provoca en la industria y economía de cada país, por otro lado, se puede conocer acerca de las medidas antidumping las cuales se pueden aplicar si se comprobare procesos de dumping en el comercio y perjuicios a la industria nacional

### **Acuerdo Antidumping**

La presente normativa considera para la investigación información de los artículos: 1, 2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,16 y 17 mismos que permite determinar la existencia de dumping dentro de un proceso de comercialización, el daño que puede ocasionar a la rama de producción dentro de un país y las medidas antidumping que se pueden adoptar. (Organización Mundial del Comercio, 2020)

## COMUNIDAD ANDINA DE NACIONES

### **Decisión 456 Normas para prevenir o corregir las distorsiones en la competencia generadas por prácticas de dumping en importaciones de productos originarios de Países Miembros de la Comunidad Andina**

#### *Capítulo I ámbito de aplicación*

**Art.1.** Trata sobre el objetivo o propósito de la presente decisión, mismo que consiste en prevenir y corregir los daños provocados a la producción nacional de los países miembros, por la práctica de competencia desleal (dumping).

*Capítulo I Principios Generales.*

**Art. 3.-** Se considerará que un producto es objeto de dumping cuando su precio de exportación sea inferior al valor normal de un producto similar destinado al consumo o utilización en el país de exportación.

*Capítulo III Dumping*

Sección A: artículos 8,9,10,11; sección B: artículos 12,13; sección C: artículo: 14,15.

*Capítulo IV Determinación de la existencia de daño a la rama de producción nacional*

**Art 18.-** Se establece que, para determinar que se está practicando competencia desleal, la secretaria general deberá considerar lo siguiente:

- a. Que la práctica de dumping distorsione a la competencia.
- b. Que esta práctica genera daño en la producción nacional.
- c. La relación entre la práctica desleal y el daño que provoca.

**Art 20.-** Se establece que para determinar la relación que existe entre las importaciones con dumping y el daño que las mismas ocasionan en la producción nacional, se debe considerar otros tipos de factores como volumen, precio de mercancías no vendidas, estructura de la demanda, variaciones del consumo, evolución de la tecnología, entre otros.

*Capítulo V Procedimiento*

Se considera las secciones A, B, C, D, E. (Comunidad Andina de Naciones, 2020)

**DECISIÓN 283 Normas para prevenir o corregir las distorsiones en la competencia generadas por prácticas de dumping o subsidios**

**Art 3.-** Se menciona que el dumping en una importación consiste en establecer el precio de un producto es inferior al de un producto similar en el país de importación.

**Art 5.-** El precio de exportación se considera como el precio realmente pagado y en caso de no ser confiable este se calculará u obtendrá en base al precio al que los productos importados se revendan por primera vez a un comprador independiente, por otro lado, para calcular este valor también se considerarán todos los gastos extras, impuestos y derechos.

**Art 6.-** Se entiende por valor normal el valor realmente pagado por un producto mismo que puede calcularse considerando el precio más alto del producto similar o en base a algún valor razonable determinado por la junta.

**Art 7.-** Se hace referencia al margen de dumping a la diferencia que existe entre el valor de exportación y el valor normal, será calculado en base a la unidad de producto que se importe a un precio de dumping.

*I. Capítulo V sobre medidas*

**Art 20.** – En caso de que se presenten importaciones con dumping se aplicarán medidas antidumping, para de esta manera solucionar el daño ocasionado.

**Art 22.-** No se aplicará sincrónicamente medidas correctivas a un mismo producto objeto de dumping y subsidios.

**Art24.-** La junta establecerá la aplicación de derechos antidumping o compensatorios definitivos o despachados en el pazo de 90 días anteriores a la fecha del establecimiento de los derechos provisionales. (Comunidad Andina de Naciones, 2020)

## CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR 2008

El proceso de Comercio exterior en el Ecuador se fundamenta en la normativa de la Constitución para hacer referencia a la política comercial, específicamente en el capítulo VI sobre Soberanía Económica, sección séptima, artículos:

**Art 284.-** La política económica tendrá los siguientes objetivos.

- a) Asegurar la óptima distribución de los ingresos y la riqueza nacional.
- b) Conseguir un avance ecuánime del territorio nacional e integración entre regiones.
- c) Cuidar la estabilidad económica misma que se entiende como el máximo nivel de producción y empleo sostenible.
- d) Incentivar el intercambio Justo de Bienes y servicios, en mercados transparentes y eficientes.

**Art 304.-** La política comercial tendrá los siguientes objetivos:

- a) Desarrollar y dinamizar el mercado local en base al objetivo estratégico del Plan Nacional de Desarrollo.

- b) Controlar, fomentar y llevar a efectos las respectivas acciones para impulsar la integración del país en la economía mundial.
- c) Promover el desarrollo de las economías de escala y el comercio justo.
- d) Evitar las prácticas monopólicas y oligopólicas, particularmente que afecten el funcionamiento de los mercados.

**Art 306.-** El estado promoverá las exportaciones responsables, especialmente las de los pequeños y medianos productores y del sector artesanal, mismos que generen mayor empleo y valor agregado. Cabe recalcar que el estado desincentivará aquellas importaciones que afecten negativamente a la producción nacional, población y naturaleza.

**Art 335.-** El estado será el encargado de controlar e intervenir en los intercambios y transacciones económicas, además de establecer precios orientados a proteger la producción nacional, mecanismos de sanción, para evitar cualquier tipo de prácticas de competencia desleal.

**Art 336.-** El estado promoverá y velará por el desarrollo de un comercio justo, así como también asegurará la transparencia, eficiencia en los mercados y el fomento a la competencia igualitaria.

**Art 416.-** Las relaciones del Ecuador con la comunidad internacional responderán a los intereses del pueblo ecuatoriano, al que le rendirán cuenta sus responsables y ejecutores, y, en consecuencia:

- a) Fomenta la conformación de un orden global multipolar con la intervención activa de bloques económicos y políticos regionales, y el fortalecimiento de las relaciones horizontales para la construcción de un mundo justo, democrático, solidario, diverso e intercultural.
- b) Impulsa la integración política, cultural y económica de la región andina y Latinoamérica.
- c) Fomenta un nuevo sistema de comercio e inversión entre los Estados que se sustente en la justicia, la solidaridad, la complementariedad, la creación de mecanismos de control internacional a las corporaciones multinacionales y el establecimiento de un sistema financiero internacional, justo, transparente y equitativo. Rechaza que controversias con empresas privadas extranjeras se conviertan en conflictos entre Estados. (Constitución de la República del Ecuador, 2008)

## CÓDIGO ORGÁNICO DE LA PRODUCCIÓN, COMERCIO E INVERSIÓN.

En el Código orgánico de producción de Comercio e Inversiones COPCI, específicamente en EL Libro IV Del Comercio Exterior, sus órganos de control e instrumento, Título III De las Medidas de Defensa Comercial, Capítulo I se establece que:

**Art 88.-** Defensa comercial. El estado impulsará y adoptará medidas o instrumentos comerciales aprobadas para:

- a) Prevenir o eliminar el daño que se ocasione en la producción nacional, a partir de prácticas desleales.
- b) Restringir y controlar las importaciones que ocasionen daño a los productores nacionales, con productos similares.
- c) Afrontar cualquier afectación negativa a la producción nacional, de acuerdo a lo establecido en los convenios internacionales que tiene el Ecuador.

**Art 89.-** Derechos. Los derechos antidumping, compensatorios y los resultantes a las medidas de salvaguardia deberán ser recaudados por la administración aduanera, en conjunto con los tributos al comercio exterior y se mantendrán vigentes por el tiempo que sean necesarios para evitar los daños a la producción nacional

**Art 90.-** Devolución, los valores que se cobran como una medida de derechos antidumping, compensatorias y salvaguardias, deberán devolverse en caso de que no se compruebe que esas importaciones causan daño a la producción nacional.

**Art 91.-** Revisión. Podrán ser objeto de revisión y modificación los derechos antidumping, compensatorios y salvaguardias, cuando sea requerido por alguna de las partes interesadas.

**Art 92.-** Competencias. En el tema de defensa Comercial frente a las medidas comerciales que se apliquen por parte de los gobiernos de terceros países, corresponderá al órgano rector en materia de política comercial:

- a) Solventar y recomendar medidas de política comercial, necesarias para garantizar el respeto de los derechos del Estado Ecuatoriano. (Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversión, 2020)

## REGLAMENTO AL CÓDIGO ORGÁNICO DE LA PRODUCCIÓN, COMERCIO E INVERSIONES, COPCI

**Art 55.-** Se establece que la aplicación de un derecho antidumping se aplicará a una mercancía objeto de dumping, misma que al importarse cause daño o perjuicio a la producción nacional.

**Art 56.-** Para la determinación de la existencia de dumping se comprobará que el producto importado se comercialice a un menor costo que el de un producto idéntico o similar en el mercado interno.

**Art 59.-** Se entiende como valor normal al precio realmente pagado o por pagar de las mercancías importadas, para del utilizadas en el mercado interno; este valor se podrá determinar en base a la comparación de ventas entre el producto a comercializar con un producto similar en el mercado interno, es importante recalcar que dichas ventas deben representar como mínimo el 5% de las ventas en el Ecuador.

**Art 60.-** Cuando en un producto similar no se pueda determinar el valor normal en el mercado interno del país de exportación, este se calculará utilizando los precios de exportación de un tercer país siempre y cuando los valores sean representativos o se calculara sobre la base del costo de producción y la suma de gastos administrativos, carácter general o beneficios.

**Art 61.-** Para la determinación del valor normal, en el caso de que los productos no se importen del país de origen sino de un tercer país, se realizará la comparación de precios entre el país de exportación y el tercer país. Por otra parte, se determinará el valor normal con el precio del país de origen, en caso de un tercero, cuando mencionado país solo sea utilizado como paso en la comercialización de ese producto o cuando no exista producción de mercancía en el país de exportación.

**Art 62.-** Se considera como el precio de exportación al valor que un tercer país exporta un producto al Ecuador, en caso de que se dude de dicho valor, se reconstruirá y determinará en base al precio al que los productos importados se venden a un comprador independiente o sobre una base razonable determinada por la autoridad investigadora.

**Art 64.-** El margen de dumping se podrá determinar mediante el análisis de la diferencia entre el valor normal y el precio de exportación, sin embargo, dicho margen se calculará por unidad de medida del producto que se importe a territorio nacional a precio de dumping. En caso de que no se realice la importación de mercancías iguales, el margen de dumping se determinara con relación a cada uno de los tipos de mercancía, así como también los respectivos procesos para la determinación del valor normal y precio de exportación.

**Art 65.-** Para determinar el daño que se pueda ocasionar con la importación de productos objeto de dumping, se deberán realizar las suficientes pruebas para comprender el volumen de las importaciones y el daño en la producción de la rama nacional.

**Art 66.-** Se podrá imponer medidas para países sin regulaciones en materia de dumping, siempre y cuando el Ecuador constatare la existencia del mismo en la importación.

**Art 80.-** Se determina que la aplicación de derechos antidumping no restringirá la importación de bienes a territorio ecuatoriano. (Reglamento del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversión, 2020)

### **III. METODOLOGÍA**

#### **3.1. ENFOQUE METODOLÓGICO**

Para el desarrollo y cumplimiento de los objetivos planteados en el presente trabajo de investigación es importante realizar el análisis de la información mediante la utilización de diferentes enfoques: cuantitativo y cualitativo.

##### **3.1.1. Enfoque cuantitativo**

Según Hernández (2014), citado por Torres (2016) señala que, el enfoque cuantitativo (que representa, es un conjunto de procesos) es secuencial y probatorio. Cada etapa procede a la siguiente y no podemos “brincar” o eludir pasos. El orden es riguroso, aunque desde luego, podemos redefinir alguna fase. Parte de una idea que va acotándose y una vez delimitada, se derivan objetivos y preguntas de investigación, se revisa la literatura y se construye un marco o una perspectiva teórica. De las preguntas se establecen hipótesis y determinan variables; se traza un plan para probarlas (diseño); se miden las variables en un determinado contexto; se analizan las mediciones obtenidas utilizando métodos estadísticos, y se extrae una serie de conclusiones. (pp. 3-4)

El mencionado enfoque de investigación tuvo relación con el presente tema puesto que, el análisis de las variables se realizó en base a datos estadísticos, numéricos, valores FOB de importaciones y exportaciones, indicadores económicos, entre otros, durante los últimos años, los cuales permitieron dar a conocer de manera clara el problema planteado. Es así que el enfoque permitió analizar las afectaciones del *dumping* y el dinamismo comercial.

### 3.2.1. Enfoque Cualitativo

Según Hernández (2014), citado por Torres (2016) señala que, el enfoque cualitativo también se guía por áreas o temas significativos de investigación. Sin embargo, el lugar de que la claridad sobre las preguntas de investigación e hipótesis preceda a la recolección y el análisis de los datos, los estudios cualitativos pueden desarrollar preguntas e hipótesis antes, durante o después de la recolección y el análisis de los datos. Con frecuencia, estas actividades sirven, primero para descubrir cuáles son las preguntas de investigación más importantes y después, para perfeccionarlas y responderlas. (p. 4)

El enfoque sostuvo relación con las variables de investigación debido a que se pudo analizar las características de las subpartidas y empresas estudiadas, así como los tipos de dumping que generaron mayor afectación en los procesos comerciales.

## **3.2. TIPO DE INVESTIGACIÓN**

### 3.2.1. Exploratoria

Según Díaz-Narváez & Calzadilla, (2016) mencionan que la investigación exploratoria es aquella que tiene como objetivo principal reconocer y explorar temas que aún no han sido investigados, motivo por el cual permite entender fenómenos científicamente desconocidos, basándose en la identificación de conceptos nuevos o inéditos para el entendimiento de las variables planteadas y la relación entre ellas. (p. 117)

Este tipo de investigación hizo énfasis en el tema porque se pudo interpretar que las variables a investigar y la relación que hay entre las mismas generaron nuevos conocimientos mediante la búsqueda de antecedentes y conceptos que contribuyeron a fortalecer la investigación. Por otro lado, la investigación exploratoria se realizó desde el planteamiento del problema, búsqueda de antecedentes, revisión de estadísticas, análisis de datos para la comprensión y sustentación de las variables objeto de estudio.

### 3.2.2. Descriptiva

Según Questionpro (2020) define a la investigación descriptiva como la definición o caracterización de un fenómeno que suceda o situación que se de en un medio concreto indicando sus rasgos más distintivos, es decir, es llegar a entender y comprender las situaciones, costumbres y actitudes predominantes a través de la descripción exacta de las actividades, objetos o procesos. Este tipo de investigación no solo se enfoca en recolectar información de datos, sino en la predicción de las relaciones que existen entre las variables.

El presente tipo de investigación se lo vinculó con el tema principal puesto que, mediante este se buscó y dio a conocer el *dumping* que se da en los procesos de comercialización entre Ipiales-Tulcán y la relación que el mismo mantiene con el dinamismo comercial.

### 3.3. IDEA A DEFENDER

La identificación del *dumping* que se presenta en los procesos de importación de Ipiales-Tulcán permite determinar cuáles son las subpartidas arancelarias más afectadas por la competencia desleal y el tipo de *dumping* en el dinamismo comercial.

### 3.4. DEFINICIÓN Y OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES

#### 3.4.1. Definición de variables

##### **Variable Dependiente**

- Dinamismo Comercial

De acuerdo con (Sierra & Vinueza, 2020) menciona que el dinamismo comercial es: “Aquella actividad que permite determinar el intercambio comercial de un país con sus socios comerciales o diversos grupos de países.”

##### **Variable Independiente**

- *Dumping*

El *dumping* es la acción desleal que se produce cuando una de las partes dentro de la negociación exporta sus productos a costos inferiores a los que se venden dentro del mercado, esta práctica desleal genera perjuicios para el país importador a su industria nacional y por ende

a su economía. El país al que son exportados los diferentes productos será el que determine si existe *dumping* en dichos productos o no. (Pedrosa, 2020)

### 3.4.2. Operacionalización de variables

**Tabla 2** Operacionalización de variables

**IDEA A DEFENDER:** Con la identificación del *dumping* que se presenta en los procesos de comercialización de Ipiales-Tulcán se podrá determinar de qué manera este tipo de competencia desleal afecta en el dinamismo comercial del cantón Tulcán.

VARIABLE	ÍNDICES	INDICADORES	ÍTEMS	TÉCNICA	INSTRUMENTO	INFORMANTE
<b>Independiente:</b> <i>Dumping</i>	Normativa	<ul style="list-style-type: none"> <li>Decisión 456 de la Comunidad Andina</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Normativa que contribuye en la buena realización de procesos comerciales internacionales.</li> </ul>	Análisis (linkográfico y bibliográfico)	Fichas y linkográficas	Comunidad Andina (CAN)
		<ul style="list-style-type: none"> <li>Decisión 283 de la Comunidad Andina</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Medidas adoptadas por la Comunidad Andina para corregir y prevenir la práctica de dumping.</li> </ul>	Análisis (linkográfico y bibliográfico)	Fichas y linkográficas	Comunidad Andina (CAN)
			<ul style="list-style-type: none"> <li>¿Existe alguna ley que evite las prácticas de competencia desleal?</li> </ul>	Análisis (linkográfico y bibliográfico)	Fichas y linkográficas	Comunidad Andina (CAN)
			<ul style="list-style-type: none"> <li>Economías a escala</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>¿De qué manera se relaciona las economías a escala con el proceso de dumping?</li> </ul>	Análisis (linkográfico y bibliográfico)	Fichas y linkográficas

Divisas	<ul style="list-style-type: none"> <li>Precio</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>¿Por qué se considera a la devaluación del peso colombiano como una práctica desleal?</li> </ul>	Análisis (linkográfico y bibliográfico)	Fichas y linkográficas	Banco Central del Ecuador
		<ul style="list-style-type: none"> <li>¿Cómo ha sido la variación del peso colombiano durante los últimos cinco años?</li> </ul>	Análisis estadístico	Fichas linkográficas	Banco Central del Ecuador
		<ul style="list-style-type: none"> <li>¿Cómo ha sido la variación de los precios en los productos objeto de dumping?</li> </ul>	Análisis estadístico	Fichas linkográficas	Cobus Group
Tipos de dumping	<ul style="list-style-type: none"> <li>Porcentaje de afectación de dumping en la economía nacional</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>¿Cuáles son los tipos de dumping que afectan el dinamismo comercial entre Ipiiales-Tulcán?</li> </ul>	Matriz de impacto	Fichas linkográficas	Comunidad Andina
		<ul style="list-style-type: none"> <li>¿Cuál es la afectación que genera este tipo de competencia desleal dentro del dinamismo comercial Ipiiales – Tulcán?</li> </ul>	Matriz de impacto	Fichas linkográficas	Comunidad Andina
Control Aduanero	<ul style="list-style-type: none"> <li>Valoración en dólares de las importaciones.</li> <li>Competencia desleal.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>¿Cuál es la cantidad en dólares de las importaciones realizadas entre Ecuador y Colombia?</li> </ul>	Análisis (linkográfico y bibliográfico)	Fichas y linkográficas	Banco Central del Ecuador
		<ul style="list-style-type: none"> <li>¿Cuáles son los productos que se ven más afectados por el dumping en las importaciones Ipiiales – Tulcán?</li> </ul>	Análisis estadístico.	Fichas linkográficas	Cobus Group

**Dependiente:**

*Dinamismo comercial*

Balanza de Pagos	<ul style="list-style-type: none"> <li>Balanza Comercial</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>¿Cuál es el total de las actividades comerciales entre Ecuador y Colombia?</li> </ul>	Análisis estadístico.	Fichas linkográficas	Banco Central del Ecuador
		<ul style="list-style-type: none"> <li>¿Cuál es la tasa de crecimiento que ha tenido Ecuador durante los últimos cinco años?</li> </ul>	Análisis estadístico.	Fichas linkográficas	Cobus Group
Actividades económicas	<ul style="list-style-type: none"> <li>Importaciones</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>¿Cuáles son las principales empresas importadoras del Ecuador?</li> </ul>	Análisis estadístico.	Fichas linkográficas	Cobus Group
		<ul style="list-style-type: none"> <li>¿Cuál ha sido el año más afectado por las importaciones objeto de dumping?</li> </ul>	Análisis estadístico.	Fichas linkográficas	Cobus Group
		<ul style="list-style-type: none"> <li>¿Cómo es la participación de las importaciones ecuatorianas de Colombia?</li> </ul>	Análisis estadístico.	Fichas linkográficas	Banco Central del Ecuador
		<ul style="list-style-type: none"> <li>¿De qué manera evolucionó las importaciones de Ecuador en el periodo 2016-2020?</li> </ul>	Análisis estadístico.	Fichas linkográficas	Banco Central del Ecuador
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Exportaciones</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>¿Cuáles son las principales empresas exportadoras del Ecuador?</li> </ul>	Análisis estadístico.	Fichas linkográficas	Cobus Group
		<ul style="list-style-type: none"> <li>¿Cómo es la participación de las exportaciones ecuatorianas con Colombia?</li> </ul>	Análisis estadístico.	Fichas linkográficas	Banco Central del Ecuador

			<ul style="list-style-type: none"> <li>¿De qué manera evolucionó las exportaciones de Ecuador en el periodo 2016-2020?</li> </ul>	Análisis estadístico.	Fichas linkográficas	Banco Central del Ecuador
Entorno	<ul style="list-style-type: none"> <li>Entorno Económico</li> <li>Entorno Político</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Inflación</li> <li>Tasa de desempleo</li> <li>Paridad del Poder Adquisitivo</li> <li>PIB Percápita</li> <li>Consumo de los hogares como porcentaje del PIB</li> <li>Consumo de los hogares miles, de millones.</li> <li>Tasa tributaria total.</li> <li>Cantidad de impuestos pagados por las empresas.</li> <li>Libertad económica</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>¿Cuáles son los tributos establecidos en la comercialización de productos con dumping entre Ipiales – Tulcán?</li> <li>¿Cuáles son los porcentajes de los tributos establecidos para los productos comercializados durante los cinco años?</li> </ul>	Análisis (linkográfico y bibliográfico)	Fichas linkográficas y Fichas linkográficas	<ul style="list-style-type: none"> <li>Indexmundi,</li> <li>Knoema</li> <li>The Global Economy</li> <li>Indexmundi,</li> <li>Knoema</li> <li>The Global Economy</li> </ul>
Barreras al comercio	<ul style="list-style-type: none"> <li>Arancelarias</li> <li>No arancelarios</li> </ul>			Análisis (linkográfico y bibliográfico)	Fichas linkográficas	<ul style="list-style-type: none"> <li>Resolución 20 del Comex</li> </ul>

Elaborado por: Las autoras

### **3.5. MÉTODOS UTILIZADOS**

#### **3.5.1 Método inductivo**

Según Rodríguez & Pérez (2017) define al método inductivo como: Un método en el que se observa estudia y conoce las características genéricas o comunes que se refleja en un conjunto de realidades para elaborar una propuesta, mediante este método se plantea un razonamiento que va desde lo particular a lo más general. (pp. 8-10)

El presente trabajo tuvo relación con el método inductivo porque el proceso de investigación se llevó a cabo analizando datos estadísticos utilizados para obtener conclusiones y una propuesta planteada al final de la investigación, a fin de dar solución a la problemática encontrada.

#### **3.5.2 Método deductivo**

El método deductivo permite descubrir algo desconocido, así como también ayuda a obtener el juicio de una sola premisa, es decir que, mediante la utilización de este método se puede llegar a una conclusión sin la utilización de intermediarios. (Rodríguez y Pérez, 2017, pp. 8-10)

El método deductivo se relacionó con la investigación porque permitió recolectar información ya conocida y acertada sobre el tema de estudio. Mediante esto se buscó dar a conocer todo lo relacionado con el proceso de *dumping* y la manera en que afectó a las empresas implicadas en la investigación.

#### **3.5.3. Población y muestra**

Según Ventura-León (2017) establece que: la población engloba a un conjunto de elementos con diferentes características que se pretenden llevar a estudio, existen dos tipos, en primera instancia la población diana hace referencia a una población muy grande y el investigador no logra tener acceso a la misma y por otro lado está la población accesible, en la cual el número de elemento está delimitado.

### 3.6. ANÁLISIS ESTADÍSTICO

Para la presente investigación se utilizó un método estadístico descriptivo, ya que la información requerida para sustentar la misma se la obtuvo de fuentes secundarias, páginas web como: Cobus Group, Knoema, Global Economy Banco Central del Ecuador, ProEcuador, Resolución 20 del Comex.

#### 3.6.1. Principales empresas importadoras por la Aduana de Tulcán

**Tabla 3** Top Ten de empresas importadoras por la Aduana de Tulcán

<b>N.º</b>	<b>RUC</b>	<b>EMPRESA</b>	<b>TOTAL, FOB 2020 USD</b>	<b>%</b>	<b>TOTAL, CIF 2020 USD</b>	<b>%</b>
1	0990022011001	Maquinarias y vehículos Mavesa S.A	36161297.00	15%	37162041.39	15%
2	1790014797001	Automotores y anexos S.A.	31689692.20	13%	32591342.29	13%
3	1791359372001	Tecnoquímicas del Ecuador S.A.	28707407.29	12%	29409349.88	12%
4	1791287169001	Corporación distribuidora de alimentos S.A.	4479964.72	10%	25548574.32	10%
5	1790010309001	Teojama Comercial SA	24154865.42	10%	24853357.46	10%
6	1790598012001	General Motors del Ecuador S.A.	24116584.90	10%	24730102.11	10%
7	1791314379001	Productos familia sancela del Ecuador S.A.	22170291.12	9%	22547998.65	9%
8	1791897498001	Laboratorios siegfried S.A.	19328005.85	8%	19413020.00	8%
9	1791253787001	Pat primo ecuador comercializadora S.A.	18605720.65	8%	19023598.98	8%
10	1790599051001	Pydaco CIA LTDA.	16413159.88	7%	16577361.57	7%
<b>TOTAL, TOP 10</b>			<b>245826989.03</b>	<b>100%</b>	<b>251856746.65</b>	<b>100%</b>
<b>TOTAL, DEMAS EMPRESAS IMPORTADORAS</b>			<b>791717766.3</b>		<b>819966458.8</b>	

**Fuente:** Cobus Ecuador (2020)

Es importante conocer cuáles son las principales empresas importadoras del país, para con ello poder desarrollar el estudio e identificar si las mismas realizan procesos comerciales de manera correcta durante el período de estudio.

En la presente tabla se puede visualizar el TOP 10 de las empresas importadoras desde el país vecino Colombia en el año 2020 cuyo orden se establece considerando el valor CIF. En primer lugar, se encuentra la empresa Maquinarias y Vehículos Mavesa S.A con un valor CIF de \$37162041.39 lo cual representa un 15%, en segundo lugar se encuentra la empresa

Automotores y Anexos S.A con un valor CIF de \$ 32591342.29 lo cual viene a ser el 13 %, seguido de este se encuentra la empresa Tecnoquímicas del Ecuador S.A la cual tiene un valor de \$ 29409349.88 y esto representa un 12 %, en un cuarto lugar se ubica la empresa Corporación Distribuidora de Alimentos S.A la cual tiene un valor CIF de \$ 25548574.32 lo cual representa un 10% y en quinto lugar ocupa la empresa Teojama Comercial S.A teniendo un valor CIF de \$ 24853357.46 lo cual representa un 10%.

### 3.6.2. Empresas Exportadoras Aduana de Tulcán

**Tabla 4** Top 10 Empresas Exportadoras Aduana de Tulcán

Nº	RUC	RAZON SOCIAL	TOTAL, FOB USD / 2020	%
1	1790374343001	Novopan del Ecuador S.A	72908925.02	30%
2	0992741171001	Envasur Envases Suramericanos S.A.	28312008.70	12%
3	1790233979001	Omnibus Bb Transportes S.A.	25313054.85	11%
4	1391799101001	Puertomar S.A.	20565002.25	9%
5	0991344004001	Ipac S.A.	19039356.77	8%
6	1290067126001	Extractora Quevepalma S.A.	17352612.24	7%
7	1890010667001	Plasticaucho Industrial S.A.	16332205.83	7%
8	0190005070001	Continental Tire Andina S.A.	15066407.32	6%
9	1091769871001	Proexport S.C.A.	13965194.24	6%
10	1790040968001	Industrial Danec S.A.	11895987.90	5%
<b>TOTAL, TOP 10</b>			240750755.12	100%
<b>TOTAL, DEMÁS EMPRESAS EXPORTADORAS</b>			498498829.45	

**Fuente:** Cobus Ecuador (2020)

Las empresas exportadoras se identifican con el fin de conocer la constancia con la que realizan los procesos comerciales y la manera en que las mismas son afectadas por las empresas importadoras de productos a precios de dumping.

En cuanto al Top Ten de las empresas exportadoras, en la presente tabla se puede observar que las mismas se establecen de acuerdo al valor FOB en donde la primera empresa exportadora en el año 2020 es Novapan del Ecuador S.A con un valor de \$72908925.02 el cual representa el 30%, el segundo lugar es para la empresa Envasur Envases Suramericanos S.A. con un valor FOB de \$28312008.70, esto representa el 12% sobre las demás empresas, siguiente a este en el tercer lugar está la empresa Omnibus Bb Transportes S.A. misma que tiene un 11% en la tabla, representando un valor de \$25313054.85; en cuanto al cuarto y al quinto puesto se encuentran las empresas Puertomar S.A. y IPAC S.A. respectivamente con un valor de \$20565002.25 y \$19039356.77 para las mismas.

## **IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN**

### **4.1. RESULTADOS**

#### 4.1.1. Procesamiento y Análisis De Datos

##### 4.1.1.1. Elementos de análisis

La administración aduanera será la encargada de determinar el volumen de las importaciones objeto de dumping en términos absolutos o de acuerdo con la rama de producción nacional. Así como también determinar si se ha presentado una disminución significativa en los precios de productos similares de un país importador, todo esto se realiza con el propósito de determinar si los precios de un producto objeto de dumping han incrementado o disminuido significativamente.

La evaluación de las importaciones objeto de dumping se realizará siempre en base al volumen y precio de las importaciones realizadas bajo esta situación; por otro lado, para identificar los productos objeto de dumping que se comercializan entre Ipiales – Tulcán mediante la recopilación de datos de la plataforma Cobus Group, realizando un análisis minucioso de las bases de datos durante un periodo de cinco años.

El desarrollo de los resultados se sustenta en valores nominales en el precio del producto en estudio, obtenidos de fuentes secundarias, a partir de ello se aplica la metodología de la Organización Mundial del Comercio, en la cual se establece que el margen de dumping se obtiene como resultado de la comparación entre el precio de exportación y el valor normal.

#### 4.1.1.2. Recolección de partidas arancelarias durante cinco años

**Tabla 5** Principales subpartidas de importación y exportación – valor unitario en dólares.

SUBPARTIDAS ARANCELARIAS	VALOR UNITARIO EXPRESADO EN DÓLARES (M= Importaciones; X= Exportaciones)									
	AÑO 2016		AÑO 2017		AÑO 2018		AÑO 2019		AÑO 2020	
	M	X	M	X	M	X	M	X	M	X
1704.90.10.00	1.78	6.04	2.09	6.34	2.35	6.65	2.64	6.62	2.36	6.95
1806.90.00.00	2.23	20.36	3.55	20.71	4.20	20.30	3.74	18.48	4.00	21.16
1905.32.00.00	1.70	6.78	1.88	5.56	2.35	7.16	2.45	7.35	2.39	8.11
3105.10.00.00	4.30	5.98	0.00	5.86	5.13	7.12	6.27	5.92	11.67	5.85
3208.90.00.00	4.79	6.23	2.64	2.69	2.28	3.79	2.62	3.43	2.84	5.27
3303.00.00.00	19.62	50.59	26.69	45.96	22.96	0.00	15.68	12.52	18.26	22.07
3402.20.00.00	0.90	1.39	1.04	1.72	1.05	1.29	1.05	1.73	0.95	1.45
3808.91.19.00	22.73	47.25	34.52	48.41	19.00	40.47	23.39	43.47	5.94	0.00
3808.94.99.00	2.37	11.16	2.06	12.28	2.02	7.59	2.96	11.41	2.23	10.16
3824.40.00.00	1.16	4.75	1.78	0.79	0.56	1.64	0.29	0.80	1.13	0.00
3920.10.00.00	4.22	4.51	3.41	4.75	3.61	3.97	3.31	4.07	3.93	3.02
3923.21.00.00	5.81	13.25	6.86	0.00	7.15	3.76	6.30	4.16	5.45	3.80
4411.14.00.00	0.31	0.57	0.30	0.42	0.38	0.52	0.39	0.38	0.00	0.48
6907.90.00.00	0.34	0.40	0.00	0.42	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
8302.10.90.00	2.95	12.66	4.33	12.81	2.37	1.64	2.98	0.00	3.12	12.92
8418.10.30.00	4.91	4.81	4.30	2.51	4.01	5.19	6.24	0.00	5.34	5.47
8431.43.90.00	5.35	52.92	0.00	81.58	0.00	7.41	11.43	0.00	25.75	95.39
8481.80.99.00	14.06	16.08	24.80	10.63	11.49	17.92	29.05	0.00	0.00	0.00

**Fuente:** Cobus Ecuador (2020)

Dentro de la recolección de datos para continuar con la investigación, se ha realizado la búsqueda de las subpartidas arancelarias que poseen dumping haciendo una comparación entre exportaciones e importaciones durante el transcurso de cinco años, esto quiere decir en el año 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, con el objetivo de observar cómo ha ido evolucionando las operaciones comerciales en las subpartidas arancelarias expuestas, para lo cual se consideró el peso por kilogramo neto y el valor FOB total; realizando una división para obtener el precio unitario. Finalmente se puede analizar qué existieron seis subpartidas arancelarias las cuales muestran dumping las cuales son la: 1704.90.10.00, 1806.90.00.00, 1905.32.00.00, 3208.90.00.00, 3402.20.00.00, 3808.94.99.00.

Para la obtención de los valores unitarios FOB tanto en importaciones como en exportaciones se consideró al valor por kilogramo neto total y al valor FOB total para la posterior obtención del valor unitario durante el periodo de los cinco años.

**Tabla 6** Valores Unitarios Fob - Empresas importadoras 1704.90.10.00

		VALOR UNITARIO FOB SUBPARTIDA 1704.90.10.00				
CONSIGNATARIO	EMBARCADOR	AÑO				
		2016	2017	2018	2019	2020
Alimentos Superior Alsuperior S.A.	Premezclas SA	1.74	1.74	-	1.74	1.74
Pydaco Productores y Distribuidores Comerciales Cia.Ltda.	Golosonas Trululu S.A.	-	-	-	4.41	3.94
Pydaco Productores y Distribuidores Comerciales Cia.Ltda.	Super De Alimentos S.A.S.	2.20	2.37	2.66	2.54	2.47
Kandybao	Productora De Confites y Chiclets Mac Dulces SA		2.09	-	2.28	-
Corporación Favorita C.A.	Comestibles Aldor S.A.S	-	-	2.46	2.74	-
Imporfarma S.A.	Fábrica de Chocolates Triunfo S.A.	-	-	2.93	2.41	2.24
Corporación Favorita C.A.	Super De Alimentos S.A.S.	-	-	2.44	2.54	2.71
Gavela Nieto Marcelo Ramiro	Comestibles Italo	-	-		-	5.14
Imporfarma S.A.	C.I. Dulces La Americana S.A.	-	-	1.75	-	-
Corporación Favorita C.A.	Promotora de Café Colombia S.A. Procafecol	-	-	-	-	5.75

**Fuente:** Cobus Ecuador (2020)

Una vez determinadas las subpartidas arancelarias que se comercializan a precio de dumping, es necesario identificar en primera instancia el Top ten de las empresas importadoras de los productos correspondientes a la subpartida arancelaria 1704.90.10.00, de las cuales se pudo determinar que en algunos casos se mantienen los procesos de comercialización durante los cinco años de estudio.

**Tabla 7** Valores Unitarios Fob - Empresas importadoras 1806.90.00.00

		<b>VALOR UNITARIO FOB SUBPARTIDA 1806.90.00.00</b>						
<b>CONSIGNATARIO</b>	<b>EMBARCADOR</b>	<b>AÑO</b>						
		<b>2016</b>	<b>2017</b>	<b>2018</b>	<b>2019</b>	<b>2020</b>		
Corporación Distribuidora Alimentos S.A.	Compañía Nacional De Chocolates SA	3.06	4.10	3.78	3.89	3.89		
Quifatex S.A.	Manitoba Ltda.	5.35	6.06	6.74	-	-		
Corporación Favorita C.A.	Manitoba Ltda.	7.80	7.35	8.09	-	-		
Pydaco Productores Distribuidores Comerciales Cia.Ltda.	Y Super De Alimentos S.A.S.	2.03	2.27	2.54	2.50	2.50		
Pydaco Productores Distribuidores Comerciales Cia.Ltda.	Y Golosinas Trululu S.A.	-	-	-	6.07	6.07		
Bakelsecuador S. A.	Rich De Colombia S.A.S.	-	-	2.40	2.63	2.63		
Corporación Favorita C.A.	Super De Alimentos S.A.S.	-	-	-	2.96	2.96		
Dibeal Limitada	Compañía Manitoba S.A.S.	-	-	-	5.30	5.30		

**Fuente:** Cobus Ecuador (2020)

En la presente tabla se identifica cuáles son las empresas que realizan importaciones correspondientes a la subpartida arancelaria 1806.90.00.00, mismas que se analizaron en un rango de cinco años en donde se puede identificar claramente que no todas se mantienen realizando importaciones de manera constante.

**Tabla 8** Valores Unitarios Fob - Empresas importadoras 3808.94.99.00

		<b>VALOR UNITARIO FOB SUBPARTIDA 3808.94.99.00</b>						
<b>CONSIGNATARIO</b>	<b>EMBARCADOR</b>	<b>AÑO</b>						
		<b>2016</b>	<b>2017</b>	<b>2018</b>	<b>2019</b>	<b>2020</b>		
Sociedad Civil y Comercial Veterinarios S.C.C.	Internacional Farmacéutica Veterinaria Farmatec	2.79	2.65	2.38	2.54	2.54		

Alitecno Comercio de Insumos para la Industria de Alimentos S.A.	Tecnas S.A.		5.39	4.92	4.60	4.51	4.51
Facilidades Temporales Faciltempor S.A.	Balquimia S.A.S		2.24	-	-	-	-
Living Novelfarm Del Ecuador S.A.	Novoa Alarcón Farmacéuticos Ltda.		1.76	3.60	-	3.82	3.82
Diversquim S.A. Dwe	Sealed air Colombia Ltda		2.84	2.63	3.35	-	-
Semillas e Insumos Agropecuarios Semagro S.A.	Delaval Ltda.		-	1.52	-	1.48	1.48
Inverquim S.A.	Disproquim S.A.S		1.87	1.80	1.90	-	-
Proflower S.A	Basf Química Colombiana S.A.		-	-	-	82.96	82.96
Industrial papelería Ecuatoriana S.A. Inpaecsa	Andicol		-	-	-	1.13	1.13
Unilever Andina Ecuador S.A.	Global Chemical de Colombia S.A.S.		-	-	3.55	3.55	3.55
Alitecno Comercio de Insumos para La Industria de Alimentos S.A.	Flow Chem S.A.		-	-	4.60	-	-
Cevallos Revelo Marco Vinicio	Ecoingenios De Colombia S.A.S.		-	-	-	-	1.11

**Fuente:** Cobus Ecuador (2020)

Después de realizar el análisis correspondiente se pudo identificar que referente a la subpartida arancelaria 3808.94.99.00, existen varias empresas que realizan la comercialización de este tipo de productos, pero que en no todos los casos lo hacen de manera progresiva, por lo tanto, es preciso establecer o señalar a la empresa Alitecno Comercio De Insumos Para La Industria De Alimentos S.A ya que se posesiona como la empresa activa durante los cinco años de estudio seleccionados.

**Tabla 9** Valores Unitarios Fob - Empresas importadoras 3208.90.00.00

		VALOR UNITARIO FOB			SUBPARTIDA 3208.90.00.00		
CONSIGNATARIO	EMBARCADOR	AÑO					
		2016	2017	2018	2019	2020	
Zar Import Zarimport S.A.	Sociedad de Comercialización Internacional cosmética Cmf Ltda.	6.59	-	10.09	-	-	
Sinclair Sun Chemical Ecuador S.A.	Tintas S.A.S	3.44	3.41	2.72	-	-	
Colpisamotriz Ecuador S.A	Ppg Industries Colombia Ltda.	3.91	3.91	7.51	7.21	5.7	
Representaciones Regarsa Cia. Ltda.	Garsa, Incap S.A.	5.49	5.93	6.47	-	-	

Pemocom Comercializadora Ltda.	Philaac C Ltda		2.95	2.33	-	-	-
La Fortaleza Ltda.	Relafor Cia. Incap SA		5.87	5.87	6.17	2.81	-
Ingarec Cia. Ltda.	Inadisa			5.69			-
Trecx S.A.	Caralz S.A.S		7.01	6.26	7.54	7.82	7.44
Tecnocar C.A.	Axalta Coating Systems Colombia S.A.S.		22.05	-	10.85	-	-
Auto Delta Cia. Ltda.	Axalta Coating Systems Colombia S.A.S		-	-	22.38	-	-
Acesco Ecuador S.A.	Exiplast SA		-	-	56.73	-	-
Comercial Pacheco Mora S.A.	Salvador Durespo S.A.		-	-	NO	11.38	-
Artes Gráficas C.A.	Senefelder Universal Group De Colombia SA		-	-	15.06	15.11	-
Pinturas Pintuco	Ecuadorianas S.A. Oceanic Paints		-	-	-	7.43	2.4
Pinturas Condor SA	Sherwin-Williams Colombia Sas		-	1.62	-	15.44	5.15
Chova del Ecuador S.A.	Mapei Colombia S.A.S.		-	-	-	-	0.88
Sarcab S.A.	Americana de Recubrimientos Caralz SA		-	-	-	-	2.54
Luque Eduardo	Miranda Luis Ppg Industries Colombia Ltda		-	-	-	-	11.36
Verpaintcorp Cia. Ltda.	Ppg Industries Colombia Ltda		-	-	-	-	8.92
Servicio Técnico De Distribución Sertecdi S. A.	Luis Ppg Industries Colombia Ltda		-	-	-	-	10.86
Luque Eduardo	Miranda Luis Ppg Industries Colombia Ltda		-	-	-	-	11.36

**Fuente:** Cobus Ecuador (2020)

Después de realizar el análisis correspondiente se pudo identificar que referente a la subpartida arancelaria 3208.90.00.00, existen varias empresas que realizan la comercialización de este tipo de productos, pero que en no todos los casos lo hacen de manera progresiva, por lo tanto, es preciso establecer o señalar a la empresa Colpisamotriz Ecuador S.A seguido de la empresa Trecx S.A. ya que se posesionan como empresas activas durante los cinco años de estudio seleccionados.

**Tabla 10** Valores Unitarios Fob - Empresas importadoras 3402.20.00.00

VALOR UNITARIO FOB SUBPARTIDA 3402.20.00.00						
CONSIGNATARIO	EMBARCADOR	AÑO				
		2016	2017	2018	2019	2020
Italcauchos Cia. Ltda.	Colombia Industrial & Automotriz S.A.S	0.82	-	-	-	-
Industrial Danec S.A.	Detergentes Ltda	1.14	1.15	1.15	1.14	1.14
Quifatex S.A.	Brinsa S.A.	1.07	-	-	-	-

Distribuidora de Lubricantes Oscar Vargas Grupo-Disvac S.A.	Colombia Industrial & Automotriz S.A.S	1.25	0.98	-	1.38	-
Maxiauto S.A.	World Parts Inc.	4.65	-	-	-	-
Distribuidora Mercantil Espinoza Disme Cia. Ltda.	Colombia Industrial Y Automotriz SA	2.03	2.29	-	3.94	-
Maxiauto S.A.	Gnr Tradex Corp	3.05	-	-	-	-
Alvarado Lascano Galo Enrique	Colombia Industrial & Automotriz S.A.S	0.92	-	-	-	0.58
Grupo Comercial Termikon Cia. Ltda.	Granitos Y Marmoles S.A.	3.8	-	-	2.43	-
Corporación Favorita C.A.	Industrias Bisonte S.A.	2.33	-	-	NO	-
Maxiauto S.A.	Wildbrook Overseas S.A.	3.6	2.94	-	2.64	2.57
Maxiauto S.A.	Conorfield Investments S.A.	3.09	3	-	2.5	2.78
Corporación Favorita C.A.	Marchen S.A.	NO	1.35	-	1.14	1.23
Solbric Lubricantes Y Solventes Representaciones Y Servicios Cia.Ltda.	Colombia Industrial Automotriz Sas	0.69	1.06	0.61	1.2	0.98
R. Mercantiles S. C. C.	Franco Arte	-	-	7.06	6.14	4.99
Dismarsalecuador S.A.	Eterna S A	-	-	-	7.13	0.79
Ferlucorp S.A	Industrias Químicas La Granja Limitada	-	-	-	-	1.05
Detergentes Del Ecuador Detcuador S.A.	Productos Químicos Panamericanos	-	-	-	-	0.59
Aguirre Escalante Esteban Josué	Distribuidora Comercial Abraham Delgado Ltda	-	-	-	-	1.35
Indigrama Sociedad Civil	Gramar Granitos y Marmoles S.A.S	-	-	-	-	15.91
Yáñez Aguilar Juan Carlos	Roseta Industrial Ltda	-	-	-	-	12.64
Rodríguez Jordán María Fernanda	Colombia Industrial & Automotriz S.A.S	-	-	-	-	5.03

**Fuente:** Cobus Ecuador (2020)

Después de realizar el análisis correspondiente se pudo identificar que referente a la subpartida arancelaria 3402.20.00.00, existen varias empresas que realizan la comercialización de este tipo de productos, pero que en no todos los casos lo hacen de manera progresiva, por lo tanto, es preciso establecer o señalar a la empresa Industrial Danec S.A. seguido de la empresa Solbric Lubricantes Y Solventes Representaciones Y Servicios Cia. Ltda ya que se posesionan como empresas activas durante los cinco años de estudio seleccionados.

#### 4.1.1.3. Valores unitarios de las subpartidas seleccionadas en exportación

**Tabla 11** Valores Unitarios de las subpartidas- Exportación

VALOR UNITARIO EXPRESADO EN DÓLARES						
SUBPARTIDA ARANCELARIA	EMPRESA	2016	2017	2018	2019	2020
1704.90.10.00	Ferrero Del Ecuador S. A	7.78	6.37	6.76	6.61	6.90
1806.90.00.00	Ferrero Del Ecuador S. A	11.46	9.16	8.87	8.83	9.72
3208.90.00.00	Ecuabarnices S.A	7.41	7.82	7.55	6.95	7.73
3402.20.00.00	Jabonerías Wilson	1.36	1.34	1.3	1.3	0.89
3808.94.99.00	Urdaneta Restrepo Catalina	10.05	10.02	9.99	9.87	9.70

**Fuente:** Cobus Ecuador (2020)

Una vez realizado el análisis de los datos obtenidos en la base de Cobus Group se pudo determinar que la principal empresa que realiza la exportación referente a la subpartida 1704.90.10.00 y 1806.90.00.00 es Ferrero del Ecuador, pues en la primera subpartida se puede observar que en el rango de los cinco años de estudio el valor unitario más bajo se encuentra ubicado en el 2017 y el más alto en el 2016; de la misma manera en la segunda subpartida se determinó el valor unitario más bajo en el año 2019 y el más alto en el año 2016.

Por otro lado, se pudo determinar que la empresa Ecuabarnices realiza procesos de exportación para la subpartida 3208.90.00.00 la cual tuvo el valor unitario más bajo en el año 2019 y el más alto en el 2017, así mismo para la subpartida 3402.20.00.00 la empresa exportadora es Jabonerías Wilson cuyo valor unitario más bajo fue en el año 2020 y el más alto en el 2016; finalmente la empresa Urdaneta Restrepo Catalina realiza procesos de exportación para la subpartida 3808.94.99.00 con el valor unitario más bajo en el año 2020 y el más alto en el 2016.

#### 4.1.1.4. Valores unitarios para las subpartidas seleccionadas en importación

**Tabla 12** Valores unitarios de las subpartidas-Importación

VALOR UNITARIO EXPRESADO EN DÓLARES						
SUBPARTIDA ARANCELARIA	EMPRESA	2016	2017	2018	2019	2020
1704.90.10.00	Pydaco Productores Y Distribuidores Comerciales Cia.Ltda.	2.20	2.37	2.66	2.54	2.47

<b>1806.90.00.00</b>	Pydaco Productores Y Distribuidores Comerciales Cia.Ltda.	2.03	2.27	2.54	2.50	2.50
<b>3208.90.00.00</b>	Artes Gráficas Senefelder C.A.	-	-	15.06	15.11	-
<b>3402.20.00.00</b>	Corporación Favorita C.A.	2.33	-	-	-	-
<b>3808.94.99.00</b>	Alitecno Comercio De Insumos Para La Industria De Alimentos S.A.	5.39	4.92	4.60	4.51	4.51

**Fuente:** Cobus Ecuador (2020)

Para los procesos de importación de acuerdo con la base de datos considerada (Cobus Group), se pudo determinar la empresa Pydaco Productores y Distribuidores comerciales trabaja con productos referentes a las subpartidas 1704.90.10.00 y 1806.90.00.00, en las cuales haciendo referencia a la primera el valor unitario más alto fue de \$2,66 en el año 2018 y en la segunda fue de \$2.54 en el mismo año.

En cuanto a la subpartida 3208.90.00.00 con la empresa importadora Artes Gráficas Senefelder C.A y la subpartida 3402.20.00 con la empresa Corporación Favorita C. no generaron procesos de importación continuos durante los cinco años objeto de estudio; por último, la empresa Alitecno Comercio de Insumos para la Industria de Alimentos S.A relacionada a la subpartida 3808.94.99.00 ha trabajado en el año 2016 con un valor unitario representativo de \$5.39.

#### 4.1.1.5. Determinación de las subpartidas objeto de dumping

**Tabla 13** Valor Unitario en dólares de las subpartidas objeto de dumping

SUBPARTIDA ARANCELARIA	2016 USD		2017 USD		2018 USD		2019 USD		2020 USD	
	M	X	M	X	M	X	M	X	M	X
<b>1704.90.10.00</b>	2.20	7.78	2.37	6.37	2.66	6.76	2.54	6.61	2.47	6.90
<b>1806.90.00.00</b>	2.03	11.46	2.27	9.16	2.54	8.87	2.50	8.83	2.50	9.72
<b>3208.90.00.00</b>	-	7.41	-	7.82	15.06	7.55	15.11	6.95	-	7.73
<b>3402.20.00.00</b>	2.33	1.36	-	1.34	-	1.3	-	1.3	-	0.89
<b>3808.94.99.00</b>	5.39	10.05	4.92	10.02	4.60	9.99	4.51	9.87	4.51	9.70

**Fuente:** Cobus Ecuador (2020)

Una vez analizados los valores unitarios tanto en importaciones y exportaciones de cada subpartida se pudo determinar cuáles son los productos más afectados por la práctica de dumping en los procesos comerciales realizados entre Ecuador – Colombia; dando como seleccionadas las subpartidas 1704.90.10.00, 1806.90.00.00 y la subpartida 3808.94.99.00.

#### 4.1.1.6. Empresas importadoras y productoras nacionales exportadoras

**Tabla 14** Empresas importadoras y exportadoras

SUBPARTIDA ARANCELARIA	EMPRESAS		
	IMPORTACIÓN	EXPORTADORAS COLOMBIANAS	PRODUCTORAS
1704.90.10.00	Pydaco Productores Y Distribuidores Comerciales Cia Ltda	Super De Alimentos S. A	Ferrero Del Ecuador S. A
1806.90.00.00			
3808.94.99.00	Alitecno Comercio De Insumos Para La Industria De Alimentos S. A	Tecna S. A	Urdaneta Restrepo Catalina

**Fuente:** Cobus Ecuador (2020)

#### 4.1.1.7. Productos seleccionados

**Tabla 15** Productos seleccionados

SUBPARTIDA ARANCELARIA	PRODUCTOS	
	IMPORTACIÓN	EXPORTACIÓN
1704.90.10.00	Caramelo Masticable Bianchi Centro Sabor A Chocolate Blanco	Tic Tac
1806.90.00.00	Bianchi Chocolate -Caramelo Sabor Achocolate	Noggy
3808.94.99.00	Aerowash Plus X 60kg	Desinfectante Industrial (Oxifoll)

**Fuente:** Cobus Ecuador (2020)

Una vez analizadas las subpartidas seleccionadas, así como también las empresas comercializadoras de mencionados productos; se pudo establecer en base a un análisis de cinco años, considerando el valor unitario de los productos tanto en importación como exportación; cuales son las subpartidas objeto de dumping y los respectivos productos para las mismas; como son varios tipos de caramelos masticables y en la ultima un desinfectante industrial.

##### 4.1.1.7.1. Productos importados

**Tabla 16** Ficha técnica subpartida 1704.90.20.00 – 1806.90.00.00 en importación

FICHA TÉCNICA DEL PRODUCTO	
Nombre del Producto	Caramelo masticable bianchi centro sabor a chocolate blanco
Subpartida arancelaria	1704.90.10.00

---

Descripción del producto	Caramelo de leche con relleno sabor a chocolate. Caramelos de leche con centro de sabor a Chocolate Blanco de la marca Super en paquete de 100 unidades de 5,2 gramos cada una. Vida útil estimada: 18 meses
--------------------------	---

---

Lugar de elaboración	Fabricado en Colombia, fresca 100% garantizada.
----------------------	---

---

Composición Nutricional	Grasa total 1,5 Grasa saturada 0,5g Grasa trans 0g Colesterol 0mg Sodio 45mg Carbohidrato total 13g Fibra dietaria 0g Azúcares 10g Proteína 0g Vitamina A 0g Vitamina C 0g Calcio 0g Hierro 0g
-------------------------	---

---

**Elaborado por:** Las autoras

**Tabla 17** Ficha técnica subpartida 3808.94.99.00 en importación

FICHA TÉCNICA DEL PRODUCTO	
Nombre del Producto	Aerowash plus x 60kg
Subpartida arancelaria	3808.94.99.00
Descripción del producto	Aerowash Plus es un desengrasante líquido alcalino, especialmente formulado para ser utilizado en limpieza de equipos, pisos, paredes y otras superficies donde se requiera la acción de un buen desengrasante. Aerowash Plus tiene una combinación de agentes humectantes que le permite una rápida y efectiva limpieza y desengrase sobre las superficies donde se aplica. Es ideal para su uso en superficies tales como pisos, paredes, techos y equipos industriales.
Lugar de elaboración	Bogotá D.C – Colombia
Información Técnica	Aspecto                      Líquido cristalino Color                            Amarillo pH (10%)                      >12 Densidad (25°)                1.02 g/ml

**Elaborado por:** Las autoras

#### 4.1.1.7.2. Productos exportados

**Tabla 18** Ficha técnica subpartida 1704.90.20.00 en exportación

FICHA TÉCNICA	
Nombre del producto	Tic tac
Descripción del producto	Tic tac es una pequeña pastilla que se destaca por su agradable y refrescante sabor, su autenticidad y su práctico y original estuche.
Lugar de elaboración	Producto fabricado en ferrero del Ecuador S.A la cual es fundada en 1975, se encuentra ubicada en calle Josefa Lozano intersección Av. Oswaldo Guayasamín sector el arenal, Tumbaco, Quito, contacto telf.: 0059322984500
Composición nutricional	Azúcar, maltodextrina, almidón de arroz, fructosa, estabilizante (goma arábica), aromatizantes, anti aglutinante (estearato de magnesio), glaseante (cera carnauba). Información nutricional porción 16 g (1 estuche) cantidad por porción % vd (*) valor energético 63 kcal = 267 kj 3 % carbohidratos 16 g 5 %

**Elaborado por:** Las autoras

**Tabla 19** Ficha técnica subpartida 1806.90.00.00 en exportación

FICHA TÉCNICA	
Nombre del producto	Bombones noggy
Descripción del producto	Bombón con chocolate y avellanas recubierto de azúcar.
Lugar de elaboración	Producto fabricado en ferrero del ecuador S.A la cual es fundada en 1975, se encuentra ubicada en calle Josefa Lozano intersección Av. Oswaldo Guayasamín sector el arenal, Tumbaco, Quito, contacto telf.: 0059322984500
Composición nutricional	Azúcar, chocolate fondente (azúcar, pasta de cacao, manteca de cacao, emulsionante: lecitina (soya), saborizante: vainillina: idéntico al natural)), avellanas, manteca de cacao, suero de leche en polvo, leche descremada en polvo, polvo de cacao reducido en grasa, almidón de arroz, jarabe de glucosa, emulsionante: lecitina (soya), saborizante: vainillina (idéntico al natural), colorantes. Información alérgica: contiene avellanas, leche, gluten y soya.

**Elaborado por:** Las autoras

**Tabla 20** Ficha técnica subpartida 3808.94.99.00 en exportación

FICHA TÉCNICA	
Nombre del producto	Desinfectante industrial (oxifoll)
Descripción del producto	Oxifoll es un desinfectante, para el control de los microorganismos que contaminan y para la desinfección de los diferentes patógenos que afecten ambientes, equipos en general.
Lugar de elaboración	Producto fabricado en mfs productos, se encuentra ubicada en Avigiras y de los Guayacanes, edificio sccapino of 301, teléfono (593)2328-2217

Información técnica	Apariencia a 20°C líquido transparente
	Gravedad específica g/cc 1.0
	Valor de pH neutro (6-7)
	Olor característico a (bambú, lavanda, brisa polar)
	Color característico (verde, morado, azul)

**Elaborado por:** Las autoras

#### 4.1.1.8. Variación del valor FOB total y kilogramo neto de las partidas seleccionadas en importación

**Tabla 21** Variación del valor FOB en las subpartidas de importación

SUBPARTIDA ARANCELARIA	VALOR TOTAL FOB					TASA DE CRECIMIENTO ACUMULADA	GRÁFICA DE VARIACIÓN
	2016	2017	2018	2019	2020		
1704.90.10.00	⇒ 847,711.23	↓ 103.00	↑ 1,553,651.90	⇒ 1,008,002.65	⇒ 1,037,903.51	4.13%	
1806.90.00.00	↓ 199,281.75	↑ 333,826.38	↑ 374,650.18	⇒ 274,520.42	⇒ 274,520.42	6.62%	
3808.94.99.00	↑ 2,488.39	↓ 595.01	↓ 1,201.13	↓ 1,048.42	↓ 1,048.42	-15.88%	

**Fuente:** Cobus Ecuador (2020)

La siguiente tabla hace la representación del valor total FOB de las importaciones de las subpartidas objeto de estudio, en el transcurso de los cinco años, de la misma manera se puede observar la tasa de crecimiento acumulada por subpartida y su respectiva gráfica de variación.

**Tabla 22** Variación de los kilogramos netos en las subpartidas de importación.

SUBPARTIDA ARANCELARIA	VALOR TOTAL KG NETO					TASA DE CRECIMIENTO ACUMULADA	GRÁFICA DE VARIACIÓN
	2016	2017	2018	2019	2020		
1704.90.10.00	⇒ 385,561.86	↓ 103.00	↑ 583,745.48	⇒ 379,319.07	↑ 415,262.67	1.50%	
1806.90.00.00	↓ 98,254.40	↑ 147,312.06	↑ 147,708.24	↓ 107,635.83	↓ 107,635.83	1.84%	
3808.94.99.00	↑ 461.50	↓ 121.00	⇒ 261.30	↓ 232.32	↓ 232.32	-12.83%	

**Fuente:** Cobus Ecuador (2020)

La siguiente tabla hace la representación del valor total del Kilogramo neto en las importaciones de las subpartidas estudiadas, en una línea de tiempo de cinco años, en la misma tabla se puede observar la tasa de crecimiento acumulada por subpartida y su respectiva gráfica de variación.

#### 4.1.1.9. Variación del valor FOB total y kilogramo neto de las partidas seleccionadas en exportación

**Tabla 23** Variación del valor FOB en las subpartidas de exportación

SUBPARTIDA ARANCELARIA	VALOR TOTAL FOB					TASA DE CRECIMIENTO ACUMULADA	GRÀFICA DE VARIACIÓN
	2016	2017	2018	2019	2020		
1704.90.10.00	↑ 1,628,060.69	→ 984,983.99	→ 1,149,102.28	↓ 790,145.94	↓ 555,690.71	-19.34%	
1806.90.00.00	↑ 565,181.96	→ 363,838.24	↓ 305,712.69	↓ 233,973.40	↓ 222,170.84	-17.03%	
3808.94.99.00	↑ 333,840.00	→ 268,360.00	↑ 365,230.00	↑ 357,820.00	↓ 93,940.00	-22.40%	

**Fuente:** Cobus Ecuador (2020)

La siguiente tabla hace la representación del valor total FOB en las exportaciones de las subpartidas objeto de estudio, durante cinco años, de la misma manera se puede observar la tasa de crecimiento acumulada por subpartida y su respectiva gráfica de variación.

**Tabla 24** Variación de los kilogramos netos en las subpartidas de exportación.

SUBPARTIDA ARANCELARIA	VALOR TOTAL KLG NETO					TASA DE CRECIMIENTO ACUMULADA	GRÀFICA DE VARIACIÓN
	2016	2017	2018	2019	2020		
1704.90.10.00	↑ 209,258.61	→ 154,667.40	↑ 170,084.56	↓ 119,497.92	↓ 80,584.13	-17.37%	
1806.90.00.00	↑ 49,327.79	→ 39,702.38	→ 34,454.42	↓ 26,502.76	↓ 22,868.17	-14.25%	
3808.94.99.00	↑ 33,224.00	→ 26,776.00	↑ 36,568.00	↑ 36,252.00	↓ 9,680.00	-21.86%	

**Fuente:** Cobus Ecuador (2020)

La siguiente tabla hace la representación del valor total del Kilogramo neto en las exportaciones de las subpartidas estudiadas, en una línea de tiempo de cinco años, en la misma tabla se puede observar la tasa de crecimiento acumulada por subpartida y su respectiva gráfica de variación

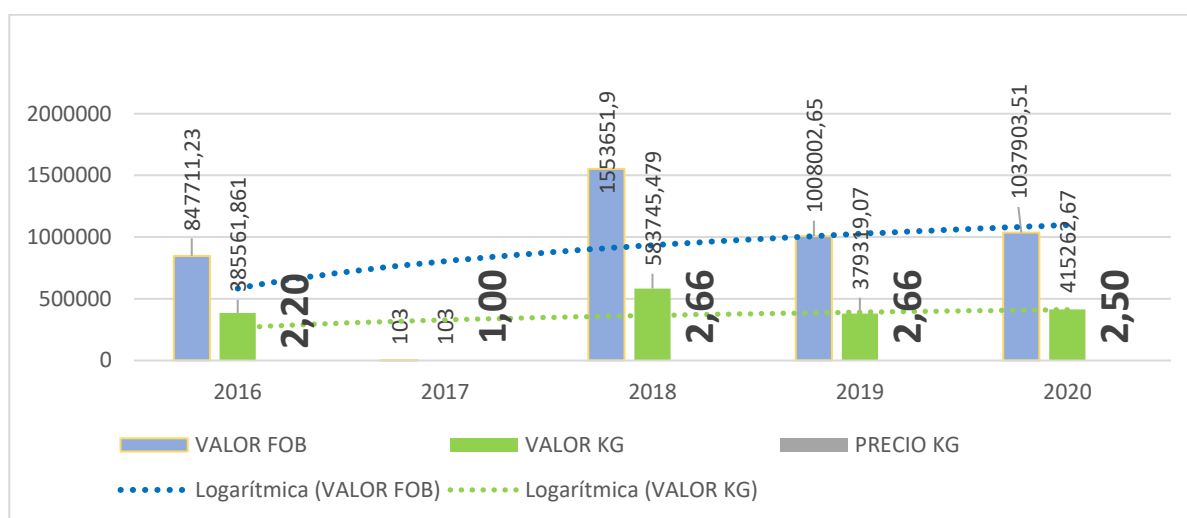
## IMPORTACIONES

**Tabla 25** Análisis general de importación en la subpartida 1704.90.10.00

AÑO	2016	2017	2018	2019	2020	TASA DE CRECIMIENTO
<b>VALOR FOB</b>	847711.23	103	1553651.9	1008002.65	1037903.51	4.13%
<b>VALOR KG</b>	385561.861	103	583745.479	379319.07	415262.67	1.50%
<b>PRECIO KG</b>	2.20	1.00	2.66	2.66	2.50	2.60%

**Fuente:** Cobus Ecuador (2020)

La presente tabla muestra el análisis general de la subpartida 1704.90.10.00 en el proceso de importación, enfocadas en el estudio de cinco años del valor FOB, kilogramo neto y el precio por kilogramo; así como también la tasa de crecimiento por cada factor indicando que la tasa de crecimiento para el valor FOB es de 4.13%, valor kilogramo neto es 1.50% y para el precio por kilogramo es de 2.60%.



**Figura 3** Variación de los indicadores en la subpartida 1704.90.10.00

La gráfica muestra la evolución de los indicadores considerados, en donde se puede observar que el valor FOB ha tenido una variación notable alcanzando el porcentaje más alto en el año 2018 y el más bajo en el año 2016, por otro lado, el valor por kilogramo neto ha tenido una diferenciación mostrándose el valor más bajo en el año 2019 y el más alto en el año 2018; finalmente el precio por kilogramo se mantiene en los años 2018 y 2019, dando a entender que en los mismos el valor se ha mantenido tanto en kilogramo neto como en valor FOB.

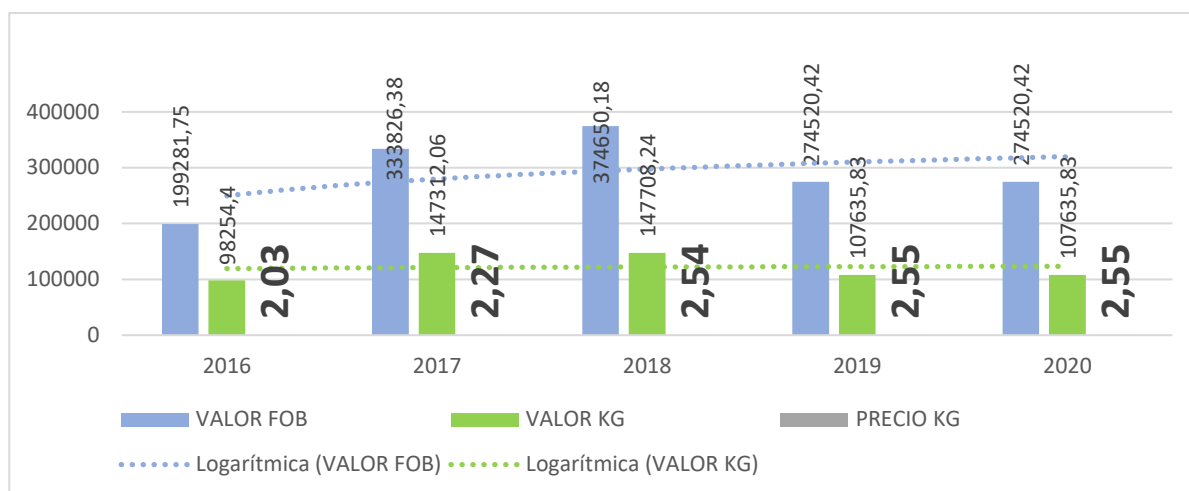
**Tabla 26** Análisis general de importación en la subpartida 1806.90.00.00

AÑO	2016	2017	2018	2019	2020	TASA DE CRECIMIENTO
<b>VALOR FOB</b>	199281.75	333826.38	374650.18	274520.42	274520.42	6.62%
<b>VALOR KG</b>	98254.4	147312.06	147708.24	107635.83	107635.83	1.84%
<b>PRECIO KG</b>	2.03	2.27	2.54	2.55	2.55	4.69%

**Fuente:** Cobus Ecuador (2020)

La presente tabla muestra el análisis general de la subpartida 1806.90.00.00 en el proceso de importación, dentro de la línea de cinco años de estudio del valor FOB, kilogramo neto y el precio por kilogramo; así como también la tasa de crecimiento por cada factor indicado en

donde para el valor FOB la tasa es de 6.62%, para el valor por Kilogramo de 1.84% y el precio por kilogramo de 4.69%.



**Figura 4** Variación de los indicadores en la subpartida 1806.90.00.00

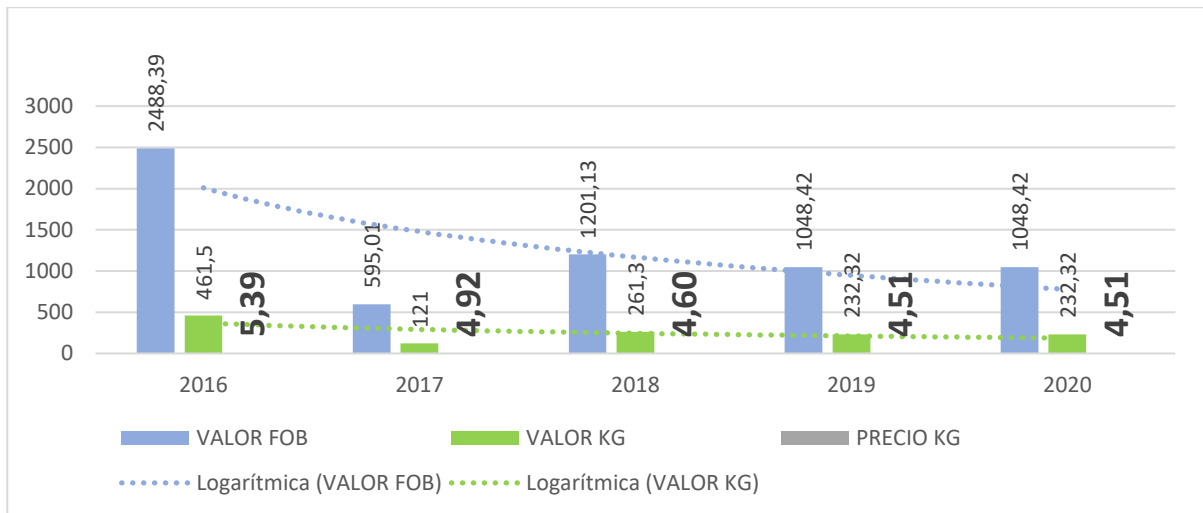
La gráfica muestra la evolución de los indicadores considerados, en donde se puede observar que el valor FOB ha tenido una variación alcanzando el nivel más alto en el año 2018 seguido por el año 2020, 2019, 2017 y finalmente 2016, por otro lado, el valor por kilogramo neto se ha mantenido durante los años 2019 y 2020 seguido por el año 2018, 2017 y 2016; finalmente el precio por kilogramo tiene una variación en cada año estableciendo el más alto en el año 2019 y 2020.

**Tabla 27** Análisis general de importación en la subpartida 3808.94.99.00

AÑO	2016	2017	2018	2019	2020	TASA DE CRECIMIENTO
<b>VALOR FOB</b>	2488.39	595.01	1201.13	1048.42	1048.42	-15.88%
<b>VALOR KG</b>	461.5	121	261.3	232.32	232.32	-12.83%
<b>PRECIO KG</b>	5.39	4.92	4.60	4.51	4.51	-3.50%

**Fuente:** Cobus Ecuador (2020)

La tabla presenta al análisis en un estudio de cinco años consecutivos de los indicadores de valor FOB, valor por kilogramo y precio por kilogramo en importaciones de la subpartida 3808.94.99.00; así como también la respectiva tasa de crecimiento de cada indicador dando a conocer que el valor FOB tiene una tasa de crecimiento negativa de 15.88%, al valor kilogramo Neto un valor negativo de 12.83% y el precio por kilogramo con un valor negativo de 3.50%.



**Figura 5** Variación de los indicadores en la subpartida 3808.94.99.00

La gráfica muestra la evolución que han tenido los indicadores en mención por un lado se observa que el valor FOB ha tenido un decrecimiento con respecto al año 2016, y se determina que el valor más bajo se da en el año 2017, en cuanto al valor por kilogramo se puede observar de igual manera que el más alto fue en el año 2016 y el más bajo en el 2017; por último en lo que al precio por kilogramo se refiere el más alto se muestra en el año 2016 con un valor unitario de 5.39 dólares y más bajo en el año 2019 y 2020 con un valor de 4.51 dólares.

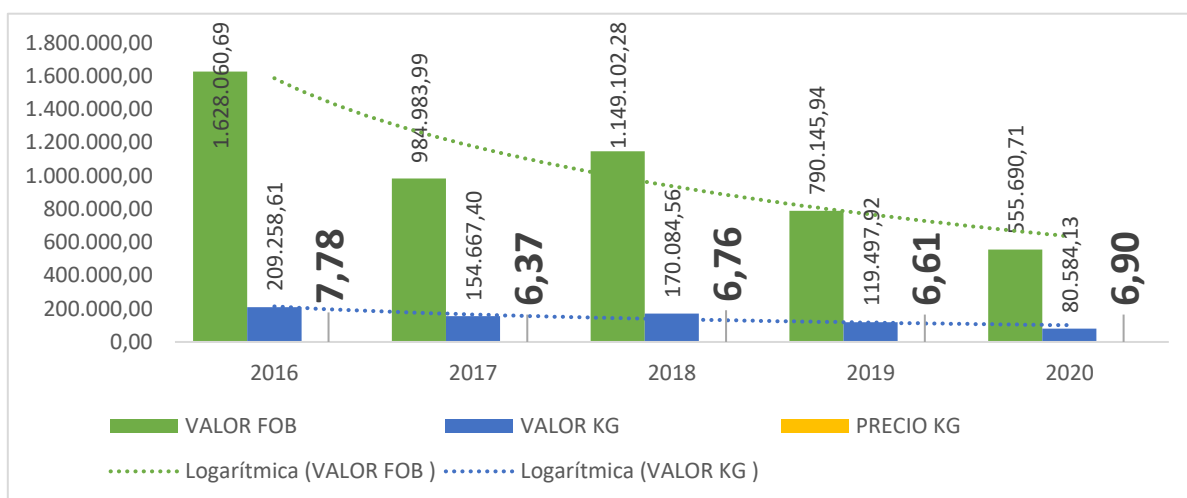
## EXPORTACIONES

**Tabla 28** Análisis general de exportación en la subpartida 1704.90.10.00

AÑO	2016	2017	2018	2019	2020	TASA DE CRECIMIENTO
<b>VALOR FOB</b>	1,628,060.69	984,983.99	1,149,102.28	790,145.94	555,690.71	-19.34%
<b>VALOR KG</b>	209,258.61	154,667.40	170,084.56	119,497.92	80,584.13	-17.37%
<b>PRECIO KG</b>	7.78	6.37	6.76	6.61	6.90	-2.37%

**Fuente:** Cobus Ecuador (2020)

La presente tabla muestra el análisis general de la subpartida 1704.90.10.00 en el proceso de exportación, durante cinco años de estudio del valor FOB, kilogramo neto y el precio por kilogramo; y de la misma manera la tasa de crecimiento por cada factor indicado: para el valor FOB la tasa es de 6.62, para el valor por Kilogramo de 1.84% y el precio por kilogramo de 4.69%.



**Figura 6** Variación de los indicadores en la subpartida 1704.90.10.00

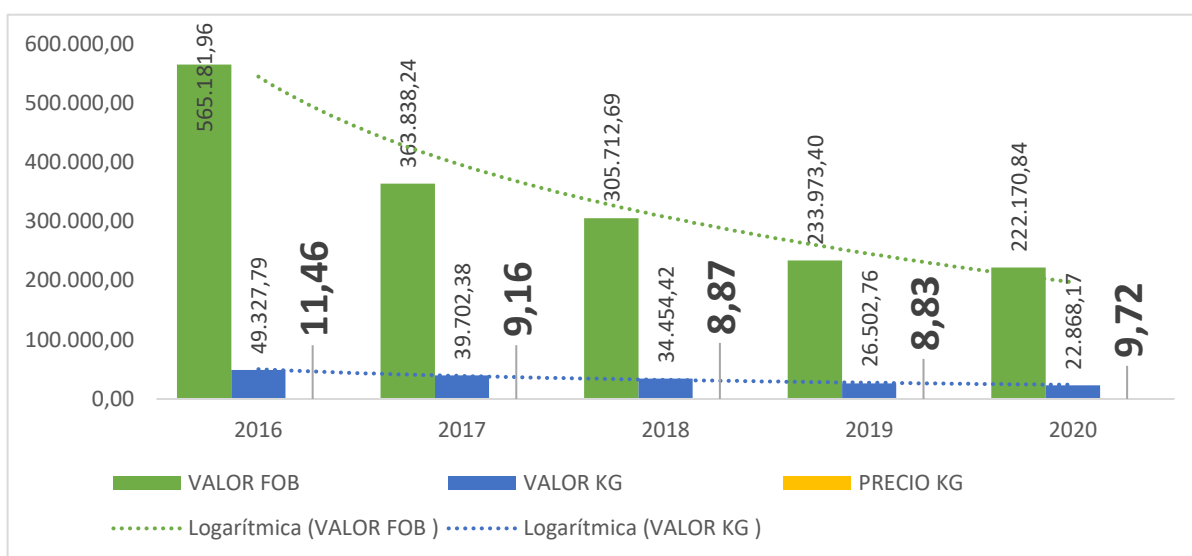
La gráfica representa la variación del valor FOB, valor por kilogramo y precio por kilogramo durante los cinco años estudiados, mostrando que en el año 2016 se presentó el valor más alto del valor FOB seguido por el año 2018, 2017, 2019 y finalmente el valor más bajo en el año 2020. En cuanto al valor por kilogramo se pudo mostrar que, durante los años 2016, 2017 y 2018 el valor no tiene gran diferenciación con respecto al año 2020 en donde se puede apreciar su notorio decrecimiento. Por último, el precio por kilogramo se muestra con un valor más alto en el año 2016 y más bajo en el año 2017.

**Tabla 29** Análisis general de exportación en la subpartida 1806.90.00.00

AÑO	2016	2017	2018	2019	2020	TASA DE CRECIMIENTO
<b>VALOR FOB</b>	565,181.96	363,838.24	305,712.69	233,973.40	222,170.84	-17.03%
<b>VALOR KG</b>	49,327.79	39,702.38	34,454.42	26,502.76	22,868.17	-14.25%
<b>PRECIO KG</b>	11.46	9.16	8.87	8.83	9.72	-3.24%

**Fuente:** Cobus Ecuador (2020)

Para la subpartida 1806.90.00.00 se presenta la siguiente tabla dando a conocer el valor FOB, valor por kilogramo y el precio por kilogramo en un rango de tiempo de cinco años, en donde se puede apreciar la variación tanto en precios como en cantidades. De la misma manera se puede observar la tasa acumulada de cada indicador, para el valor FOB de -17.03%, para el valor por kilogramos de -14.25% y para el precio por kilogramo de -3.24%.



**Figura 7** Variación de los indicadores en la subpartida 1806.90.00.00

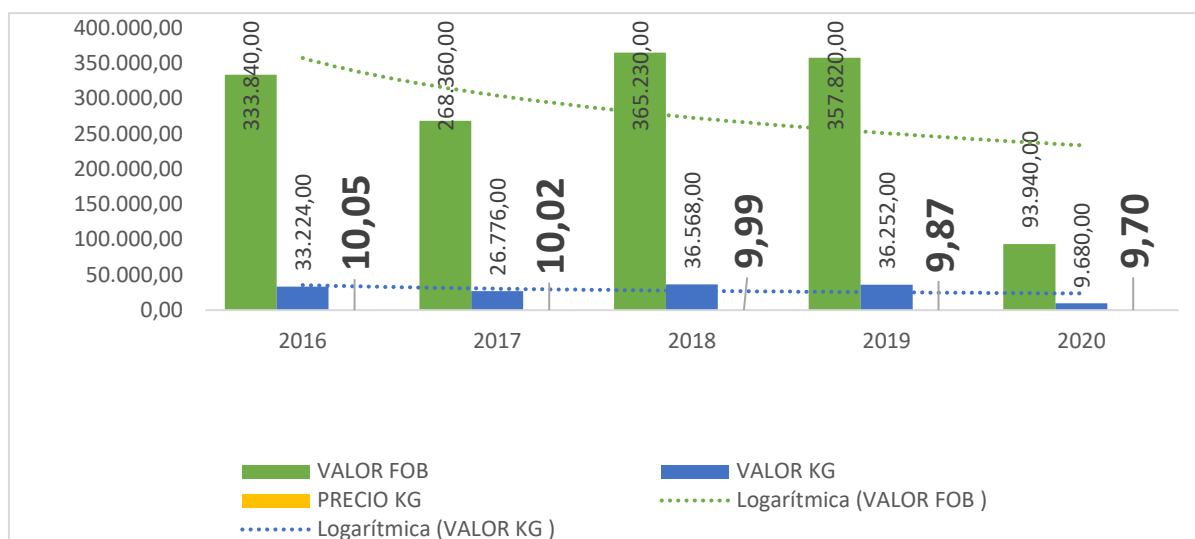
A partir de la tabla evaluada se presenta la siguiente gráfica dando a conocer los precios y cantidades mucho más claras a simple vista. Por un lado, se puede observar que el valor FOB ha ido decreciendo desde el año 2016 hasta el 2020, culminando con un valor de 222170.84; al hablar del valor por kilogramo se puede observar que la variación no ha sido notoria y finalmente en cuanto al precio por kilogramo se puede observar que en el año 2016 se mostró el más alto con un valor de 11.46 dólares y el más bajo en el año 2019 con 8.83 dólares.

**Tabla 30** Análisis general de exportación en la subpartida 3808.94.99.00

AÑO	2016	2017	2018	2019	2020	TASA ACUMULADA
<b>VALOR FOB</b>	333,840.00	268,360.00	365,230.00	357,820.00	93,940.00	-22.40%
<b>VALOR KG</b>	33,224.00	26,776.00	36,568.00	36,252.00	9,680.00	-21.86%
<b>PRECIO KG</b>	10.05	10.02	9.99	9.87	9.70	-0.71%

**Fuente:** Cobus Ecuador (2020)

Para la subpartida 3808.94.99.00 se presenta los siguientes datos estructurados en la tabla dando a conocer el valor FOB, valor por Kilogramo y precio por kilogramo en un periodo de tiempo de cinco años, por otro lado, se puede observar la tasa de crecimiento acumulada con los siguientes valores: -22,40%, -21,86%, -0.71 respectivamente.



**Figura 8** Variación de los indicadores en la subpartida 3808.94.99.00

De acuerdo a los datos presentados en la tabla se estructura la siguiente gráfica, mostrando de manera sencilla la variación de los valores en los tres campos estudiados, por un lado se puede observar que el valor FOB tuvo el valor más alto en el año 2019 y más bajo en el 2020; en cuanto al valor por kilogramos en el año 2018 y 2019 son relativamente similares, sin embargo en el 2020 se pudo observar un notorio decrecimiento, y para el precio por kilogramo se puede observar que en el año 2016 y 2017 los valores se mantienen y para el 2020 se puede observar la caída del mismo.

#### 4.1.2. Indicadores Económicos

##### 4.1.2.1. Tributos al comercio exterior aplicado en las subpartidas seleccionadas

**Tabla 31** Tributos al Comercio Exterior para las subpartidas seleccionadas

SUB PARTIDA	TRIBUTO	2016	2017	2018	2019	2020
<b>1704.90.10.00</b>	<i>Arancel</i>	20%	20%	20%	20%	20%
	<i>IVA</i>	14%	12%	12%	12%	12%
	<i>Fodinfa</i>	0.5%	0.5%	0.5%	0.5%	0.5%
<b>1806.90.00.00</b>	<i>Arancel</i>	30%	30%	30%	30%	30%
	<i>IVA</i>	14%	12%	12%	12%	12%
	<i>Fodinfa</i>	0.5%	0.5%	0.5%	0.5%	0.5%
<b>3808.94.99.00</b>	<i>Arancel</i>	0%	0%	0%	0%	0%
	<i>IVA</i>	14%	12%	12%	12%	12%
	<i>Fodinfa</i>	0.5%	0.5%	0.5%	0.5%	0.5%

**Fuente:** Resolución 20 del Comex, Servicio Nacional de Aduana del Ecuador (2020)

En cuanto a los tributos al comercio exterior que se requieren para la comercialización de las subpartidas y productos objeto de dumping y posterior a un análisis de un periodo de cinco años se establece que para la subpartida 1704.90.00.00 el arancel a pagar es del 20% mismo que se mantiene durante los cinco años, para la subpartida 1806.90.00.00 se fija un arancel del 30% el cual se mantiene durante el periodo de estudio y la subpartida 3808.94.99.00 se comercializa libre de arancel en los cinco años establecidos.

Por otro lado, el IVA a tenido una variación pues en el año 2016 el porcentaje era del 14% debido al terremoto ocurrido en el país, sin embargo, una vez terminada la emergencia la tarifa se redujo a su originalidad con un porcentaje del 12% mismo que se ha mantenido hasta la actualidad. El Fodinfra es uno de los tributos que se ha mantenido estable durante los cinco años.

#### 4.1.2.2. Balanza Comercial Ecuador – Colombia

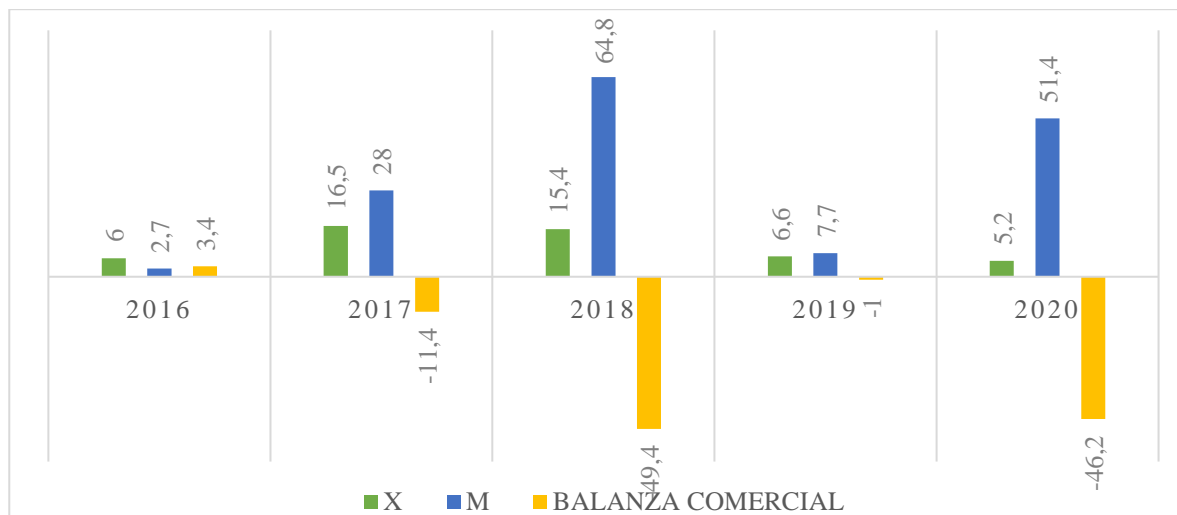
En las siguientes tablas se muestra el desarrollo comercial entre Ecuador y Colombia, haciendo referencia a las importaciones y exportaciones petroleras y no petroleras que se realiza entre los países; así como también la varianza de la balanza comercial durante los ultimo cinco años.

**Tabla 32 Balanza Comercial Petrolera Ecuador-Colombia**

<b>BALANZA COMERCIAL PETROLERA ECUADOR - COLOMBIA</b>						
<b>VALORES FOB EN MILLONES DE USD</b>						
<b>(M= IMPORTACIONES X=EXPORTACIONES)</b>						
<b>INDICADOR</b>	<b>AÑOS</b>					<b>TASA DE CRECIMIENTO</b>
	<b>2016</b>	<b>2017</b>	<b>2018</b>	<b>2019</b>	<b>2020</b>	
<b>X</b>	6	16,5	15,4	6,6	5,2	-0,03%
<b>M</b>	2,7	28	64,8	7,7	51,4	0,80%
<b>BALANZA COMERCIAL</b>	3,4	-11,4	-49,4	-1	-46,2	-2,69%

**Fuente:** Banco Central del Ecuador (2020)

En la siguiente tabla se muestra la balanza petrolera de exportaciones e importaciones entre Ecuador y Colombia, analizando los valores FOB en un rango de tiempo de cinco años, de la misma manera se establece una tasa de crecimiento de -0,03% para las exportaciones; 0,80% en las importaciones y de -2,69% en el desarrollo de la balanza comercial.



**Figura 9** Balanza Comercial Petrolera Ecuador-Colombia

La presente gráfica detalla que las exportaciones petroleras en el año 2016 han sido superiores a las importaciones del mismo año, razón por la cual la balanza comercial petrolera se presenta favorable con un valor FOB de 3.4 millones de dólares; por lo contrario, en los siguientes años (2017-2020) se muestra una balanza petrolera negativa, debido a que los procesos de importación son superiores a los procesos de exportación.

Es importante detallar que la mayor afectación de la balanza comercial petrolera entre Ecuador y Colombia fue en el año 2018 con un valor FOB de -49,4 millones de dólares, seguido por el año 2020 con un valor FOB de -46,2 millones de dólares.

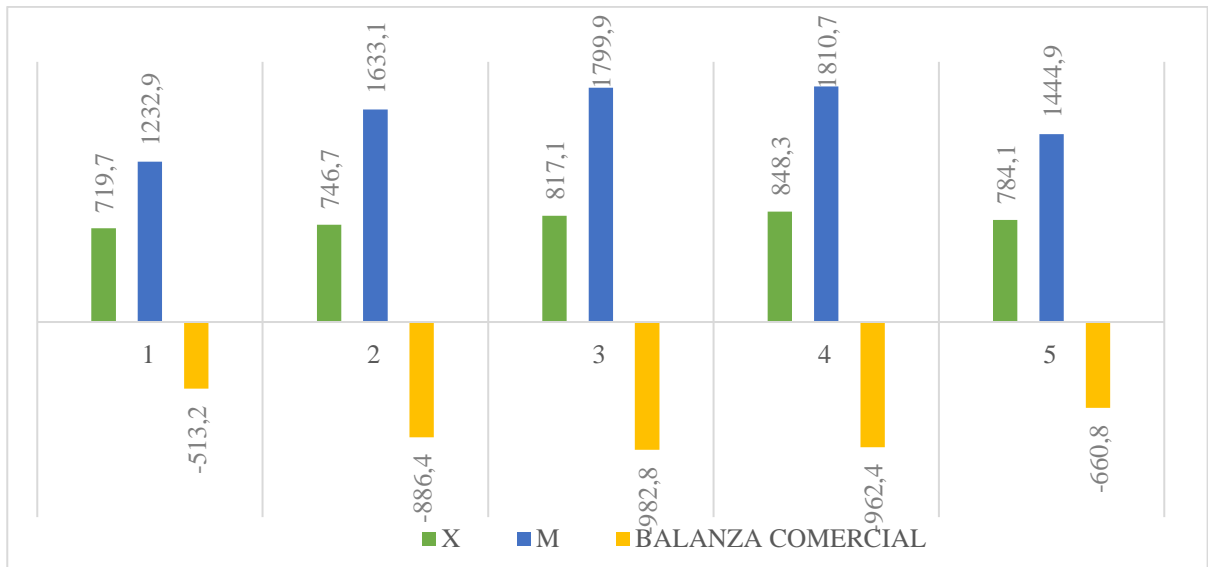
**Tabla 33** Balanza Comercial no Petrolera Ecuador-Colombia

BALANZA COMERCIAL ECUADOR – COLOMBIA						
NO PETROLERAS (M= IMPORTACIONES X=EXPORTACIONES)						
INDICADOR	AÑOS					TASA DE CRECIMIENTO
	2016	2017	2018	2019	2020	
X	719,7	746,7	817,1	848,3	784,1	0,02%
M	1232,9	1633,1	1799,9	1810,7	1444,9	0,03%
<b>BALANZA COMERCIAL</b>	-513,2	-886,4	-982,8	-962,4	-660,8	0,05%

**Fuente:** Banco Central del Ecuador (2020)

En la siguiente tabla se muestra la balanza no petrolera de importaciones y exportaciones entre Ecuador y Colombia, analizando los valores FOB en un rango de tiempo de cinco años; de la

misma manera se establece una tasa de crecimiento de 0,02% para las exportaciones; 0,03% en las importaciones y de 0,05% en el desarrollo de la balanza comercial.



**Figura 10** Balanza Comercial no Petrolera Ecuador-Colombia

La presente gráfica muestra que durante los cinco años de estudio las exportaciones no petroleras han sido inferiores a las importaciones de los mismos años, razón por la cual la balanza comercial no petrolera se presenta desfavorable con un valor FOB de -513,2; -886,4; -982,8; -962,4; -669,8 millones de dólares respectivamente. Cabe recalcar que la mayor afectación de la balanza comercial no petrolera entre Ecuador y Colombia fue en el año 2018 con un valor FOB de -982,8 millones de dólares.

Al realizar el análisis y determinar que la balanza comercial no petrolera se muestra desfavorable ya que presenta valores superiores para las importaciones frente a las exportaciones y esto a su vez genera una pérdida económica para el país, puesto que se intensifica el ingreso de productos del país vecino y muchos de ellos a menores costos, ocasionando esto una preferencia de los productos extranjeros por parte de los consumidores.

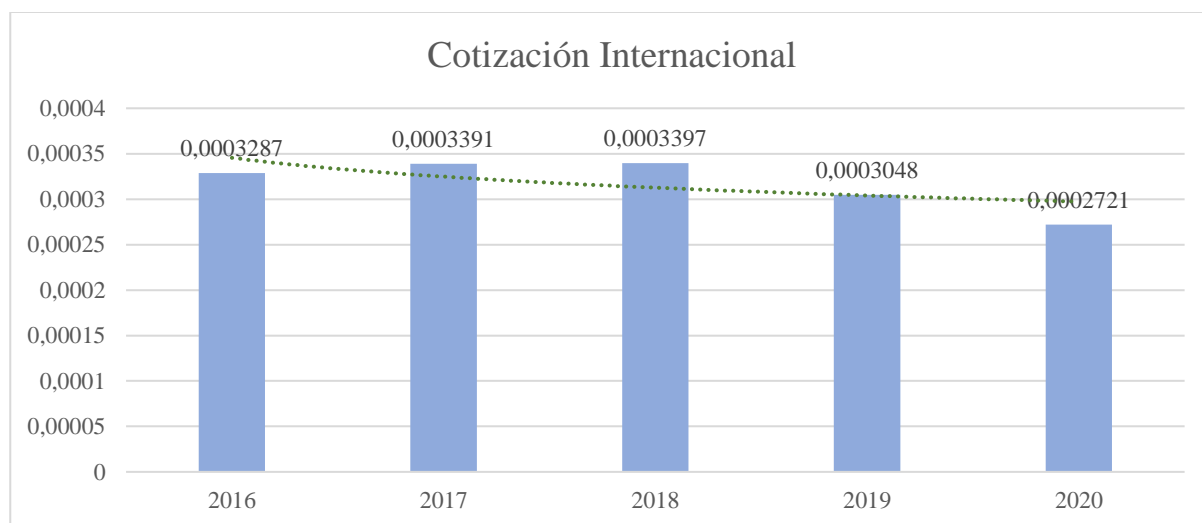
#### 4.1.2.3. Tipo de cambio

**Tabla 34** Tipo de Cambio

TIPO DE CAMBIO				
PESOS COLOMBIANOS				
	Cotización	Tasa	Transac. BCE	
Años	Internacional	Oficial	Compra	Venta
<b>2016</b>	0,0003287	0,00033	0,00033	0,00033
<b>2017</b>	0,0003391	0,00034	0,00034	0,00034
<b>2018</b>	0,0003397	0,00034	0,00034	0,00034
<b>2019</b>	0,0003048	0,00031	0,00031	0,00031
<b>2020</b>	0,0002721	0,00028	0,00028	0,00028

**Fuente:** Banco Central del Ecuador (2020)

En la presente tabla se da a conocer el tipo de cambio establecido por el Banco Central del Ecuador, mencionando la diferencia entre el dólar y el peso colombiano. El análisis se realiza durante el periodo de cinco años dando a conocer la cotización internacional, la tasa oficial en el Ecuador y las tasas referentes a las transacciones de compra- venta fijadas por el Banco Central.



**Figura 11** Tipo de cambio, cotización internacional

La gráfica muestra la variación de la cotización internacional, tarifa que es utilizada para las transacciones comerciales entre Ecuador y Colombia; en donde se puede observar que durante los últimos cinco años la tarifa ha ido descendiendo en su valor a partir del año 2019.

#### 4.1.2.4. Crecimiento de otros indicadores

**Tabla 35** Indicadores económicos Ecuador

INDICADORES	2016	2017	2018	2019	2020	TASA DE CRECIMIENTO
Inflación	1.12%	-0.20%	0.27%	-0.07%	-0.93%	-3.65%
Tasa de desempleo	5.26%	4.60%	3.70%	3.80%	5.70%	1.62%
Paridad poder adquisitivo	0.54	0.54	0.541	0.541	0.247	-14.48%
PIB per cápita	6046	6217	6318	6222	5316	-2.54%
Consumo de los hogares como % del PIB	59.93%	59.90%	59.69%	60.50%	61.60%	0.55%
Consumo de hogares, miles de millones	59.89	62.48	64.2	65	67.16	2.32%
Tasa tributaria total (% de utilidades comerciales)	32.50%	32.50%	32.30%	34.40%	34%	0.91%
Cantidad de impuestos pagados por empresas	8	10	8	8	8	0.00%
Libertad económica	48.6	49.3	48.5	46.9	51.3	1.09%

**Fuente:** Banco Central del Ecuador (2020)

De acuerdo con la información obtenida se presenta la siguiente tabla mostrando los indicadores económicos más relevantes para el país objeto de estudio.

Durante los cinco años la inflación del país ha tenido notables variaciones mostrándose en el año 2016 con el valor más alto de 1.12% y el 2019 con el valor más bajo de -0,07%; mostrando una tasa de crecimiento de -3.65%, a partir de esto se puede notar que, durante el periodo de estudio, se ha presentado una deflación con relación a los costos de los productos. En cuanto a la tasa de desempleo se puede notar que durante los últimos cinco años la misma ha presentado un aumento; teniendo una tasa de crecimiento anual de 1.65%.

En relación con la paridad del poder adquisitivo en Ecuador se puede determinar que desde el año 2016 hasta el 2019 se ha mantenido en un valor de 0.54 dólares, mientras que en el año

2020 se ha visto afectada con una disminución a 0.247 dólares, de la misma manera el PIB Per cápita y el consumo de los hogares como porcentaje del PIB se ha mantenido durante los cuatro primeros años y ha tenido un decrecimiento representado por una tasa de -2.54% y 0.55% para este último.

De otra manera al hablar de la tasa tributaria se ha podido notar que la misma ha tenido un incremento en los últimos cuatro años, sin embargo, en el año 2020 se puede ver un leve decrecimiento representado por una tasa de 0.91%, por otra parte, el porcentaje de la cantidad de impuestos pagados por las empresas durante los últimos cinco años se ha mantenido. Finalmente, la libertad económica de las empresas ha tenido un incremento de 1.09% anual, debido al incremento de políticas públicas aplicadas en las empresas.

Es importante conocer los indicadores económicos del Ecuador tales como: la inflación PIB, paridad el poder adquisitivo, libertad económica, entre otros; puesto que los mismos son parte de la economía del país. En la actualidad se puede apreciar que los indicadores representan un atractivo positivo para las empresas del vecino país generando de esta manera mayor cantidad de importaciones de los productos previamente analizados, situación que implica perjuicios en el dinamismo e industria nacional.

#### 4.1.3. Medidas Antidumping

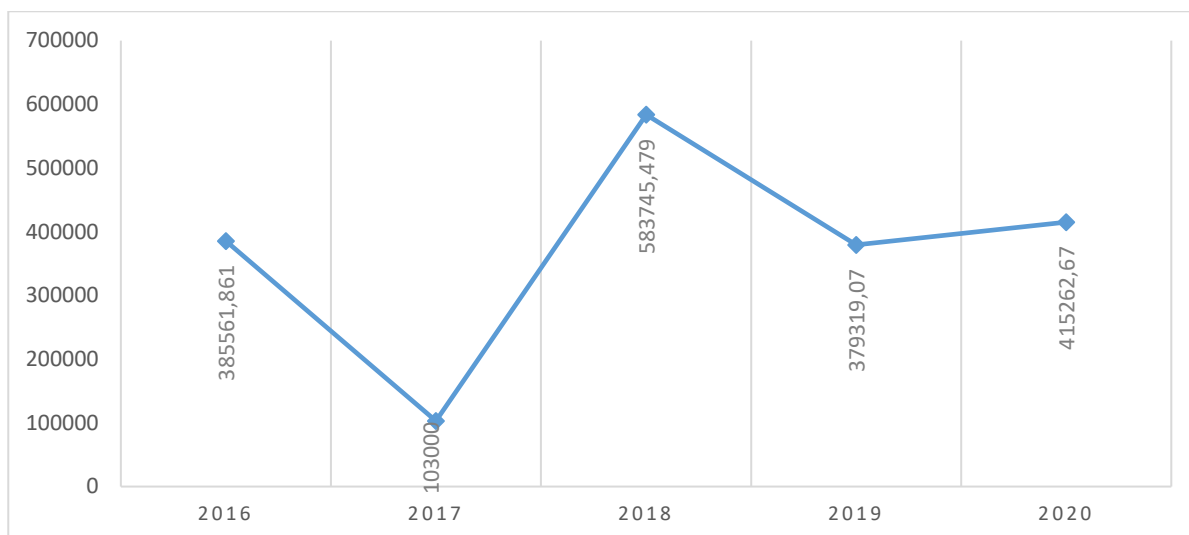
El Acuerdo Antidumping establece, que una medida antidumping radica en la aplicación de un derecho de importación adicional en un producto de un país exportador determinado; para de esta manera lograr que el precio de dicho producto se aproxime al valor normal o que contribuya a reducir el daño ocasionado en la rama de producción nacional. (Organización Mundial del Comercio OMC, 2021)

**Tabla 36** Pronóstico del precio unitario en importación de la subpartida 1704.90.10.00 en el año 2021

PRONÓSTICO DEL VALOR UNITARIO AÑO 2021						
1704.90.10.00						
AÑO	2016	2017	2018	2019	2020	2021
<b>VALOR FOB</b>	847711.23	103	1553651.9	1008002.65	1037903.51	-
<b>VALOR KG</b>	385561.861	103	583745.479	379319.07	415262.67	-
<b>PRECIO KG</b>	2.20	1.00	2.66	2.66	2.50	3.04

**Fuente:** Cobus Group (2020)

De acuerdo con los datos obtenidos de Cobus Group para los procesos de importación entre los años 2016 – 2020 se puede determinar un valor pronóstico de 3.04 dólares para el precio por kilogramo durante el año 2021, mismo que nos permitirá reconocer el cálculo de tributos y precio de venta al público en Ecuador para la subpartida 1704.90.10.00



**Figura 12** Ciclo Re-ciclo subpartida 1704.90.10.00

En la presente gráfica para la subpartida 1704.90.10.00 se puede observar que existe un ciclo reciclo cambiante debido a que ha existido un declive de la vida útil del producto entre el año 2016 y 2017 y por otro lado un crecimiento a partir del año 2017 hasta el 2018, ciclo que se mantiene en los años posteriores.

**Tabla 37** Pronóstico del precio unitario en exportación de la subpartida 1704.90.10.00 en el año 2021

PRONÓSTICO DEL VALOR UNITARIO AÑO 2021						
1704.90.10.00						
AÑO	2016	2017	2018	2019	2020	2021
<b>VALOR FOB</b>	1628060.69	984983.99	1149102.28	790145.94	555690.71	-
<b>VALOR KG</b>	209258.61	154667.40	170084.56	119497.92	80584.13	-
<b>PRECIO KG</b>	7.78	6.37	6.76	6.61	6.90	6.63

**Fuente:** Cobus Group (2020)

De acuerdo con los datos obtenidos de Cobus Group para los procesos de exportación entre los años 2016 – 2020 se puede determinar un valor pronóstico de 6,63 dólares para el precio por kilogramo durante el año 2021, el cual nos permitirá realizar la comparación entre el precio de venta al público en Ecuador y el precio de comercialización en el mismo país para la subpartida 1704.90.10.00

**Tabla 38** Precio de venta al público para la subpartida 1704.90.10.00

TRIBUTOS	VALOR EN DÓLARES					
	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Valor del producto	2.2	1.00	2.66	2.66	2.50	3.04
Flete 10%	0.22	0.1	0.27	0.27	0.25	0.3
Seguro 1%	0.02	0.01	0.03	0.03	0.03	0.03
Base imponible	2.44	1.11	2.95	2.95	2.78	3.37
Advalorem 20%	0.49	0.22	0.59	0.59	0.56	0.67
Fodinfra	0.01	0.01	0.01	0.01	0.01	0.02
Sub total	2.94	1.34	3.56	3.56	3.34	4.06
IVA (14% año 2016 - 12% demás años)	0.41	0.16	0.43	0.43	0.40	0.49
Total, tributos a pagar	0.91	0.39	1.03	1.03	0.97	1.18
PVP	3.35	1.50	3.98	3.98	3.75	4.55

**Elaborado por:** Las autoras

De acuerdo con el cálculo de tributos correspondiente a la subpartida 1704.90.10.00 se puede determinar una variación en el precio de venta al público para cada año, teniendo el PVP más alto en el año 2018 y 2019, por lo contrario, el año con el valor más bajo se muestra en el 2017.

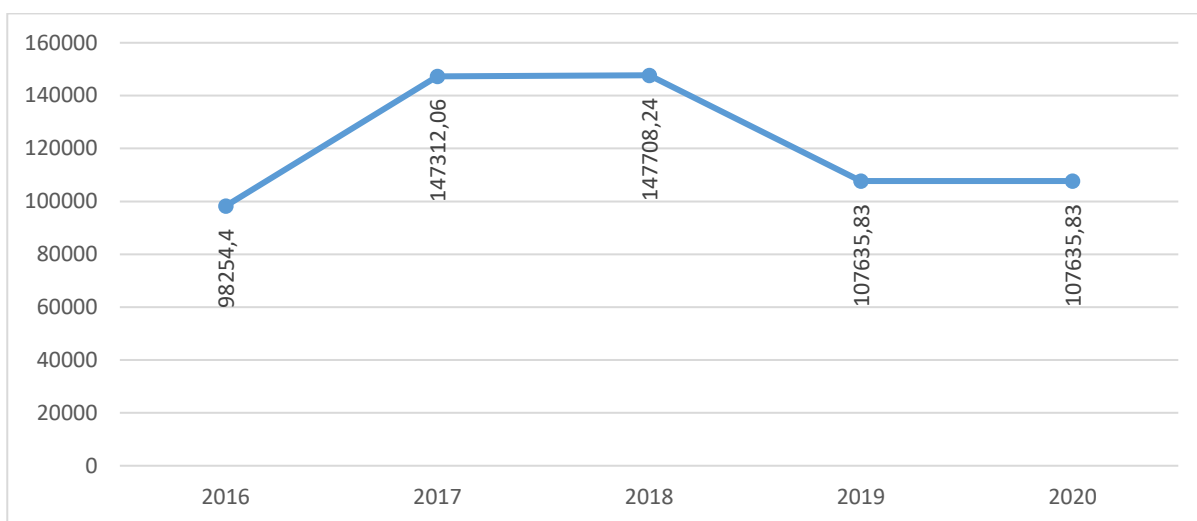
Para el año 2021 se pronostica un precio de venta al público de 4.55 dólares en el Ecuador, y se realiza la comparación con el valor de producción y venta en el mercado nacional correspondiente a 6.61 dólares; situación que permite identificar la existencia de dumping en el país, al importar un producto para comercializarlo en el mercado nacional a un costo menor del que cuesta producirlo en el mismo país.

**Tabla 39** Pronóstico del precio unitario en importación de la subpartida 1806.90.00.00 en el año 2021

PRONÓSTICO DEL VALOR UNITARIO AÑO 2021						
1806.90.00.00						
AÑO	2016	2017	2018	2019	2020	2021
<b>VALOR FOB</b>	199281.75	333826.38	374650.18	274520.42	274520.42	
<b>VALOR KG</b>	98254.4	147312.06	147708.24	107635.83	107635.83	
<b>PRECIO KG</b>	2.03	2.27	2.54	2.55	2.55	2.74

**Fuente:** Cobus Group (2020)

De acuerdo con los datos obtenidos de Cobus Group para los procesos de importación entre los años 2016 – 2020 se puede determinar un valor pronóstico de 2.74 dólares para el precio por kilogramo durante el año 2021, mismo que nos permitirá reconocer el cálculo de tributos y precio de venta al público en Ecuador para la subpartida 1806.90.00.00



**Figura 13** Ciclo Re-ciclo subpartida 1806.90.00.00

En la presente gráfica para la subpartida 1806.90.00.00 se puede observar que existe un ciclo reciclo cambiante debido a que a partir del año 2016 se evidencia un crecimiento constante hasta el año 2018 y a partir del mismo se ve un declive en la vida útil del producto para los siguientes años.

**Tabla 40** Pronóstico del precio unitario en exportación de la subpartida 1806.90.00.00 en el año 2021

PRONÓSTICO DEL VALOR UNITARIO AÑO 2021						
1806.90.00.00						
AÑO	2016	2017	2018	2019	2020	2021
<b>VALOR FOB</b>	565,181.96	363,838.24	305,712.69	233,973.40	222,170.84	
<b>VALOR KG</b>	49,327.79	39,702.38	34,454.42	26,502.76	22,868.17	
<b>PRECIO KG</b>	11.46	9.16	8.87	8.83	9.72	8.83

**Fuente:** Cobus Group (2020)

De acuerdo con los datos obtenidos de Cobus Group para los procesos de exportación entre los años 2016 – 2020 se puede determinar un valor pronóstico de 8,83 dólares para el precio por kilogramo durante el año 2021, el cual nos permitirá realizar la comparación entre el precio de venta al público en Ecuador y el precio de comercialización en el mismo país para la subpartida 1806.90.00.00

**Tabla 41** Precio de venta al público para la subpartida 1806.90.00.00

TRIBUTOS	VALOR EN DÓLARES					
	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Valor del producto	2.03	2.27	2.54	2.55	2.55	2.74

Flete 10%	0.20	0.23	0.25	0.26	0.26	0.27
Seguro 1%	0.02	0.02	0.03	0.03	0.03	0.03
Base imponible	2.25	2.52	2.82	2.83	2.83	3.04
Advalorem 30%	0.68	0.75	0.84	0.85	0.85	0.91
Fodinfra	0.01	0.01	0.01	0.01	0.01	0.02
Sub total	2.94	3.28	3.67	3.69	3.69	3.97
IVA (14% año 2016 - 12% demás años)	0.41	0.39	0.44	0.44	0.44	0.48
Total, tributos a pagar	1.10	1.16	1.30	1.31	1.31	1.40
PVP	3.35	3.68	4.12	4.14	4.14	4.45

**Elaborado por:** Las autoras

Al realizar el cálculo de tributos correspondiente a la subpartida 1806.90.00.00 se puede determinar que el precio de venta al público se mantiene en un rango de 3 y 4 dólares respectivamente.

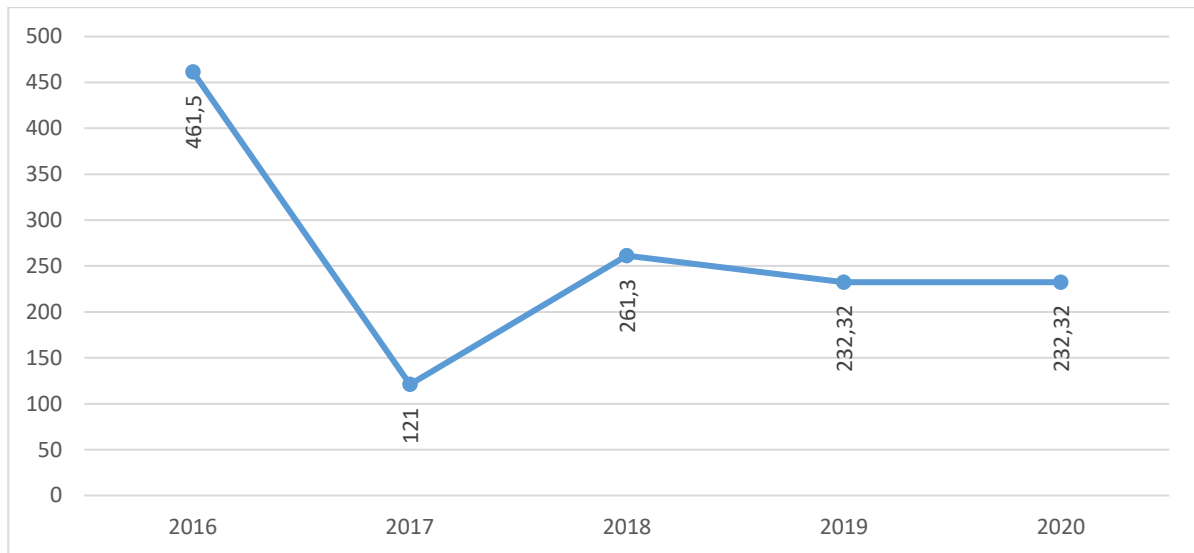
Para el año 2021 se pronostica un precio de venta al público de 4.45 dólares en el Ecuador, y se realiza la comparación con el valor de producción y venta en el mercado nacional correspondiente a 8,83 dólares; por ende, se puede identificar la existencia de dumping en el país, al realizar la importación un producto para ser comercializado dentro del mercado nacional a menor costo del que cuesta producirlo en el mismo país.

**Tabla 42** Pronóstico del precio unitario en importación de la subpartida 3808.94.99.00 en el año 2021

<b>PRONÓSTICO DEL VALOR UNITARIO AÑO 2021</b>						
<b>3808.94.99.00</b>						
<b>AÑO</b>	<b>2016</b>	<b>2017</b>	<b>2018</b>	<b>2019</b>	<b>2020</b>	<b>2021</b>
<b>VALOR FOB</b>	2488.39	595.01	1201.13	1048.42	1048.42	
<b>VALOR KG</b>	461.5	121	261.3	232.32	232.32	
<b>PRECIO KG</b>	5.39	4.92	4.60	4.51	4.51	4.21

**Fuente:** Cobus Group (2020)

De acuerdo con los datos obtenidos de Cobus Group para los procesos de importación entre los años 2016 – 2020 se puede determinar un valor pronóstico de 4.21 dólares para el precio por kilogramo durante el año 2021, mismo que nos permitirá reconocer el cálculo de tributos y precio de venta al público en Ecuador para la subpartida 3808.94.99.00



**Figura 14** Ciclo Re-ciclo subpartida 3808.94.99.00

En la presente gráfica para la subpartida 3808.94.99.00 se puede observar que existe un ciclo reciclo inconstante debido a que entre el primer y segundo año de estudio se puede notar un notorio declive en la vida útil del producto; a diferencia de esto en los siguientes años se puede notar una leve variación en el presente ciclo.

**Tabla 43** Pronóstico del precio unitario en exportación de la subpartida 3808.94.99.00 en el año 2021

PRONÓSTICO DEL VALOR UNITARIO AÑO 2021 3808.94.99.00						
AÑO	2016	2017	2018	2019	2020	2021
<b>VALOR FOB</b>	333,840.00	268,360.00	365,230.00	357,820.00	93,940.00	
<b>VALOR KG</b>	33,224.00	26,776.00	36,568.00	36,252.00	9,680.00	
<b>PRECIO KG</b>	10.05	10.02	9.99	9.87	9.7	9.64

**Fuente:** Cobus Group (2020)

De acuerdo con los datos obtenidos de Cobus Group para los procesos de exportación entre los años 2016 – 2020 se puede determinar un valor pronóstico de 9,64 dólares para el precio por kilogramo durante el año 2021, el cual nos permitirá realizar la comparación entre el precio de venta al público en Ecuador y el precio de comercialización en el mismo país para la subpartida 3808.94.99.00

**Tabla 44** Precio de venta al público para la subpartida 3808.94.99.00

TRIBUTOS	VALOR EN DÓLARES					
	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Valor del producto	5.39	4.92	4.60	4.51	4.51	4.21

Flete 10%	0.54	0.49	0.46	0.45	0.45	0.42
Seguro 1%	0.05	0.05	0.05	0.05	0.05	0.04
Base imponible	5.99	5.46	5.10	5.01	5.01	4.67
Advalorem 0%	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Fodinfra	0.03	0.03	0.03	0.03	0.03	0.02
Sub total	6.02	5.49	5.13	5.03	5.03	4.70
IVA (14% año 2016 - 12% demás años)	0.84	0.66	0.62	0.60	0.60	0.56
Total, tributos a pagar	0.87	0.69	0.64	0.63	0.63	0.59
PVP	6.86	6.14	5.74	5.64	5.64	5.26

**Elaborado por:** Las autoras

En cuanto al cálculo de tributos correspondiente a la subpartida 3808.94.99.00 se puede determinar una variabilidad en el precio de venta al público para cada año, teniendo el PVP más alto en el año 2016, por lo contrario, el año con el valor más bajo se muestra en el 2019 y 2020.

En el año 2021 se pronostica un precio de venta al público de 5,26 dólares en el Ecuador, y se compara con el valor de producción y venta en el mercado nacional correspondiente a 9,64 dólares para el mismo año; escenario que permite identificar la existencia de dumping en el país, al importar un producto para comercializarlo en el mercado nacional a un costo menor del que cuesta producirlo en el mismo país.

Resulta importante recalcar que tras el análisis realizado para las subpartidas objeto de estudio, tanto en importaciones como en exportaciones en el año 2020 el precio por kilogramo ha tenido un declive frente a los anteriores años; todo esto debido a la afectación económica global que generó la pandemia del COVID-19.

Al realizar el respectivo cálculo de tributos para las subpartidas objeto de estudio, se determina que es posible la aplicación de cuotas de importación para de esta manera establecer un límite o cupo de importaciones, lo cual ayudará a reducir la afectación económica en el mercado nacional. Sin embargo, se destaca que lo más factible es la aplicación de un arancel mixto (Advalorem y específico), para de esta manera equiparar los precios y evitar prácticas de competencia desleal.

#### 4.1.4. Aplicación de un arancel Mixto

Un arancel Mixto es aquel tributo aduanero compuesto por el Advalorem (porcentaje establecido en la resolución 20 del Comex) y un arancel específico (tarifa fijada por volumen o cantidad de mercancía); que se establece con el fin de contribuir con la protección de la producción nacional.

La razón por la que se ve favorable aplicar un arancel mixto para las subpartidas estudiadas se debe a que mediante esto se podrá nivelar los costos tanto de importación, como de producción y exportación, de modo que permita erradicar la práctica desleal como es el dumping en el dinamismo comercial entre Ipiales y Tulcán.

**Tabla 45** Aplicación de Arancel específico subpartida 1704.90.10.00

TRIBUTOS	AÑO 2021 VALOR EN DÓLARES
Valor del producto	3.04
Flete 10%	0.3
Seguro 1%	0.03
Base imponible	3.37
Advalorem 20%	0.67
ESPECÍFICO (2,50 USD por KG)	2.50
Fodinfra	0.02
Sub total	6.56
IVA (14% año 2016 - 12% demás años)	0.79
Total, tributos a pagar	3.98
PVP	7.35

**Elaborado por:** Las autoras

Al identificar la necesidad de realizar la aplicación de un arancel Advalorem con tarifa 20% y un arancel específico de dos dólares por kilogramo neto, generando de esta manera un arancel mixto para la subpartida 1704.90.10.00; se pudo obtener como resultado un precio de venta al público de 7,35 dólares.

Como se puede observar en la tabla 40, el precio de producción y venta en el mercado nacional es de 6,63; mismo que al ser comparado con el precio de venta al público aplicado el arancel mixto, se lograría equilibrar los costos y de esta manera reducir prácticas de dumping y por ende afectaciones en la producción nacional y el dinamismo comercial entre Ipiales y Tulcán.

**Tabla 46** Aplicación de Arancel específico subpartida 1806.90.00.00

TRIBUTOS	AÑO 2021 VALOR EN DÓLARES
Valor del producto	2.74
Flete 10%	0.27
Seguro 1%	0.03
Base imponible	3.04
Advalorem 30%	0.91
ESPECÍFICO (4,20 USD por KG)	4.20
Fodinfra	0.02
Sub total	8.17
IVA (14% año 2016 - 12% demás años)	0.98
Total, tributos a pagar	6.11
PVP	9.15

**Elaborado por:** Las autoras

En la presente tabla correspondiente a la subpartida 1806.90.00.00 se aplica un arancel mixto compuesto de un arancel Advalorem con tarifa 30% y un arancel específico de cuatro dólares por kilogramo neto, del cual se obtiene un resultado del precio de venta al público de 8,93 dólares.

Al realizar la comparación tanto del precio de producción y venta en el mercado nacional que se muestra en la tabla 43 con un valor de 8,83 frente al precio de venta al público una vez aplicado el arancel mixto con un valor 9,15 de; se puede determinar que se lograría equiparar los costos para de esta forma disminuir la afectación de prácticas de dumping en la producción nacional.

**Tabla 47** Aplicación de Arancel específico subpartida 3808.94.99.00

TRIBUTOS	AÑO 2021 VALOR EN DÓLARES
Valor del producto	4.21
Flete 10%	0.42
Seguro 1%	0.04
Base imponible	4.67
Advalorem 20%	0.93
ESPECÍFICO (3,00 USD por KG)	3.00
Fodinfra	0.02
Sub total	8.63
IVA (14% año 2016 - 12% demás años)	1.04
Total, tributos a pagar	4.99
PVP	9.67

**Elaborado por:** Las autoras

Para la subpartida 3808.94.99.00 se ve necesaria la realización de una enmienda en la resolución 20 del Comex para fijar la tarifa arancelaria en un 20%, sumado la aplicación de un arancel

específico de tres dólares por kilogramo neto, dando de esta manera un arancel mixto del cual se obtiene un resultado de precio de venta al público de 9,67 dólares.

A fin de equiparar los costos tanto de producción y venta en el mercado nacional mismo que se estipula en la tabla 47 con un valor de 9,64 y el precio de venta al público con un valor de 9,67 dólares, se puede visualizar que la aplicación de un arancel mixto es necesario, puesto que permite disminuir el impacto y afectación de productos extranjeros en el mercado nacional.

Para justificar la puesta en acción de la enmienda en la resolución 20 del Comex aplicada a las tres subpartidas objeto de estudio, es necesaria la sustentación en la normativa vigente. Por un lado, en la Constitución de la República del Ecuador (2020), en su artículo 261 numeral cinco establece que: “El Estado central tendrá competencias exclusivas sobre: Las políticas económica, tributaria, aduanera, arancelaria; fiscal y monetaria; comercio exterior y endeudamiento” y en los artículos 284, 305, 306, 335 y 336 anteriormente mencionados los cuales son establecidos por el estado para fomentar y promover el comercio justo, la fijación y aplicación de aranceles, desincentivar las importaciones que afecten la producción nacional y los mecanismos de sanción aplicables para prácticas desleales, entre otras acciones.

Por otro lado, para la aplicabilidad en la Comunidad Andina (2020) se reconoce a la resolución 812 con su enmienda a la resolución 821 en la cual se considera que:

“El Acuerdo de Cartagena, en su Artículo 83, establece que cuando se trate de productos no producidos en la Subregión, cada país podrá diferir la aplicación de los gravámenes comunes hasta el momento en que la Secretaría General verifique que se ha iniciado su producción” y de la misma manera en el artículo 84 menciona que “ Los Países Miembros se abstendrán de modificar los niveles de gravámenes y de introducir nuevas restricciones de todo orden a las importaciones de productos originarios de la Subregión, de modo que signifique una situación menos favorable que la existente a la entrada en vigor del Acuerdo.

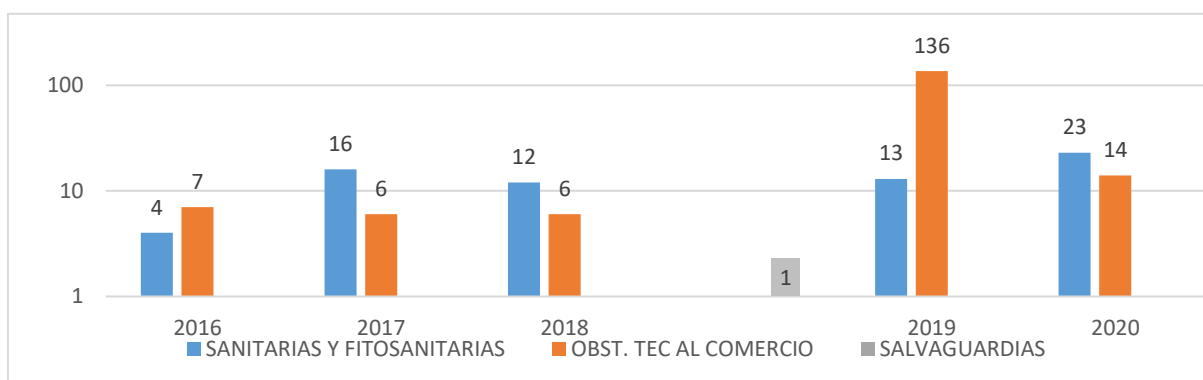
Se exceptúan de esta norma las modificaciones que Bolivia y el Ecuador deban introducir en sus aranceles para racionalizar sus instrumentos de política comercial, con el fin de asegurar la iniciación o expansión de ciertas actividades productivas en sus territorios. Estas excepciones serán calificadas por la Secretaría General y autorizadas por la Comisión.”

De acuerdo con lo establecido en la Resolución 812 se pudo conocer que Ecuador y Bolivia son países que se exceptúan frente a los de la subregión al momento de racionalizar sus políticas en cuanto a la imposición de aranceles, para de esta manera cuidar la producción nacional y estabilidad económica de los mismos.

#### 4.1.5. Aplicación de Medidas no Arancelarias en Ecuador período 2016-2020

De acuerdo con datos estadísticos establecidos en la Organización Mundial del Comercio (2021), se puede conocer que, durante los últimos cinco años en el país se ha visto la implementación de varias medidas que han contribuido con la mejora y protección a la industria nacional como son salvaguardias, medidas sanitarias, fitosanitarias y obstáculos técnicos al comercio.

Sin embargo, una vez realizado el presente estudio se puede identificar la importación de productos a precio de dumping y en los datos obtenido de la OMC no es posible visualizar que en los últimos años se ha implementado la aplicación de medidas que contribuyan a erradicar esta práctica desleal.



**Figura 15** Aplicación de Medidas no arancelarias en Ecuador

#### 4.1.6. Clases de dumping

##### *Continuo o Persistente*

Se considera como dumping continuo aquel que se realiza consecutivamente para maximizar las utilidades de la empresa, sin embargo, este comportamiento que consiste en vender en

mercado extranjero por debajo del costo normal ocasionaría con el tiempo pérdidas para el productor a menos de que el gobierno otorgue un subsidio. (Lozano, 2017, p.2)

Se ha referencia al dumping continuo a aquella acción que se realiza de manera sucesiva con el objetivo de obtener mayor utilidad para la empresa, cabe recalcar que dicha acción de ofertar un producto a menores costos a un mercado al transcurrir el tiempo traerá como consecuencia la pérdida para el productor.

### *Dumping Predatorio*

El dumping predatorio conocido también como intermitente, depredador o rapaz, se refiere a la venta de productos a un costo por debajo del costo de su producción, hacer la aplicación de este tipo de dumping tiene como objetivo hacer que el productor extranjero cierre su negocio y sea desplazado del mercado. Una vez conseguido este objetivo se podrá ir incrementando gradualmente el precio del producto y aprovechar la ventaja de mercado que se ha logrado. (Lozano, 2017, p.2)

Este tipo de dumping es considerado depredador pues tiene como finalidad desplazar al productor extranjero del mercado en el cual se encuentra establecido con la estrategia de ofertar los productos con un costo incluso menos al costo del que ha costado producirlo, para de este modo ganar de manera forzosa el mercado, una vez posesionado en un mercado se podrá aumentar progresivamente los precios.

### *Dumping Esporádico*

El dumping esporádico se lleva a cabo cuando el productor tiene excedentes de un producto de exportación, y este a su vez tiene el fin de descargar temporalmente el exceso del producto sin tener que reducir el precio del país de origen, por lo tanto, el dumping esporádico consiste en que el productor vende el excedente de producción a un consumidor extranjero a precios reducidos. En este tipo de dumping se puede tener efectos desfavorables por la afectación que tienen los productores nacionales. (Lozano, 2017, p.2)

El dumping esporádico hace referencia a la venta que puede llegar a realizar un productor en un país extranjero el sobrante de su exportación a un bajo costo, lo cual llega a afectar a los productores nacionales y por ende la economía del sector.

### *Dumping ambiental*

El dumping ambiental se lleva a cabo cuando un gobierno utiliza estándares ambientales laxos para apoyar a las empresas nacionales en el mercado internacional, en otras palabras, el dumping ambiental consiste en vender un bien a un costo que no internaliza los costos sociales de la degradación ambiental por ejemplo contaminación, pérdida de recursos, que se generan por una determinada actividad productiva. Los productores que sí internalizan sus costos ambientales (por ejemplo, mediante equipo para el control de contaminantes, programas de restauración ecológica, adopción de tecnologías 'verdes', entre otros) se encuentran en una desventaja competitiva frente a aquellos productores que no lo hacen. (Estruch, 2018)

Como bien se menciona el dumping ambiental es aquella desventaja que tienen aquellos productores que han adoptado los costos ambientales en el proceso de producción en su empresa, a diferencia de aquellos productores existen empresas que no han establecido dichos recursos, lo cual genera un menor costo de producción y se encuentran en mayor ventaja de costos frente a los consumidores.

### *Dumping social*

El dumping social hace referencia al establecimiento de costos bajos en la mano de obra, duración de las jornadas laborales, explotación infantil, trabajos forzados, entre otros que se consideran en el comercio internacional como competencia desleal por la afectación directa que esto ocasiona en la integración de los costos de producción. (Ochoa, 2020, p.2)

El dumping social se encuentra enfocado en los costos de producción, y que se ve afectado por diferentes factores en el proceso de fabricación ya sea la mano de obra barata, exceso de horas de trabajo, entre otros. Todas estas afectaciones se ven reflejadas en un menor costo frente a empresas que han de cumplir con normas y leyes establecidas.

### *Dumping orientado a la expansión del mercado*

El dumping orientado a la expansión del mercado hace referencia a los procesos de exportación de una empresa con un precio menor del que se cobra en el mercado nacional con la disminución del margen comercial, tomando en cuenta la elasticidad de la demanda en relación a los precios establecidos en el mercado de exportación. (Rodríguez, 2020)

Este dumping se encuentra enfocado a realizar los procesos de exportación de un producto determinado a menores costos que los del mercado nacional, puesto que se realizará la disminución del margen comercial, dentro de este proceso se considera el crecimiento de la demanda en relación a los precios ya establecidos en el mercado.

### *Dumping de comercio estatal*

El dumping de comercio estatal se encuentra relacionado con las empresas estatales, establecidas en un país en donde su moneda no es convertible y hace referencia a la exportación de bienes con el objetivo de adquirir una divisa fuerte. (Rodríguez, 2020)

Con este dumping se busca comercializar el producto de una empresa estatal, las cuales se encuentran ubicadas en un país en donde la moneda no es convertible; este proceso tiene el propósito de obtener una divisa más sólida.

### *Dumping estratégico*

El dumping estratégico se desarrolla en un mercado protegido de la competencia extranjera, teniendo como beneficio las economías a escala estáticas o dinámicas; permitiendo de esta manera ofrecer sus productos a menores costos que los de la competencia. (Rodríguez, 2020)

Este tipo de dumping hace referencia a la protección de un mercado de la competencia extranjera, pues las mismas ofrecen productos a menores costos ya que su ventaja es tener economías a escala.

#### 4.1.7. Identificación de dumping en el dinamismo comercial Ecuador-Colombia.

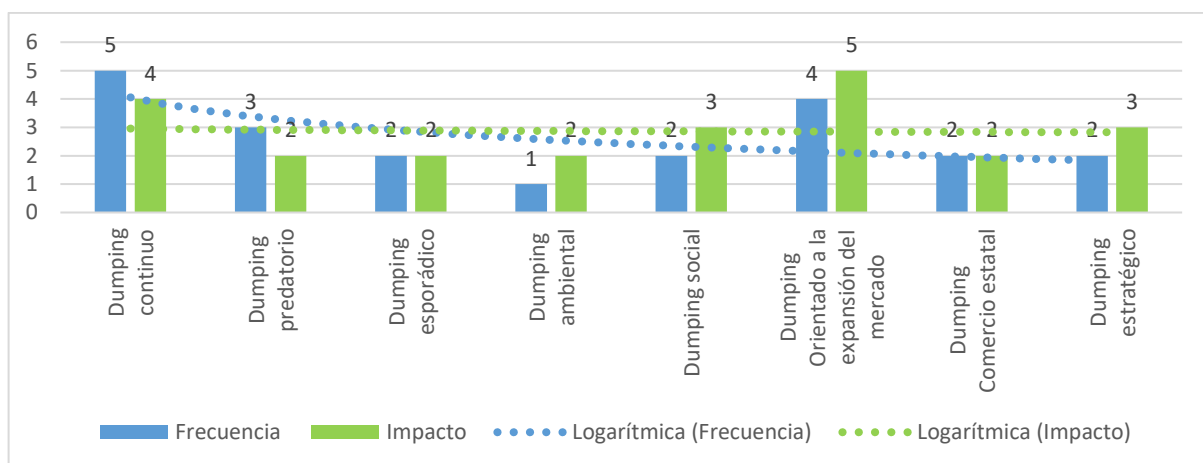
Para poder identificar cuál de los tipos de dumping mencionados anteriormente es el que más se encuentra presente y genera afectación entre Ecuador y Colombia, es necesario realizar una matriz de impacto; misma que permite medir la frecuencia e impacto con la que se lleva a cabo la participación de cada uno de ellos en el mercado.

**Tabla 48** Ponderación de riesgo de los tipos de dumping

PONDERACIÓN DE RIESGO			
Frecuencia (Frecuente = 5; Probable = 4; Ocasional = 3; Posible = 2; Improbable = 1)			
Impacto (Catastrófico = 5; Mayor = 4; Crítico = 3; Menor = 2; Insignificante = 1)			
TIPOS DE DUMPING	FRECUENCIA	IMPACTO	NIVEL DE RIESGO
Dumping continuo	5	4	9
Dumping predatorio	3	2	5
Dumping esporádico	2	2	4
Dumping ambiental	1	2	3
Dumping social	2	3	5
Dumping Orientado a la expansión del mercado	4	5	9
Dumping Comercio estatal	2	2	4
Dumping estratégico	2	3	5

**Elaborado por:** Las autoras

De acuerdo con la siguiente tabla se puede identificar el nivel de riesgo que genera cada uno de los tipos de dumping en el dinamismo comercial con una escala de calificación del 1 al 10; por otro lado, se muestra la frecuencia y el impacto calificados en un rango del 1 al 5, en donde 5 corresponde a la calificación más alta y 1 la más baja.



**Figura 16** Nivel de Frecuencia e impacto de los tipos de dumping

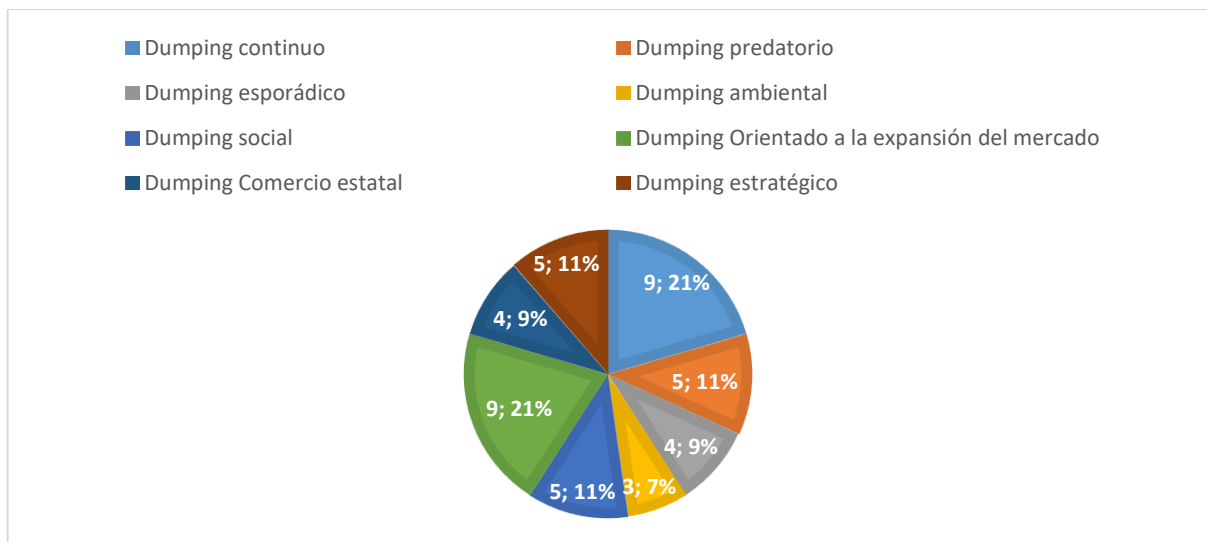
La presente gráfica muestra de manera clara la frecuencia y el impacto de cada uno de los tipos de dumping. Es así que el dumping continuo se muestra con un nivel de impacto mayor, el dumping predatorio sucede de manera ocasional y su impacto es menor, en cuanto al dumping estratégico y social la frecuencia de realización es posible y tiene un impacto crítico, el dumping esporádico y de comercio estatal se podrían calificar con una frecuencia posible y un impacto menor, en cuanto al dumping ambiental tiene una frecuencia improbable y un impacto menor; finalmente el dumping orientado a la expansión del mercado se muestra probable con un nivel de impacto catastrófico.

**Tabla 49** Matriz de impacto aplicada en los tipos de dumping.

MATRIZ DE IMPACTO - TIPOS DE DUMPING						
FRECUENCIA	Frecuente				D. Continuo	
	Probable					D. Orientado a la expansión del mercado
	Ocasional		D. Predatorio			
	Posible		D. Esporádico; D. Comercio Estatal	D. Social; D. Estratégico		
	Improbable		D. Ambiental			
		Insignificante	Menor	Crítico	Mayor	Catastrófico
IMPACTO						

**Elaborado por:** Las autoras

En la siguiente matriz de impacto se pudo posesionar a los tipos de dumping en un mapa de calor que permite conocer los posibles riesgos, la probabilidad y afectaciones de cada uno. Los colores que se encuentran en el mapa de calor son el color rojo el cual representa una mayor frecuencia e impacto, el color amarillo representa menor posibilidad de riesgo e impacto y finalmente el color verde representa una frecuencia e impacto casi nula. Los tipos de dumping se ubican de manera cualitativa juntamente con los datos obtenidos en la investigación



**Figura 17** *Afectación de los tipos de dumping.*

Una vez realizada la investigación mediante el uso de datos e información secundaria se pudo identificar que los tipos de dumping que generan afectación en el dinamismo comercial son: dumping continuo y el orientado a la expansión de mercado, mismos que representan un porcentaje del 21% cada uno, dentro del porcentaje total.

Por un lado, el dumping continuo se identificó tras la obtención y análisis de información correspondientes las subpartidas durante los últimos cinco años de estudio, es decir que se pudo reconocer que la comercialización de los productos en este periodo de tiempo se realizó a precios de dumping de manera persistente; por otro lado el dumping orientado a la expansión de mercado se encuentra presente en los datos obtenidos debido a que los productos ofertados por las empresas colombianas se comercializan a menores costos que los ofertados en el mercado ecuatoriano; generando de esta manera preferencia de los consumidores por los productos extranjeros.

En cuanto al dumping predatorio, esporádico, social y estratégico se puede mencionar que no se identificó aplicabilidad en el dinamismo comercial, puesto que de acuerdo a la información obtenida no se puede identificar de manera clara que las empresas colombianas comercialicen sus productos a menor costo que el de producción, sus niveles de venta, normativa laboral dentro de las empresas colombiana, entre otros.

Finalmente, el dumping ambiental no tiene mayor impacto en la investigación, ya que las subpartidas estudiadas no se encuentran ubicadas dentro de la naturaleza agrícola conforme a

lo establecido en la resolución 20 del Comex; puesto que son productos terminados. En cuanto al dumping de comercio estatal se puede mencionar que no tiene mayor aplicabilidad dentro del estudio debido a que las empresas estudiadas no pertenecen al estado y se manejan de manera privada.

#### 4.1.8. Afectación del Dinamismo Comercial en la provincia del Carchi

En el presente apartado se da a conocer como el dinamismo comercial de la provincia del Carchi se ve afectado por la competencia desleal dumping, realizando un análisis basado en el Ordenamiento territorial de la provincia y enfocado en el eje de producción e industrialización.

En primera instancia se realizó un análisis del PIB sectorial y los principales ejes para la transformación de la matriz productiva, y así poder conocer cuáles son los principales sectores afectados por la competencia desleal en el Carchi.

##### 4.1.8.1. PIB Sectorial de la provincia del Carchi

Una vez identificado que las empresas perjudicadas no se encuentran dentro de la provincia del Carchi y considerando a la misma como ciudad fronteriza y aduana de paso, resulta relevante para el estudio analizar de manera general el dinamismo de la provincia en donde se encuentran acentuadas las empresas y de la misma manera el dinamismo de la provincia del Carchi.

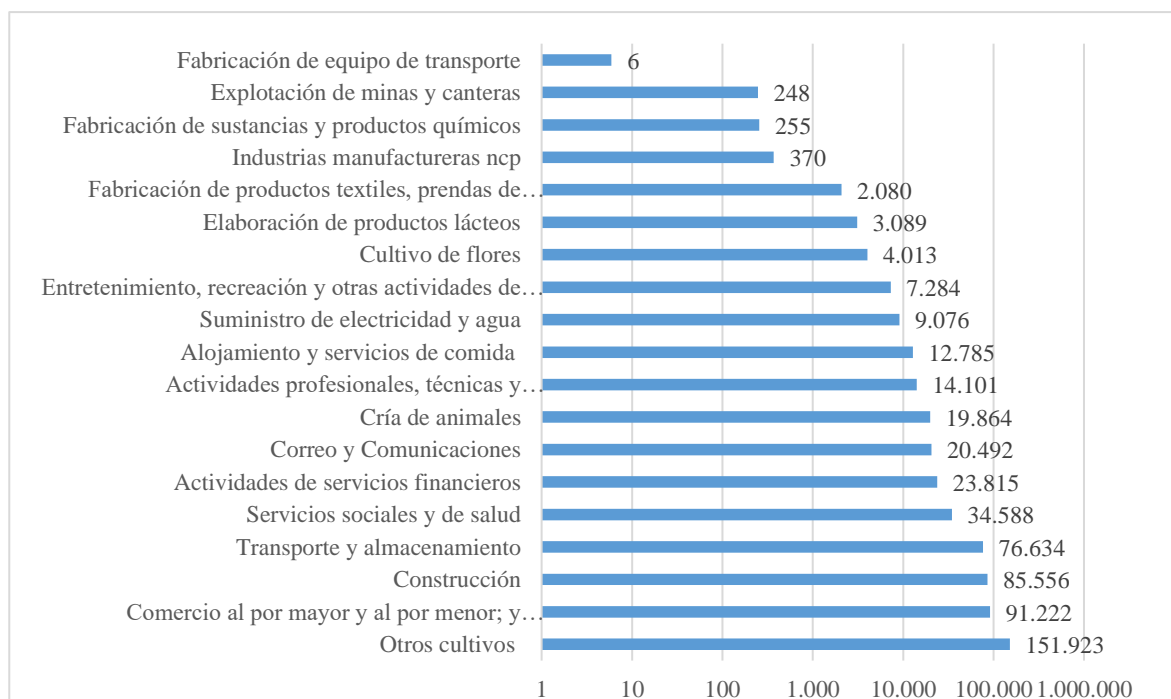
**Tabla 50** PIB sectorial de la provincia del Carchi en miles de dólares

<b>PIB SECTORIAL DE LA PROVINCIA DEL CARCHI EN MILES DE DÓLARES</b>	
<b>Descripción Actividad</b>	<b>Total</b>
Otros cultivos	151.923
Comercio al por mayor y al por menor; y reparación de vehículos automotores y motocicletas	91.222
Construcción	85.556
Transporte y almacenamiento	76.634
Servicios sociales y de salud	34.588
Actividades de servicios financieros	23.815
Correo y Comunicaciones	20.492
Cría de animales	19.864
Actividades profesionales, técnicas y administrativas	14.101
Alojamiento y servicios de comida	12.785
Suministro de electricidad y agua	9.076

Entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	7.284
Cultivo de flores	4.013
Elaboración de productos lácteos	3.089
Fabricación de productos textiles, prendas de vestir; fabricación de cuero y artículos de cuero	2.080
Industrias manufactureras ncp	370
Fabricación de sustancias y productos químicos	255
Explotación de minas y canteras	248
Fabricación de equipo de transporte	6
<b>Total, general</b>	<b>557.401</b>

**Fuente:** Banco Central del Ecuador (2020)

En la presente tabla se puede observar los principales sectores económicos en los que se basa la economía de la provincia Carchi, sin embargo los sectores más dinámicos de acuerdo a los datos obtenidos del Banco central del Ecuador son: cultivos con un valor de \$151.923 miles de dólares, seguido por el sector de comercio al por mayor y menor; y reparación de vehículos automotores y motocicletas con un valor de \$91.222 miles de dólares y en tercer lugar se encuentra el sector de construcción con un valor de \$85.559 miles de dólares.



**Figura 18** PIB sectorial de la provincia del Carchi en miles de dólares

Es necesario conocer el PIB sectorial de la provincia del Carchi para saber cómo la misma se encuentra en el dinamismo y desarrollo de los sectores económicos para de esta manera identificar como se encuentra el dinamismo de la provincia frente a las otras.

De acuerdo a la presente gráfica se puede observar el orden de categorías de acuerdo a los valores establecidos para cada una de ellas, en donde se identifica las cinco principales actividades económicas que son: otros cultivos, comercio al por mayor y menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas, construcción, transporte y almacenamiento y servicios sociales y de salud; mientras que los sectores económicos que se encuentran menos activos son: fabricación de equipos de transporte, explotación de minas y canteras, fabricación de sustancias y productos químicos, industrias manufactureras y Fabricación de productos textiles, prendas de vestir; fabricación de cuero y artículos de cuero.

#### 4.1.8.2. PIB Sectorial de la provincia del Pichincha

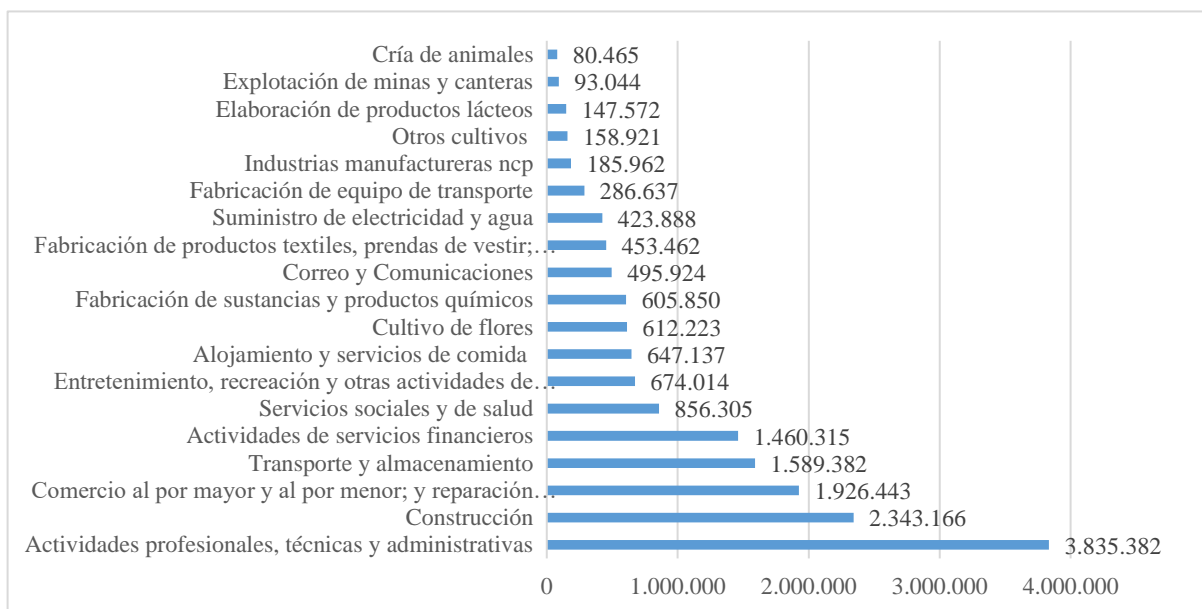
*Tabla 51 PIB sectorial de la Provincia de Pichincha en miles de dólares*

<b>PIB SECTORIAL DE LA PROVINCIA DE PICHINCHA EN MILES DE DÓLARES</b>	
<b>Descripción de actividad</b>	<b>Total</b>
Actividades profesionales, técnicas y administrativas	3.835.382
Construcción	2.343.166
Comercio al por mayor y al por menor; y reparación de vehículos automotores y motocicletas	1.926.443
Transporte y almacenamiento	1.589.382
Actividades de servicios financieros	1.460.315
Servicios sociales y de salud	856.305
Entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	674.014
Alojamiento y servicios de comida	647.137
Cultivo de flores	612.223
Fabricación de sustancias y productos químicos	605.850
Correo y Comunicaciones	495.924
Fabricación de productos textiles, prendas de vestir; fabricación de cuero y artículos de cuero	453.462
Suministro de electricidad y agua	423.888
Fabricación de equipo de transporte	286.637
Industrias manufactureras ncp	185.962
Otros cultivos	158.921
Elaboración de productos lácteos	147.572
Explotación de minas y canteras	93.044
Cría de animales	80.465
<b>Total, General</b>	<b>16.876.093</b>

**Fuente:** Banco Central del Ecuador (2020)

A comparación con los sectores de la provincia del Carchi en la presente tabla se identifica los sectores económicos más activos en la provincia de Pichincha, mismos que se encuentran

establecidos de manera descendente, posicionando en primer lugar a las actividades profesionales, técnicas y administrativas con un valor de \$3.835.382 miles de dólares, en segundo lugar al sector constructor con un valor de \$2.343.166 miles de dólares, seguido por el Comercio al por mayor y al por menor; y reparación de vehículos automotores y motocicletas y Transporte y almacenamiento con \$1.926.443 y \$1.589.382 miles de dólares respectivamente.



**Figura 19** PIB sectorial de la provincia de Pichincha en miles de dólares

Una vez determinada las categorías de los sectores económicos de la provincia de Pichincha de acuerdo con la gráfica se establece que las principales actividades de ingresos económicos son: actividades profesionales, técnicas y administrativas, comercio al por mayor y menor; y reparación de vehículos automotores y motocicletas, transporte y almacenamiento y Actividades de servicios financieros; por otro lado se pudo conocer los cinco sectores menos activos como son: cría de animales, explotación de minas y canteras, elaboración de productos lácteos, otros cultivos e industrias manufactureras.

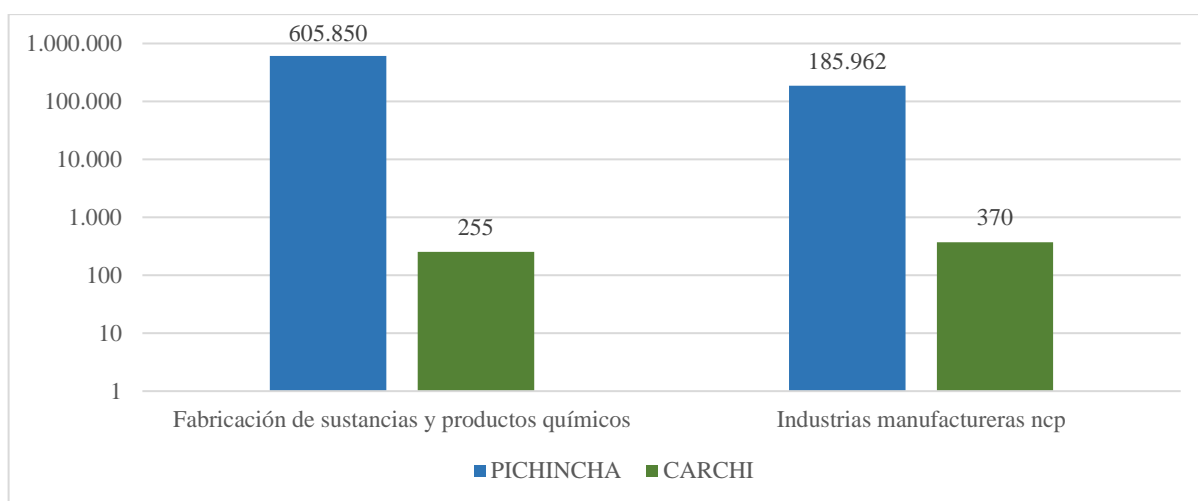
Una vez realizado el análisis del PIB sectorial del Carchi se pudo identificar que los diferentes sectores económicos como el comercio, transporte, sistema de fabricación de sustancias y productos químicos, industrias manufactureras, entre otros, no tienen un buen desarrollo económico frente a la provincia de Pichincha.

Con la información recabada se pudo conocer que las grandes empresas buscan acentuarse en provincias con buena posición económica dejando de lado a la provincia del Carchi puesto que la misma presenta una desventaja al estar ubicada en zona fronteriza, situación que genera que

los consumidores prefieren adquirir los productos extranjeros frente a los nacionales y esto representa la pérdida de ingresos económicos para las empresas y la debilitación en el dinamismo comercial de la provincia.

#### 4.1.8.3. Análisis comparativo PIB Sectorial Carchi – Pichincha

Una vez analizados los datos correspondientes al PIB sectorial de la provincia del Carchi y de la provincia de Pichincha se puede realizar una comparación de los sectores estratégicos económicamente más activos, mismos que se encuentran relacionados con las subpartidas que se comercializan a precio de dumping encontradas en la investigación y que pertenecen a los sectores de fabricación de sustancias y productos químicos e industrias manufactureras.



**Figura 20** Análisis comparativo PIB sectorial Carchi-Pichincha en miles de dólares

A partir de la siguiente gráfica se puede identificar claramente que, en los dos sectores estratégicos la provincia de Pichincha se encuentra por encima de la provincia del Carchi, es decir que el dinamismo comercial de Pichincha se ve claramente más activo. A pesar de que el Carchi es una provincia fronteriza no posee un dinamismo comercial muy dinámico lo cual es perjudicial para la economía de esta.

#### 4.1.8.4. Ejes de la matriz productiva

**Tabla 52** Ejes de la Matriz Productiva

EJES	RELACIÓN
<p>Sustitución selectiva de importaciones con bienes y servicios que ya producimos actualmente y que seríamos capaces de sustituir en el corto plazo; industria, farmacéutica, tecnología (hardware, software y sistemas informáticos) y metalmecánica</p>	<p>Al identificar que se importan productos con dumping en el país y que la situación genera pérdida de ingresos económicos nace la aplicabilidad del presente eje en la temática planteada.</p> <p>Una vez reconocido que en el Ecuador se importan y elaboran los mismos productos, se ve necesaria la sustitución selectiva de importaciones para de esta manera potenciar el crecimiento de la industria y producción local, así como generar mayor dinamismo comercial dentro del país.</p>
<p>Fomento a las exportaciones de productos nuevos provenientes de actores nuevos particularmente de la economía popular y solidaria o que incluyan mayor valor agregado, alimentos frescos y procesados, confecciones, calzado y turismo. Con el fomento a las exportaciones buscamos fomentar y ampliar los destinos internacionales de nuestros productos.</p>	<p>Una vez sustituidas las importaciones es necesario fomentar las exportaciones considerando las economías emergentes. Con esta actividad el dinamismo de Tulcán se vería beneficiado ya que, al utilizar la Aduana de la ciudad como paso, se abre camino a la utilización y manejo de las principales empresas de transporte, almacenamiento, agencias de aduana y nuevas plazas de empleo.</p>

**Fuente:** Matriz Productiva (2019)

#### 4.1.8.5. Plan de ordenamiento territorial de la provincia del Carchi

**Tabla 53** Plan de Ordenamiento territorial de la Provincia del Carchi

<b>LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS</b>	<b>OBJETIVOS ESTRATÉGICOS</b>	<b>APLICABILIDAD</b>
Crecimiento económico con base en la generación de valor agregado en los sectores agropecuarios y de servicios, desarrollados con un alto componente de calidad e innovación.	Apoyo a las iniciativas productivas para el Cambio de la Matriz Productiva, promoviendo la agro industrialización, servicios de transformación, comercialización e implementación de la ZEDE, potenciando la innovación productiva y tecnológica, infraestructura y equipamiento productivo para la industria y elaboración de estudios de factibilidad.	El plan de ordenamiento territorial de acuerdo con el lineamiento número tres permite en primera instancia identificar que en la provincia del Carchi existe muy poco desarrollo productivo industrial con respecto a las otras provincias de país. Por lo tanto, en esta situación se puede identificar las posibles afectaciones de dumping ya que desplaza a las empresas ecuatorianas, la oferta de productos extranjeros genera
	Impulsar el desarrollo empresarial de pequeños y medianos emprendimientos, mediante el impulso de una incubadora de empresas, el fortalecimiento de pequeños y medianos emprendimientos; así como con apoyo a la promoción y difusión del comercio provincial.	mayor competitividad en precios y afecta a la económica de las pequeñas empresas industriales de la provincia.

**Fuente:** Plan de Ordenamiento Territorial de la provincia del Carchi (2015-2019)

El dumping es una manera de competencia desleal a la provincia y a las empresas de la misma, ya que si las empresas del país vecino logran posesionarse en el mercado local y ofertar sus productos a menores costos, la industria nacional tendrá decrecimiento, situación que genera la disminución de las plazas de empleo y dinamismo comercial; por otro lado las empresas del país prefieren ubicarse en las principales ciudades comerciales debido a que; al ser Tulcán una ciudad fronteriza desafiada por una ciudad que posee moneda propia se ve en desventaja porque las empresas de esta última venderían sus productos a menores costos y por ende el nacimiento en preferencia de los productos extranjeros por los bajos costos.

Una vez analizado el PIB sectorial de la provincia del Carchi y haberlo relacionado con los lineamientos estratégicos del plan de ordenamiento territorial se puede determinar como una posible estrategia, la asignación de incentivo nacional para motivar a las empresas de la provincia a incrementar su producción para obtener mejor PIB sectorial en el cantón y por ende reactivar el dinamismo comercial.

Con ello se fomenta el mejoramiento de la matriz productiva, crecimiento industrial de las empresas y el impulso de exportaciones de productos terminados para de esta manera disminuir las importaciones a precio dumping del país vecino y mejorar el dinamismo comercial.

## **4.2. DISCUSIÓN**

Mediante el análisis de las variables se puede determinar que existen afectaciones generadas por la práctica desleal dumping en los procesos de comercialización internacional realizados entre Ecuador y Colombia, situación que genera pérdidas económicas para empresas ecuatorianas y el estado. Para corroborar la idea a defender es importante mencionar que Tulcán e Ipiales son ciudades fronterizas utilizadas como ciudades de paso para las transacciones comerciales.

El cumplimiento al primer objetivo específico “Fundamentar bibliográficamente la incidencia del *dumping* en las importaciones Ipiales–Tulcán” se pudo llevar a cabo mediante la utilización de fuentes secundarias como tesis, artículos científicos, portales de páginas web: Cobus Group, Banco Central del Ecuador, ProEcuador, Indexmundi, The global economy; entre otros mismos que contribuyeron en la obtención y presentación de datos estadísticos e información necesaria para consolidar la investigación.

Para dar cumplimiento al segundo objetivo específico “Diagnosticar las afectaciones del *dumping* en el dinamismo comercial para plantear posibles estrategias” se llevó a cabo la realización de una matriz de impacto para medir la continuidad y afectación con la que se lleva a cabo cada uno de los tipos de dumping; a través de ello se pudo identificar afectaciones económicas en la diferencia notoria de los precios en los productos colombianos frente a los ecuatorianos, así como también la afectación social al ver la preferencia del consumidor ecuatoriano hacia los productos colombianos por sus bajos costos.

En cuanto al tercer objetivo se pudo determinar que, por un lado, el tipo de dumping identificado en los procesos de importación realizados por Ecuador de Colombia es el continuo o persistente; debido a que esta práctica desleal se ha visto realizada durante los últimos cinco años de estudio de manera constante, situación que podría ocasionar afectaciones a largo plazo para los productores nacionales.

De igual manera, otro de los tipos de dumping que se ha visto presente durante el desarrollo de la investigación es el dumping orientado a la expansión de mercados, debido a que las empresas exportadoras colombianas referentes a las subpartidas estudiadas, venden sus productos a menores costos dentro del mercado nacional ecuatoriano, generando de esta manera el crecimiento de la demanda en preferencia de los productos extranjeros por parte de los consumidores nacionales; trayendo consecuencias negativas en la economía del país.

#### 4.2.1. Principales hallazgos

La presente investigación guarda relación con lo que sostiene Berrios (2015) quien menciona que “el tema del *dumping* en las relaciones comerciales entre dos países es de relevante preocupación puesto que trae consigo afectaciones negativas para uno de los dos participantes”, tras el estudio realizado se pudo determinar que el dinamismo comercial entre la ciudad de Ipiales y Tulcán si se ha visto influenciado por procesos de competencia desleal; ya que existen varias empresas ecuatorianas que importan productos del país vecino para comercializarlos en el mercado nacional a menores costos de lo que se los produce en el mismo país.

En lo que respecta a los productos afectados por práctica desleal dumping en los procesos comerciales entre ambos países se hace referencia a las siguientes subpartidas: 1704.90.10.00.00, 1806.90.00.00 y 3808.94.99.00; productos que han afectado a la economía del país en el período de tiempo estudiado, puesto que dichos productos son elaborados por empresas nacionales y a su vez importados del país vecino a menores costos.

A pesar de las implicaciones identificadas en los procesos comerciales entre Ecuador y Colombia, este último se encuentra dentro de los principales socios para el país.

**Tabla 54** Principales socios latinoamericanos de Ecuador

COMERCIO REGIONAL ENTRE ECUADOR VS AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE 2019 (MILLONES DE DÓLARES)			
IMPORTACIONES	5898	EXPORTACIONES	2205
Colombia	31%	Colombia	38%
Brasil	14%	Perú	15%
Perú	13%	Chile	12%

**Fuente:** ProEcuador

**Elaborado por:** ProEcuador

Para el Ecuador es de gran importancia mantener las relaciones comerciales con varios países, es por ello que a pesar de las diferencias comerciales que se da con el hermano país Colombia los procesos de importación y exportación se mantienen y de acuerdo con ProEcuador este es el principal socio económico de procesos de importación representado por el 31% y procesos de exportación con el 38% entre los países de América Latina.

Mediante la comparación de la evidencia con los resultados obtenidos de la investigación se puede mencionar que mantiene relación con lo que sostiene Vallejo – Zamudio (2017) mismo que menciona que “El crecimiento económico de un país radica en el aumento de la producción y la obtención de ingresos fiscales, para de esta manera poder financiar un gasto social más elevado y con esto logara combatir la pobreza y satisfacer necesidades básicas”.

Una vez realizada la investigación se pudo determinar que la economía del Ecuador se ha visto afectada debido a que; después de realizar los análisis respectivos se pudo identificar que existen subpartidas correspondientes a productos que se están importando a precio de dumping y a su vez produciéndose en el país a mayores costos, situación que implica pérdida de ingresos económicos para el Ecuador y la preferencia de los productos importados a menores costos.

Comparativamente con el estudio realizado por Muñoz.(2018), el cual menciona que: “Las prácticas desleales como el dumping por lo general se dan en productos como metales o productos de la industria química; además de cauchos, maquinarias, alimentos y papel”; de acuerdo a los análisis realizados se puede afirmar que dentro las importaciones entre Ipiales y Tulcán si se realiza la comercialización de los productos antes mencionados, enfocándose específicamente en las subpartidas: 1704.90.10.00 y 1806.90.00.00 correspondientes a

alimentos y por otro lado, a la subpartida 3808.94.99.00 correspondiente a productos de la industria química.

Al identificar las subpartidas que afectan al mercado nacional, en el presente estudio resulta pertinente la implementación de un arancel específico como medida de protección a la industria ecuatoriana y el incremento de ingresos para el país.

Al realizar la comparación de la presente investigación con el estudio de Borja (2016), en el cual menciona que, cuando en un país se produce y consume el mismo producto es necesario implementar medidas como el Sistema Andino de franja de precios, puesto que al no hacerlo los productos importados ingresarían a un precio inferior al piso; generando de esta manera una competencia desleal ya que representaría pérdidas para la economía del país. Por lo contrario, se menciona que si el precio de importación se encuentra por encima del precio techo establecido y no exista la aplicación Sistema Andino de franja de precios como consecuencia el consumidor tendrá que pagar un precio alto por el producto tanto nacional como importado y a su vez obligará al gobierno a establecer medidas como cupos, restricciones, contingentes arancelarios, entre otros.

Es importante mencionar que el Sistema Andino de franja de Precios es un método aplicable para la protección en la comercialización de productos agrícolas, sin embargo, de acuerdo al análisis realizado en el Ecuador existen productos que generan afectaciones a la economía puesto que ingresan a precios inferiores de los mismos productos fabricados y comercializados en el mercado nacional; generando de esta manera una competencia desleal; razón por la cual resulta pertinente realizar una enmienda en el sistema para incluir a todos aquellos productos que se ven afectados por los precios de dumping previamente analizados.

Tras la información obtenida se pudo conocer y comprender que en el país durante los últimos cinco años no se ha visto la aplicación de medidas antidumping que permita proteger la industria nacional de prácticas como el dumping, más, sin embargo, se pudo observar en datos estadísticos de la Organización Mundial del Comercio en un análisis de rango de 11 años que en el 2010 si hubo la aplicación de medidas antidumping para países como Chile en la importación de polipropileno metalizado.

Con todo esto se puede verificar que durante los últimos cinco años de estudio en donde se identificó productos que se ingresan de Colombia a precio de dumping si resulta factible la aplicación de una medida antidumping para que de esta manera se pueda lograr el equilibrio en costos y permita generar el incremento en los ingresos tanto de los comerciantes y productores nacionales como de la ciudad de Tulcán.

Una vez conocidos los procesos de importación cambiantes que se realizaron entre la ciudad de Ipiiales y Tulcán, conocer como las importaciones realizadas por empresas ecuatorianas han generado afectación de productoras de productos similares en el mismo país y las afectaciones que esto genera por los bajos costos se pudo determinar en primer lugar que si existe productos correspondientes a las subpartidas 1704.90.10.00; 1806.90.00.00 y 3808.94.99.00 que se importan en el país a precio de dumping generando afectación a la industria nacional y por otro lado se pudo conocer que el dinamismo comercial entre ambas ciudades considerando a Tulcán como una ciudad de paso, se ha visto desequilibrado.

El desequilibrio en el dinamismo comercial entre las ciudades se identificó al realizar el respectivo análisis en donde, por un lado, Colombia- Ipiiales con su dinamismo introduce productos a Ecuador a bajos precios por la capacidad de manipulación del valor monetario situación que le asigna ventaja frente a Ecuador, cuyo dinamismo comercial se ve afectado porque los consumidores prefieren adquirir los productos a menor costo que los de la propia industria nacional.

Por todo lo explicado anteriormente se plantea como una posible estrategia el establecer o llevar a cabo la aplicación de un arancel específico para las subpartidas afectadas, todo esto permitirá reducir la diferencia monetaria en los precios y equilibrar los costos para lograr con el tiempo que los consumidores prefieran apoyar en el consumo de productos nacionales.

Al realizar el análisis del PIB sectorial del Carchi se pudo conocer que los diferentes sectores económicos como el comercio, transporte, sistema de fabricación de sustancias y productos químicos, industrias manufactureras, entre otros no han presentado mucho desarrollo económico con respecto al analizado en la provincia de Pichincha; esto debido a que en la provincia del Carchi no se establecen grandes empresas industriales.

Una vez recopilada la información de trabajo de campo se pudo identificar que importantes empresas prefieren no establecerse en la provincia del Carchi puesto que la misma presenta una desventaja al estar ubicada en zona fronteriza, consecuentemente los consumidores prefieren adquirir los productos extranjeros por los bajos costos por encima de los de la industria nacional, situación que representaría la pérdida de ingresos económicos para las mismas y la debilitación en el dinamismo comercial de la provincia.

Por otro lado, es necesario considerar los ejes de la matriz productiva, tomando en cuenta en primera instancia la sustitución selectiva de importaciones; debido a que con los datos analizados se pudo conocer que en el Ecuador se importan y elaboran productos correspondientes a la misma subpartida arancelaria, situación que genera decrecimiento en la industria y producción local trayendo consigo afectaciones económicas.

Una vez realizada la sustituciones de importaciones nace el fomento a las exportaciones basándose en los objetivos del Plan de ordenamiento territorial de la provincia del Carchi, mediante los cuales se puede conocer que la provincia tiene poco desarrollo productivo e industrial, situación que se considera como un tipo de práctica desleal ya que en este sentido se puede incrementar la oferta de productos extranjeros y el desplazamiento de las empresas locales, situación que generaría afectación económica.

Por otro lado, esta situación repercute en que las empresas busquen acentuarse en otras provincias al no ver llamativa la provincia del Carchi para emprender una fuente de ingresos económicos. Por tal razón se plantea establecer una posible estrategia mediante el otorgamiento de un incentivo nacional por parte del estado para que de esta manera las empresas de la provincia tengan facilidad de créditos, maquinaria y con ello incremente el nivel de producción, así como también el desarrollo del PIB sectorial.

Según el Asambleísta por el Carchi, Economista Ramiro Narváez (2021), a través de una entrevista manifiesta que, el dumping si se relaciona con el tipo de cambio ya que Colombia tiene su propia moneda, por lo tanto, no les resulta difícil devaluarla, esta situación la realizan para favorecer a sus exportadores, y al estar Ecuador ubicado en una zona fronteriza se ve afectado puesto que los consumidores ecuatorianos van a preferir los productos extranjeros por los bajos costos. Este escenario en primera instancia se puede dar en el ámbito laboral ya que Colombia al tener su propia moneda puede establecer sueldos para los operarios a conveniencia

y por otro lado los precios en la adquisición de insumos, materia prima serían menores, por lo tanto, se presentan menores costos de producción y por ende la oferta de ese producto en mercados extranjeros a precios menores.

## V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

### 5.1. CONCLUSIONES

- ✓ Al hablar de los principales socios latinoamericanos para el Ecuador, Colombia se posiciona como el principal; representando con un porcentaje del 31% en importaciones y 38% en exportaciones.
- ✓ Es importante mencionar que los valores tanto en procesos de importación como de exportación de las subpartidas estudiadas, en el año 2020 tuvieron un declive con respecto a los anteriores años, esto a consecuencia de la pandemia del COVID-19 que generó afectación económica a nivel mundial.
- ✓ Mediante un análisis de documentos se pudo recopilar antecedentes relacionados a las variables; las cuales son dumping y dinamismo comercial, por otro lado, entre las principales teorías relevantes para la investigación se pudo determinar la nueva teoría del comercio internacional y la teoría sobre el intercambio desigual, entre otras; mismas que ayudan a explicar las variables a estudiar.
- ✓ En los procesos comerciales que se realizan entre Ipiales y Tulcán se pudo conocer que existe algunos tipos de dumping los cuales son: continuo o persistente debido a que esta práctica se la pudo identificar en las subpartidas estudiadas durante el período de cinco años constantes y de la misma manera el dumping orientado a la expansión de mercado se encuentra presente por parte de las empresas exportadoras colombianas las cuales buscan apropiarse del mercado ofertando productos a menores costos generando preferencia en los consumidores.
- ✓ El período de tiempo estudiado fue adecuado puesto que permitió conocer de qué manera se desarrollaron las importaciones entre Ipiales y Tulcán, así como las empresas y los productos comercializados, para determinar la existencia de prácticas de dumping en los procesos comerciales.
- ✓ En el estudio realizado se pudo conocer que en los procesos de importación entre Ipiales–Tulcán existe la presencia de productos a precio de dumping; debido a que se

identificó empresas ecuatorianas que ingresan productos desde el país vecino Colombia a menores costos de los establecidos en el mercado nacional, lo cual genera afectaciones en las empresas productoras del país.

- ✓ Se pudo conocer que las subpartidas arancelarias afectadas por prácticas de dumping en el dinamismo comercial entre Ipiiales y Tulcán son la 1704.90.10.00; 1806.90.00.00 y 3808.94.99.00.
- ✓ El dinamismo comercial identificado entre Ipiiales y Tulcán se ha visto marcado por diferentes aspectos, por un lado, Colombia comercializa sus productos a precios bajos con respecto a los del mercado ecuatoriano y por otro lado en este último el dinamismo se ve afectado porque los consumidores prefieren adquirir los productos del vecino país por encima de los de la industria nacional.
- ✓ Se considera que la devaluación de la moneda tiene estrecha relación con la práctica de dumping debido a que al tener Colombia su propia moneda puede elaborar y comercializar sus productos a menores costos, trayendo consigo afectaciones en el mercado receptor al desplazar a las empresas; provocando de esta manera el desempleo y la disminución de ingresos a la economía del país.
- ✓ Al aplicarse los ejes de la matriz productiva y los lineamientos del plan de ordenamiento territorial de la provincia del Carchi se mejoraría el dinamismo comercial local puesto que esto sería una fuente de impulso para mejorar la producción, industrialización y comercialización de productos beneficiando de manera directa a los principales sectores económicos.

## 5.2. RECOMENDACIONES

- ✓ Se debe implementar una enmienda a la resolución 20 del COMEX para la aplicación de un arancel mixto a las subpartidas afectadas las cuales son: 1704.90.10.00; 1806.90.00.00 y 3808.94.99.00 y de esta manera lograr el equilibrio en los precios y reducir las afecciones para la industria nacional.
- ✓ Se considera importante realizar una modificación en el Sistema Andino de franjas de precios, agregando las subpartidas afectadas por la práctica desleal al listado de productos ya establecida, para de esta manera tener un equilibrio en el precio de los productos tanto importados como nacionales.
- ✓ Es importante que la cooperación aduanera entre la DIAN y el SENAE se lleve a cabo de manera constante a fin de obtener mayor control sobre las actividades comerciales y colaterales entre ellas la práctica de dumping, para de esta manera efectivizar y equiparar el dinamismo comercial y el crecimiento económico de los países.
- ✓ El gobierno de Ecuador y Colombia juntamente con los sectores estratégicamente involucrados en las actividades comerciales deben realizar capacitaciones y mesas de trabajo para implementar labores en conjunto en evasión de actividades y acciones que perjudiquen el buen desarrollo de las actividades de comercio exterior y el libre intercambio.

## VI. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Alvarado, R., & Iglesias, S. (2017). Sector externo, restricciones y crecimiento económico en Ecuador. *Revista Latinoamericana de economía, Volumen (24)*. 83. Recuperado el 20 de noviembre de 2020 de: <https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S030170361730041X>

Banco Central del Ecuador. (2020, 14 de marzo). PIB sectorial de la provincia del Carchi. Recuperado el 18 de agosto de 2021 de: <https://contenido.bce.fin.ec/documentos/Estadisticas/SectorReal/CuentasProvinciales/Indice.htm>

Banco Central del Ecuador. (2020, 14 de marzo). PIB sectorial de la provincia de Pichincha. Recuperado el 18 de agosto de 2021 de: <https://contenido.bce.fin.ec/documentos/Estadisticas/SectorReal/CuentasProvinciales/Indice.htm>

Benítez, J. (2018). El intercambio comercial colombo-ecuadoriano, Dirección Distrital de Aduanas Tulcán y los efectos de la paralización del transporte en Colombia, periodo 2015-2016. Tesis de Ingeniería en Comercio Exterior. Tulcán, Ecuador. Repositorio UPEC.

Berríos, R. (2015). Dumping y subsidios en las exportaciones chinas: El caso textil peruano. Pensamiento Crítico, *Revista Índice Volumen (19)*. 39-64. Recuperado el 6 de mayo de 202 de: <https://revistasinvestigacion.unmsm.edu.pe/index.php/econo/article/view/11101>

Borja, B., & Calderon. A. (2016). Incidencia del Sistema Andino de Franja de Precios en la industria arrocera ecuatoriana en el período 2010-2014. Repositorio ESPE. Sangolquí, Ecuador.

Brito, R. (2018). Impacto económico y social por la aplicación del manual de las buenas prácticas comerciales en pequeñas empresas del sector alimenticio en el norte de Quito, periodo 2015-2017. Repositorio Universidad Politécnica Salesiana, Quito, Ecuador.

Castro-Lebrija, R. (2020, 10 de agosto). *¿Qué es un arancel y cómo funcionan los aranceles?* Comercio y Aduanas. Recuperado el 16 de octubre de 2020 de:

<https://www.comercioyaduanas.com.mx/comercioexterior/comercioexterioryaduanas/que-es-arancel/>

Chalcualán, C. (2020). Análisis de las medidas arancelarias en las importaciones intracomunitarias Ecuador-Colombia y el impacto económico en la ciudad de Tulcán durante el periodo 2014 – 2018. Repositorio UPEC, Tulcán, Ecuador.

Código orgánico de producción de Comercio e Inversiones Copci, (2020). Código orgánico de producción de Comercio e Inversiones. Correos del Ecuador. Recuperado el 4 de julio de 2020 de: <https://www.correosdelecuador.gob.ec/wpcontent/uploads/downloads/2018/11/COPCI.pdf>

Comunidad Andina. (2020). Decisión 456. Normas para prevenir o corregir las distorsiones en la competencia generadas por prácticas de dumping en importaciones de productos originarios de Países Miembros de la Comunidad Andina SICE. Recuperado 10 de junio de <http://www.sice.oas.org/trade/JUNAC/Decisiones/Dec456s.asp>

Comunidad Andina (2020). *Decisión 571 Valor en Aduana de las mercancías importada*. Comunidad Andina. Recuperado el 10 de junio de <http://www.comunidadandina.org/StaticFiles/DocOf/DEC571.pdf>

Comunidad Andina (2020). Decisión 283 Normas para prevenir o corregir las distorsiones en la competencia generadas por prácticas de dumping o subsidios. Comunidad Andina. Recuperado el 10 de junio de <http://www.comunidadandina.org/StaticFiles/DocOf/DEC283.pdf>

Comunidad Andina, (2020). Decisión 456 Normas para prevenir o corregir las distorsiones en la competencia generadas por prácticas de dumping en importaciones de productos originarios de Países Miembros de la Comunidad Andina. SICE. Recuperado el 10 de junio de <http://www.sice.oas.org/Trade/Junac/decisiones/Dec456s.asp>

Comunidad Andina, (2020). Efectos del dumping. Decisión 456 Normas para prevenir o corregir las distorsiones en la competencia generadas por prácticas de dumping en importaciones de productos originarios de Países Miembros de la Comunidad Andina. Comunidad Andina. Recuperado el 10 de junio de: <http://www.sice.oas.org/Trade/Junac/decisiones/Dec456s.asp>

Constitución de la República del Ecuador. (2008). Constitución de la República del Ecuador – Política Comercial. Lexis. Recuperado el 9 de abril 2021 de: [https://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4\\_ecu\\_const.pdf](https://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4_ecu_const.pdf)

Díaz-Narváez, V. & Calzadilla, A. (2016). Artículos científicos, tipos de investigación y productividad científica en las ciencias de la salud. *Revista ciencias de la salud*. Vol. 14. 117. Recuperado el 27 de mayo de 202 de: <https://www.redalyc.org/pdf/562/56243931011.pdf>

Emmanuel, A. (2020). Capítulo I principales teorías sobre comercio internacional. Recuperado el 18 de enero de 2020 de: <http://www.economia.unam.mx/secss/docs/tesisfe/mcam/1.pdf?fbclid=IwAR0HbtSayDUjBYKXbasN0ei800p10SJ9s9Og5N5Maf1ESFaRQT1UYiHMH3s>

Estruch, A. (2018). Dumping Ambiental. Repositorio Universidad Politécnica de Valencia. España.

García, O. (2006). Análisis de las consecuencias generales y Jurídicas del dumping en el Ecuador. Recuperado de Repositoria IAEN, Ecuador.

Gonzáles, R. (2011). Diferentes Teorías del Comercio Internacional. *Revista de Economía*. Volumen 3. 113. Recuperado el 21 de mayo de: <http://vonhumboldt.org/paper/Blanco%20-%20resumen%20teorias%20comercio%20internacional.pdf>

Grupo Pydaco. (2021). Categorías de distribución. Pydaco Productores y Distribuidores Comerciales C Ltda. Recuperado el 14 de febrero de 2021 de: <https://www.pydaco.com/>

Guzmán-Barrón, C. (1997). El dumping en el comercio internacional. *THĒMIS-Revista De Derecho*, 36, 137-141. Recuperado el 17 de septiembre de 2020 de <http://revistas.pucp.edu.pe/index.php/themis/article/view/11730>

Hernández, R. y Torres, P. (2016). Acerca de los enfoques cuantitativo y cualitativo en la investigación educativa actual. *Atenas*. 2. 3-4. Recuperado el 3 de mayo de 2020 de: <http://atenas.umcc.cu/index.php/atenas/article/view/194/364>

Herrera, G. (2019). Lineamientos estratégicos. Plan de Ordenamiento Territorial de la provincia del Carchi (2015-2019). Recuperado el 9 de agosto de 2021 de: <http://app.sni.gob.ec/sni->

link/sni/PORTAL\_SNI/data\_sigad\_plus/sigadplusdocumentofinal/0460000130001\_PDOT%20CARCHI%202015%20-%202019%20ACTUALIZADO%20opt\_14-08-2015\_22-24-17.pdf

Knoema (2021). Paridad del Poder Adquisitivo Colombia y Ecuador. Recuperado el 8 de marzo de 2021 de: <https://knoema.es/atlas/topics/Econom%c3%ada/Inflaci%c3%b3n-y-Precios/Paridad-del-poder-adquisitivo>

Lazo, E. & Zelaya, G. (2014). Dinamismo Comercial de El Salvador con sus Socios Regionales Centroamericanos, Período 2000-2012. Repositorio de Universidad del Salvador.

Libertelia, 2020. Exportaciones: cuotas. Libertelia. Recuperado el 4 de abril del 2020 de <https://libertelia.org/economia/microeconomia/comercio-internacional/exportaciones-cuotas/>

Loría, E., Moreno-Brid, J., Salas, E. & Sánchez-Juárez, I. (2019). Explicación kaldoriana del bajo crecimiento económico en México. *Revista Latinoamericana de economía*. 5. Recuperado el 7 de junio de 2020 de: <http://www.revistas.unam.mx/index.php/pde/article/view/63506/61144>

Lozano, A. (2017). Dumping, precios predatorios y competencia. Comisión para la defensa y promoción de la competencia. Recuperado el 6 de febrero de 2020 de: <https://unctadcompal.org/wp-content/uploads/2017/03/dumping-precios-predatorios-y-competencia-cdpc.pdf>

Mafla, L. (2017). Devaluación del peso colombiano y su impacto económico de los comerciantes del mercado central de Tulcán, frente a las medidas comerciales impuestas por el Ecuador. Repositorio Universidad de las Fuerzas Armadas, Sangolquí, Ecuador.

Mavila, D., & Luyo, A. (2010). Dumping y medidas antidumping. *Redalyc*. 13. Recuperado el 17 de diciembre de 2020 de: <https://www.redalyc.org/pdf/816/81619989008.pdf>

Mejía, T. (2020). Investigación Correlacional. Lifeder. Recuperado el 27 de agosto de 2020 de: <https://www.lifeder.com/investigacion-correlacional/>

Montero, Y. (2020). *Dumping Internacional*. Economipedia. Recuperado el 27 de agosto de 2020 de: <https://economipedia.com/definiciones/dumping-internacional.html>

Morales. A, Rendón. A & Valdivia. L. (2016). Prácticas desleales de comercio y competitividad en la industria mexicana del calzado (1993-2015). *Red Internacional de Investigadores en Competitividad*. 10. Recuperado el 11 de enero de 2021 de: <https://riico.net/index.php/riico/article/view/1350/1020>

Muñoz, M. (2018). Prácticas desleales dentro del comercio internacional y el sistema multilateral de comercio (1995 -2016). *Revista Tecnológico de Antioquía*, 30. Recuperado el 17 de marzo de 2021 de: <https://dspace.tdea.edu.co/bitstream/handle/tda/452/PRACTICAS%20DESLEALES%20DENTRO%20DEL%20COMERCIO%20INTERNACIONAL%20Y%20EL%20SISTEMA%20MULTILATERAL%20DE%20COMERCIO%20%281995%20-2016%29.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Ochoa, I. (2020). Qué es el dumping social. Recuperado 27 de agosto de 2020 de: <https://igorochoa.net/2020/03/22/que-es-el-dumping-social/>

Organización Mundial del Comercio, (2020). Acuerdo Antidumping. Organización Mundial del Comercio. Recuperado el 18 de octubre de 2020 de: [https://www.wto.org/spanish/tratop\\_s/adp\\_s/antidum2\\_s.htm](https://www.wto.org/spanish/tratop_s/adp_s/antidum2_s.htm)

Organización Mundial del Comercio. (2020). Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio 2020. Recuperado el 18 de octubre de 2020 de: [https://www.wto.org/spanish/docs\\_s/legal\\_s/gatt47.pdf](https://www.wto.org/spanish/docs_s/legal_s/gatt47.pdf)

Organización Mundial del Comercio, (2020). Acuerdo sobre facilitación al Comercio. Organización Mundial del Comercio. Recuperado el 18 de octubre de 2020 de: [https://www.wto.org/spanish/tratop\\_s/tradfa\\_s/tradfa\\_s.htm](https://www.wto.org/spanish/tratop_s/tradfa_s/tradfa_s.htm)

Organización Mundial del Comercio, (2020). Facilitación del Comercio. Organización Mundial del Comercio. Recuperado el 18 de octubre de 2020 de: [https://www.wto.org/spanish/tratop\\_s/tradfa\\_s/tradfa\\_s.htm](https://www.wto.org/spanish/tratop_s/tradfa_s/tradfa_s.htm)

Organización Mundial del Comercio, (2020). Determinación de la existencia de dumping. Organización Mundial del Comercio. Recuperado el 18 de octubre de 2020 de: [https://www.wto.org/spanish/docs\\_s/legal\\_s/tokyo\\_adp\\_s.pdf](https://www.wto.org/spanish/docs_s/legal_s/tokyo_adp_s.pdf)

Organización Mundial del Comercio, (2020). Determinación de la existencia de daño. Organización Mundial del Comercio. Recuperado el 18 de octubre de 2020 de: [https://www.wto.org/spanish/docs\\_s/legal\\_s/tokyo\\_adp\\_s.pdf](https://www.wto.org/spanish/docs_s/legal_s/tokyo_adp_s.pdf)

Organización Mundial del Comercio, (2020). Determinación del valor normal. Organización Mundial del Comercio. Recuperado el 18 de octubre de 2020 de: [https://www.wto.org/spanish/tratop\\_s/adp\\_s/adp\\_info\\_s.htm](https://www.wto.org/spanish/tratop_s/adp_s/adp_info_s.htm)

Organización Mundial del Comercio, (2020). Determinación del precio de exportación. Organización Mundial del Comercio. Recuperado el 18 de octubre de 2020 de: [https://www.wto.org/spanish/tratop\\_s/adp\\_s/adp\\_info\\_s.htm](https://www.wto.org/spanish/tratop_s/adp_s/adp_info_s.htm)

Organización Mundial del Comercio, (2020). Comparación equitativa entre el valor normal y el precio de exportación. Organización Mundial del Comercio. Recuperado el 18 de octubre de 2020 de: [https://www.wto.org/spanish/tratop\\_s/adp\\_s/adp\\_info\\_s.htm](https://www.wto.org/spanish/tratop_s/adp_s/adp_info_s.htm)

Organización mundial del Comercio, (2020). Determinación de la existencia de daño y relación causal- Producto similar. Organización Mundial del Comercio. Recuperado el 18 de octubre de 2020 de: [https://www.wto.org/spanish/tratop\\_s/adp\\_s/adp\\_info\\_s.htm](https://www.wto.org/spanish/tratop_s/adp_s/adp_info_s.htm)

Palmierini, F. (2019). Repensando las teorías del comercio internacional. Recuperado el 20 de mayo de 2020 de: [file:///C:/Users/wilro/Downloads/Teor%C3%ADas%20del%20CI\\_Palmieri.pdf](file:///C:/Users/wilro/Downloads/Teor%C3%ADas%20del%20CI_Palmieri.pdf)

Pedrosa, S. (2020). Dumping. Recuperado el 5 de marzo de 2020 de Economipedia: <https://economipedia.com/definiciones/dumping.html#:~:text=Se%20denomina%20dumping%20a%20la,de%20su%20precio%20de%20coste.&text=De%20forma%20que%20una%20exportaci%C3%B3n,apartar%20a%20la%20competencia%20local.>

Pedrosa, S. J. (2020). Oferta. Recuperado el 5 de marzo de 2020 de: <https://economipedia.com/definiciones/oferta.html>

Peiro, A. (2020). Demanda. Recuperado 5 de marzo de 2020 de: <https://economipedia.com/definiciones/demanda.html>

ProEcuador, (2019). Ficha técnica de Ecuador 2020. ProEcuador. Recuperado el 10 de abril de 2020 de: <https://www.proecuador.gob.ec/ficha-tecnica-de-ecuador/>

Questionpro. (2020). ¿Qué es la investigación descriptiva? Recuperado el 15 de junio de 2020 de Questionpro: <https://www.questionpro.com/blog/es/investigacion-descriptiva/>

Raffino, M. (2019). Economía, Recuperado 15 de junio de 2020 de: <https://concepto.de/economia/>

Redacción España. (2020). Dumping: ¿Qué es y cómo te puede afectar? Internacionalmente. Recuperado el 6 de septiembre de 2020 de: <https://internacionalmente.com/dumping/>

Reglamento al Copci. (2010). Política Comercial, sus órganos de control e instrumentos. Reglamento al Código orgánico de producción de Comercio e Inversiones. Recuperado el 02 de diciembre de 2020 de: <http://www.acorbanec.com/descarga/REGLAMNETO%20AL%20CODIGO%20DE%20LA%20PRODUCCION%20COMPLETO.pdf>

Rodríguez, W. (2020). Dumping orientado a la expansión del mercado. Efectos del dumping en la comunidad Andina. Comunidad Andina, 31. Recuperado el 27 de marzo de 2020 de: <http://www.comunidadandina.org/BDA/docs/BO-INT-0004.pdf>

Rodríguez, W. (2020). Dumping del comercio estatal. Efectos del dumping en la comunidad Andina. Comunidad Andina, 31. Recuperado el 27 de marzo de 2020 de: <http://www.comunidadandina.org/BDA/docs/BO-INT-0004.pdf>

Rodríguez, W. (2020). Dumping estratégico. Efectos del dumping en la comunidad Andina. Comunidad Andina, 31. Recuperado el 27 de marzo de 2020 de: <http://www.comunidadandina.org/BDA/docs/BO-INT-0004.pdf>

Rodríguez, A. & Pérez, A. (2017). Métodos científicos de indagación y de construcción de conocimiento. *Revista Escuela de Administración de negocios*. Vol. 82. Recuperado el 23 de octubre de 2020 de: <https://www.redalyc.org/pdf/206/20652069006.pdf>

Sánchez, E. (2017). Dumping esporádico, Recuperado el 27 de marzo de 2020 de: <https://gradoceroprensa.wordpress.com/2017/02/13/definicion-y-tipos-de-dumping-y-subvenciones/>

Sánchez, E. (2017). Dumping permanente. Recuperado el 27 de marzo de 2020 de: <https://gradoceroprensa.wordpress.com/2017/02/13/definicion-y-tipos-de-dumping-y-subvenciones/>

Sánchez, E. (2017). Dumping predatorio, Recuperado el 27 de marzo de 2020 de: <https://gradoceroprensa.wordpress.com/2017/02/13/definicion-y-tipos-de-dumping-y-subvenciones/>

Sánchez, E. (2017). Dumping social, Recuperado el 27 de marzo de 2020 de: <https://gradoceroprensa.wordpress.com/2017/02/13/definicion-y-tipos-de-dumping-y-subvenciones/>

Salazar, G. (2017). Problemas jurídicos del tratamiento del dumping entre países andinos (Programa de Maestría en Derecho de la Empresa). Repositorio de Universidad Andina Simón Bolívar, Quito.

Serrano, A. & Navarro, F. (2017). *Reflexiones de política comercial: Sistema de cuotas de importación en América Latina*. Celag. Recuperado el 27 de marzo de 2020 de: <https://www.celag.org/reflexiones-de-politica-comercial-sistema-de-cuotas-de-importacion-en-america-latina/>

Sierra, P. & Vinuesa, J. (2020). Impacto de la política Comercial ecuatoriana en el comercio intrarregional de la Comunidad Andina período 2013-2018. Repositorio de la ESPE. Sangolquí, Ecuador.

Sistema de Información sobre Comercio Exterior, (2020). Reglamento para prevenir o corregir las prácticas de dumping o subsidios. Recuperado el 21 de enero de: [http://www.sice.oas.org/antidumping/legislation/ecuador/rprdsp\\_s.asp?fbclid=IwAR2Wbu6qGR7o9GcfdPsisrUsbq-UI34So5z9hueP6c0YaWtIqVESQWswse4](http://www.sice.oas.org/antidumping/legislation/ecuador/rprdsp_s.asp?fbclid=IwAR2Wbu6qGR7o9GcfdPsisrUsbq-UI34So5z9hueP6c0YaWtIqVESQWswse4)

Terán, G., Estrada, K., & Tarapués, J. (2016). Condiciones Socioeconómicas de la Zona Fronteriza Colombo-ecuatoriana. *Comercio y Negocio*, N<sup>o</sup>6, 26. Recuperado el 14 de octubre de 2020 de: <http://revistasdigitales.upec.edu.ec/index.php/comercionegocio/article/download/681/684/>

Vaca, M. (2015). “El derecho antidumping y su aplicación en Ecuador”. Repositorio de Universidad de Guayaquil, Ecuador.

Vallejo-Zamudio, L. (2017). El incierto crecimiento económico colombiano. *Apuntes del Cenes* 36. Recuperado el 16 de junio de 2020 de: <https://revistas.uptc.edu.co/index.php/cenes/article/view/6511>

Vargas, P. (2018). El procedimiento nacional ante las prácticas de comercio desleal: el dumping. *Revista Derecho en Sociedad, ULACIT*, 13. 145-169. Recuperado el 8 de julio de 2020 de: [http://www.ulacit.ac.cr/files/revista/articulos/esp/articulo/153\\_elprocedimientonacionalantelaspracticadecomerciodesleal.pdf](http://www.ulacit.ac.cr/files/revista/articulos/esp/articulo/153_elprocedimientonacionalantelaspracticadecomerciodesleal.pdf)

Vázquez, R. (2020). Medidas Antidumping. Economipedia. Recuperado el 13 de septiembre de 2020 de: <https://economipedia.com/definiciones/medidas-antidumping.html>

Ventura-León, J. (2017). ¿Población o muestra?: Una diferencia necesaria. *Revista Scielo*. 43. 17. Ciudad de la Habana. Recuperado de: [http://scielo.sld.cu/scielo.php?pid=S0864-34662017000400014&script=sci\\_arttext&tlng=en](http://scielo.sld.cu/scielo.php?pid=S0864-34662017000400014&script=sci_arttext&tlng=en)

Villamar, Y. & Pastaz, M. (2017). Barreras arancelarias y no arancelarias a las importaciones de textiles en el Ecuador y su impacto en los niveles de rentabilidad en la industria nacional. Repositorio ULVR. Recuperado el 14 de agosto de 2020.

Zamudio, L. (2017). El incierto crecimiento económico colombiano. *Revista Apuntes del CENES*, 36. 9-10. Recuperado el 31 de Julio del 2020 de: <https://revistas.uptc.edu.co/index.php/cenes/article/view/6511>

## VII. ANEXOS

### Anexo 1: Certificado o Acta del Perfil de Investigación



**UNIVERSIDAD POLITÉCNICA ESTATAL DEL CARCHI**  
FACULTAD DE COMERCIO INTERNACIONAL, INTEGRACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y ECONOMÍA EMPRESARIAL  
CARRERA DE COMERCIO EXTERIOR

### ACTA

#### DE LA SUSTENTACIÓN DE PREDEFENSA DEL INFORME DE INVESTIGACIÓN DE:

**NOMBRE:** Karen Dayana Pulamarín Andrango **CÉDULA DE IDENTIDAD:** 1724520760  
**NIVEL/PARALELO:** EGRESADA **PERIODO ACADÉMICO:** Jun-Sep 2021

**TEMA DE INVESTIGACIÓN:** Incidencia del dumping en las importaciones Ipiales – Tulcán y el dinamismo comercial

Tribunal designado por la dirección de esta Carrera, conformado por:

**PRESIDENTE:** MSc. Julio López  
**LECTOR:** MSc. Liliana Montenegro  
**ASESOR:** MSc. Jimmy Valdivieso

De acuerdo al artículo 21: Una vez entregados los requisitos para la realización de la pre-defensa el Director de Carrera integrará el Tribunal de Pre-defensa del informe de investigación, fijando lugar, fecha y hora para la realización de este acto:

**EDIFICIO DE AULAS:** 0 **AULA:** 0  
**FECHA:** martes, 17 de agosto de 2021  
**HORA:** 12H00

Obteniendo las siguientes notas:

1) Sustentación de la predefensa: 4.90  
2) Trabajo escrito 2.40  
**Nota final de PRE DEFENSA 7.30**

Por lo tanto: **APRUEBA CON OBSERVACIONES** ; debiendo acatar el siguiente artículo:

Art. 24.- De los estudiantes que aprueban el Plan de Investigación con observaciones. - El estudiante tendrá el plazo de 10 días laborables para proceder a corregir su informe de investigación de conformidad a las observaciones y recomendaciones realizadas por los miembros Tribunal de sustentación de la pre-defensa.

Para constancia del presente, firman en la ciudad de Tulcán el **martes, 17 de agosto de 2021**

Firmado  
digitalmente por  
**JULIO IVAN  
LOPEZ  
CADENA**  
Fecha: 2021.08.10  
20:04:46 -05'00'

MSc. Julio López  
**PRESIDENTE**



MSc. Jimmy Valdivieso  
**TUTOR**



MSc. Liliana Montenegro  
**LECTOR**

Adj.: Observaciones y recomendaciones



## Anexo 2: Certificado del abstract por parte de idiomas



### UNIVERSIDAD POLITÉCNICA ESTATAL DEL CARCHI

ABSTRACT- EVALUATION SHEET				
<b>NAME:</b> Karen Dayana Pulamarín Andrango - Fernanda Nicol Revelo Carlosama				
<b>DATE:</b> 2 de septiembre de 2021				
<b>TOPIC:</b> "Incidencia del dumping en las importaciones locales - Tulcán y el dinamismo comercial".				
REMARKS AWARDED		QUANTITATIVE AND QUALITATIVE		
<b>VOCABULARY AND WORD USE</b>	Use new learnt vocabulary and precise words related to the topic <input type="checkbox"/>	Use a little new vocabulary and some appropriate words related to the topic <input type="checkbox"/>	Use basic and simplistic words related to the topic <input type="checkbox"/>	Limited vocabulary and inadequate words related to the topic <input type="checkbox"/>
	EXCELLENT: 2 <input type="checkbox"/>	GOOD: 1,5 <input type="checkbox"/>	AVERAGE: 1 <input type="checkbox"/>	LIMITED: 0,5 <input type="checkbox"/>
<b>WRITING COHESION</b>	Clear and logical progression of ideas and supporting paragraphs. <input type="checkbox"/>	Adequate progression of ideas and supporting paragraphs. <input type="checkbox"/>	Some progression of ideas and supporting paragraphs. <input type="checkbox"/>	Inadequate ideas and supporting paragraphs. <input type="checkbox"/>
	EXCELLENT: 2 <input type="checkbox"/>	GOOD: 1,5 <input type="checkbox"/>	AVERAGE: 1 <input type="checkbox"/>	LIMITED: 0,5 <input type="checkbox"/>
<b>ARGUMENT</b>	The message has been communicated very well and identify the type of text <input type="checkbox"/>	The message has been communicated appropriately and identify the type of text <input type="checkbox"/>	Some of the message has been communicated and the type of text is little confusing <input type="checkbox"/>	The message hasn't been communicated and the type of text is inadequate <input type="checkbox"/>
	EXCELLENT: 2 <input type="checkbox"/>	GOOD: 1,5 <input type="checkbox"/>	AVERAGE: 1 <input type="checkbox"/>	LIMITED: 0,5 <input type="checkbox"/>
<b>CREATIVITY</b>	Outstanding flow of ideas and events <input type="checkbox"/>	Good flow of ideas and events <input type="checkbox"/>	Average flow of ideas and events <input type="checkbox"/>	Poor flow of ideas and events <input type="checkbox"/>
	EXCELLENT: 2 <input type="checkbox"/>	GOOD: 1,5 <input type="checkbox"/>	AVERAGE: 1 <input type="checkbox"/>	LIMITED: 0,5 <input type="checkbox"/>
<b>SCIENTIFIC SUSTAINABILITY</b>	Reasonable, specific and supportable opinion or thesis statement <input type="checkbox"/>	Minor errors when supporting the thesis statement <input type="checkbox"/>	Some errors when supporting the thesis statement <input type="checkbox"/>	Lots of errors when supporting the thesis statement <input type="checkbox"/>
	EXCELLENT: 2 <input type="checkbox"/>	GOOD: 1,5 <input type="checkbox"/>	AVERAGE: 1 <input type="checkbox"/>	LIMITED: 0,5 <input type="checkbox"/>
<b>TOTAL/AVERAGE</b>	9 - 10: EXCELLENT 7 - 8,9: GOOD 5 - 6,9: AVERAGE 0 - 4,9: LIMITED			
	<b>TOTAL 9</b>			



## UNIVERSIDAD POLITÉCNICA ESTATAL DEL CARCHI

### Informe sobre el Abstract de Artículo Científico o Investigación.

**Autor:** Karen Dayana Pulamarín Andrango - Fernanda Nicol Revelo Carlosama

**Fecha de recepción del abstract:** 1 de septiembre de 2021

**Fecha de entrega del informe:** 2 de septiembre de 2021

El presente informe validará la traducción del idioma español al inglés si alcanza un porcentaje de: 9 – 10 Excelente.

Si la traducción no está dentro de los parámetros de 9 – 10, el autor deberá realizar las observaciones presentadas en el ABSTRACT, para su posterior presentación y aprobación.

#### Observaciones:

Después de realizar la revisión del presente abstract, éste presenta una apropiada traducción sobre el tema planteado en el idioma inglés. Según los rubrics de evaluación de la traducción en inglés, ésta alcanza un valor de 9, por lo cual se valida dicho trabajo.

Atentamente

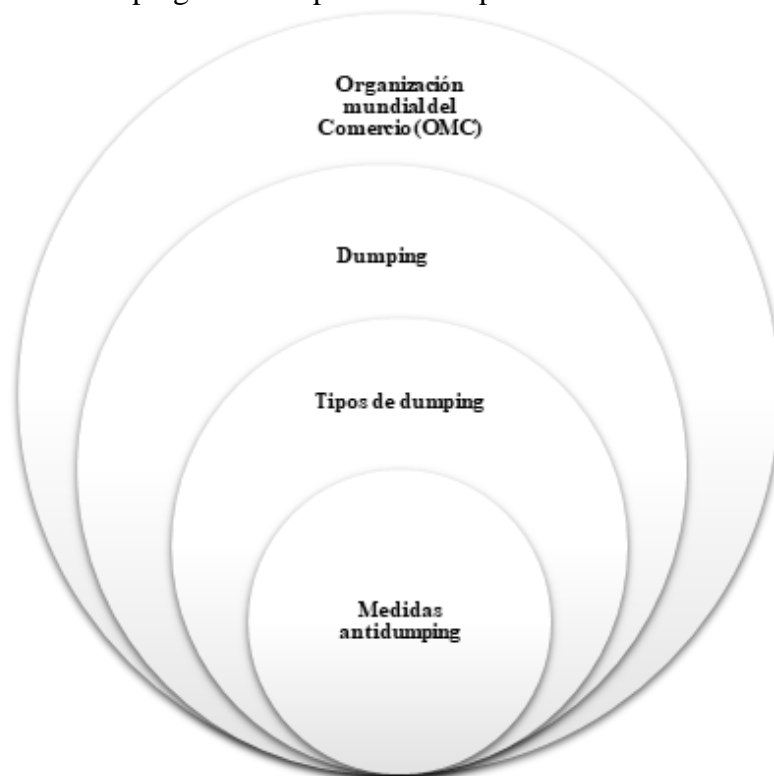


EDISON BOANERGES  
PENAFIEL ARCOS

Ing. Edison Peñafiel Arcos MSc  
Coordinador del CIDEN

### **Anexo 3:Fundamentación conceptual**

- Influencia del dumping en las importaciones Ipiales-Tulcán



*Figura 21* Conceptualización de la primera Variable Budjac 2011

#### ***Organización mundial del Comercio (OMC)***

La Organización Mundial del Comercio es la única organización internacional que se ocupa de las normas que rigen el comercio entre los países. El objetivo principal de esta organización es ayudar a los productores de bienes y servicios, los exportadores y los importadores a llevar adelante sus actividades. (Organización Mundial del Comercio, 2020)

#### ***Dumping***

El *dumping* es la acción desleal que se produce cuando una de las partes dentro de la negociación exporta sus productos a costos inferiores a los que se venden dentro del mercado, esta práctica desleal genera perjuicios para el país importador a su industria nacional y por ende a su economía. El país al que son exportados los diferentes productos será el que determine si existe *dumping* en dichos productos o no. (Pedrosa, 2020)

## ***Tipos de dumping***

- *Dumping permanente*

El *dumping* permanente es aquel que se da cuando el fabricante de una empresa busca vender de manera permanente sus productos a menores precios en el mercado externo. (Sánchez, 2017)

- *Dumping esporádico*

Se considera al *dumping* esporádico como la discriminación ocasional que un productor le da a los precios de un producto, debido a que el mismo tiene un excedente ocasional porque existe una sobreproducción y que para evitar ocasionar daños en el mercado, el productor vende ese excedente a los productores extranjeros a precios reducidos. (Sánchez, 2017)

- *Dumping social*

Este tipo de *dumping* se da por los bajos costos de la mano de obra, la duración de las jornadas de trabajo, la explotación infantil, los trabajos forzados, entre otros que podrían ser considerados como un tipo de competencia desleal en el comercio internacional. (Sánchez, 2017)

- *Dumping predatorio*

También denominado como intermitente es aquel que se presenta cuando un productor pretende eliminar competidores y obtener el control del mercado extranjero, pero de manera deliberada; es decir que vende sus productos en el exterior a un precio reducido por un tiempo determinado. (Sánchez, 2017)

- *Dumping estatal*

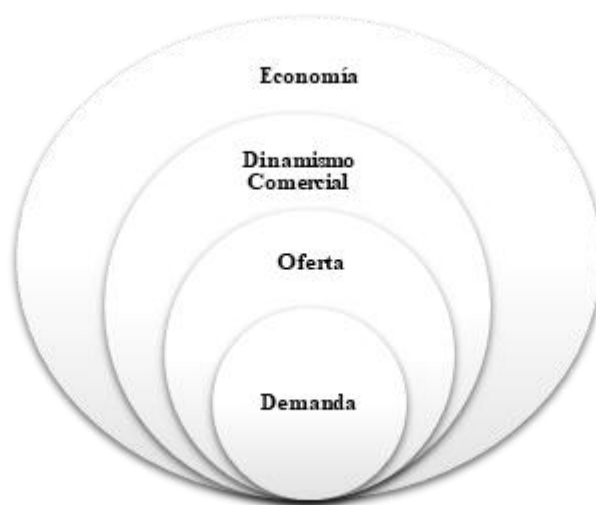
El *dumping* estatal se presenta cuando los países industrializados tienen implementado programas de apoyo para la internacionalización de sus empresas, esto se da mediante la

adopción de medidas de fomento a la exportación y otros planes y medidas de apoyo específico, que incluyen medidas arancelarias o para arancelarias. (Salazar, 2017)

### ***Medidas Antidumping***

Según (Vázquez, 2020) define que: Las medidas *antidumping* son aquellas que permiten la defensa comercial que se aplica para contrarrestar las actividades de los exportadores al ofrecer un bien o servicio a precios inferiores del precio corriente del mercado.

#### 5.1.2 Dinamismo Comercial



**Figura 22** Conceptualización de la segunda variable Budjac, 2011

### ***Economía***

Es un conjunto de actividades prácticas sociales que se desarrollan por una población, mediante la utilización de su propia fuerza de trabajo y de los recursos disponibles, mediante este proceso se da la satisfacción de necesidades básicas tanto materiales como inmateriales. (Raffino, 2019)

### ***Dinamismo Comercial***

El dinamismo comercial es una actividad que permite concentrar y diversificar mercados; es decir consiste en alcanzar un nivel de internacionalización de una economía frente al mundo,

además de ser el estudio del entorno de las exportaciones nacionales a nivel regional y mundial. (Lazo & Zelaya,2014)

### ***Oferta***

La oferta es la cantidad de bienes y servicios que los comerciantes están dispuestos a ofertar dentro de un mercado específico, a precios concretos, para con esto poder abastecer las necesidades de la población en un periodo de tiempo determinado. (Pedrosa, 2020)

### ***Demanda***

La demanda se define como la necesidad de bienes o servicios que un grupo de consumidores están dispuestos a adquirir para satisfacer sus deseos; además de esto poseen la capacidad de pago para el precio ya establecido de los bienes. (Peiro, 2020)

### **Anexo 4: Entrevista**



**UNIVERSIDAD POLITÉCNICA ESTATAL DEL CARCHI**  
**COMERCIO EXTERIOR**



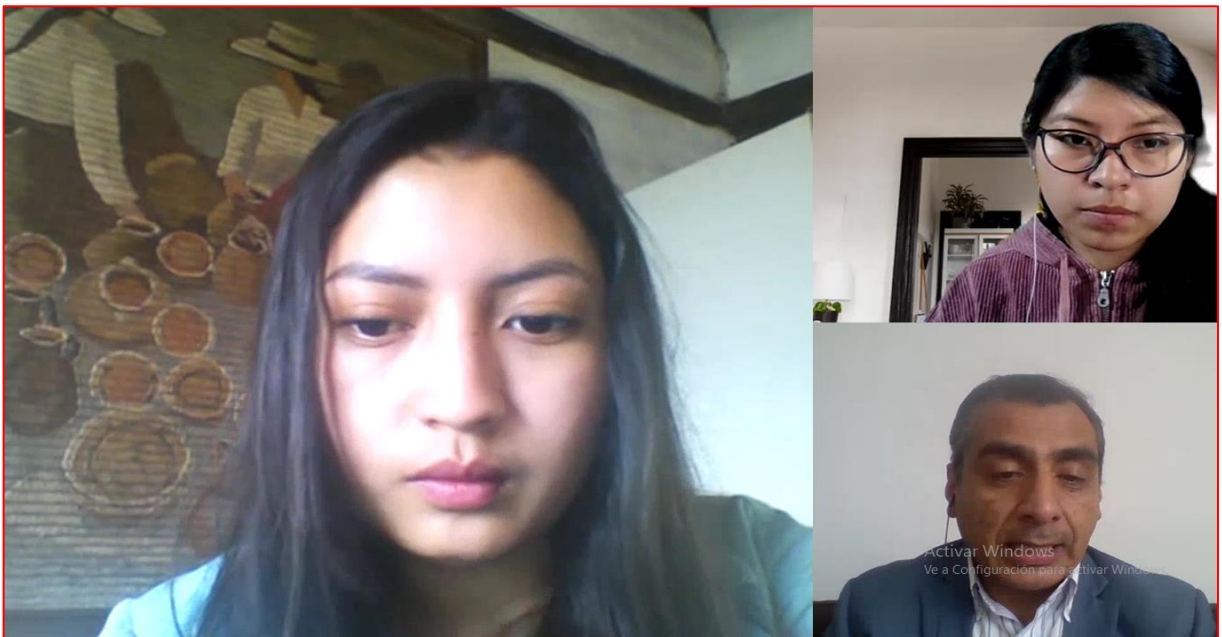
#### **ENTREVISTA DIRIGIDA A|L ECONOMISTA RAMIRO NARVÁEZ**

El presente instrumento pretende obtener el criterio de un experto en economía para poder identificar como el dumping se relaciona con la devaluación de la moneda, además de saber cómo esta acción perjudica en el dinamismo de la provincia del Carchi cantón Tulcán. Por lo cual se solicitó comedidamente dar contestación a las preguntas descritas mediante la utilización de la plataforma Microsoft Teams. El mismo será utilizado netamente para fines académicos como parte esencial de desarrollo del trabajo de titulación.

1. ¿Cómo el dumping se ve relacionado con la devaluación del peso colombiano?
2. ¿Cómo el dinamismo comercial del Carchi se ve afectado por el dumping?
3. ¿Cómo relaciona usted el dumping y el dinamismo comercial de la provincia?

4. ¿Cómo los ejes de la matriz productiva se ven relacionados con la disminución del dumping y el fomento de las exportaciones?
5. ¿Cómo cree usted que se relacionan los lineamientos estratégicos del plan de ordenamiento territorial de la provincia del Carchi con el desarrollo del dinamismo comercial en la provincia?

#### **Anexo 5. Investigación de Campo fotografías**



**Figura 23** *Entrevista Asambleísta por la provincia del Carchi Economista Ramiro Narváez*



**Figura 24** *Entrevista en conjunto al Asambleísta por la provincia del Carchi Economista Ramiro Narváez*